

**INSTITUTO QUINTANARROENSE
DE LA JUVENTUD**

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN
ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA
EJERCICIO 2022.**



INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD
ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
JUNTA DIRECTIVA
EJERCICIO 2022.

En la Sala de Juntas del Instituto Quintanarroense de la Juventud, de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las quince horas con treinta y tres minutos, del día miércoles 30 de noviembre de 2022, se reunieron los integrantes de la Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud: el Lic. Luis Pablo Bustamante Beltrán - Secretario de Desarrollo Social y Vicepresidente del Máximo Órgano de Gobierno - Suplente de la C. Presidenta de la Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud, Lic. María Elena Hermelinda Lezama Espinosa, Gobernadora del Estado; la Lic. Lesly Bieni Guerrero Moya, Directora General de Desarrollo Institucional, suplente del Lic. Luis Pablo Bustamante Beltrán - Secretario de Desarrollo Social - en calidad de Vicepresidente de la Junta Directiva; la C. María Teresa Balderas Ramos, Jefa de Departamento de Organismos - suplente del Lic. Eugenio Segura Vázquez, Secretario de Finanzas y Planeación - Vocal de la Junta Directiva; el MASS. Juan Carlos Esparza Osnaya, Jefe de Departamento de Promoción de la Salud - suplente del Lic. Flavio Carlos Rosado, Secretario de Salud - Vocal de la Junta Directiva; el Lic. Armando Hervert Collí, Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales - suplente de la Mtra. Flor Ruiz Cosío, Secretaria del Trabajo y Previsión Social - Vocal de la Junta Directiva; la Lic. Janneh Regalado Ramírez, Directora del Emprendedor - suplente de la Mtra. Karla María Almanza López, Secretaria de Desarrollo

[Handwritten signatures in blue ink, corresponding to the names in the text above]



Económico - Vocal de la Junta Directiva; el L. C. Roger Rubén Reyes Moo, Titular de la Coordinación de Entidades del Sector Educativo y Social - Comisario Público Suplente - designado por la Lic. Reyna Valdivia Arceo Rosado, Secretaria de la Contraloría; y la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Directora General - Secretaria Técnica de la Junta Directiva - del Instituto Quintanarroense de la Juventud.

En el uso de la voz, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud y Secretaria Técnica de la Junta Directiva, dio la bienvenida al C. Vicepresidente y a los Suplentes de los funcionarios públicos que integran el Máximo Órgano de Gobierno - mismos que atendieron la convocatoria emitida - con el objeto de llevar a cabo, la Cuarta Sesión Ordinaria, de la Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud, correspondiente al ejercicio 2022.

Enseguida informó que, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 16 del Reglamento de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, el cual establece los tiempos que se deben cumplir para emitir las Convocatorias con el objeto de llevar a cabo las Sesiones del Máximo Órgano de Gobierno, me permito hacerles saber que: el miércoles 23 del mes y año que transcurren, a través de correo electrónico, se les hizo llegar, a todos los presentes, el oficio número: IQJ/DG/0839/2022 con la carpeta informativa adjunta que contiene la información correspondiente a los puntos que se van a desahogar durante esta Cuarta Sesión Ordinaria del año 2022.

Handwritten marks: a checkmark and a large 'X'.

Handwritten mark: a checkmark.

Handwritten mark: a large 'X'.

Handwritten mark: a checkmark.

Handwritten mark: a vertical line with a horizontal crossbar.



En uso de la palabra el Lic. Luis Pablo Bustamante Beltrán - Secretario de Desarrollo Social y Vicepresidente de la Junta Directiva, con fundamento en el Artículo 27 de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo y para los efectos de cumplir con lo que establece el Artículo 42-E de la Ley de la Juventud del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; en calidad de suplente de la Lic. María Elena Hermelinda Lezama Espinosa, Gobernadora Constitucional del Estado de Quintana Roo, Presidenta de este Máximo Órgano de Gobierno; y a título de Vicepresidente de la Junta Directiva referida, siendo las tres de la tarde con treinta y cuatro minutos, del día miércoles 30 de noviembre del año 2022, en la ciudad de Chetumal, municipio Othón P. Blanco, Quintana Roo, declaró oficialmente instalada la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva, del Instituto Quintanarroense de la Juventud, con lo que se da validez a todos los acuerdos que en ella se establezcan.

En uso de la voz, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud y Secretaria Técnica de la Junta Directiva, informó que el siguiente punto correspondía al **2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL ORDEN DEL DÍA CONVOCADO**; el cual dio lectura de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

- 1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO Y SUPLENTE ACREDITADOS;**

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO Y SUPLENTE ACREDITADOS.

La Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud y Secretaria Técnica de la Junta Directiva, informó al Lic. Luis Pablo Bustamante Beltrán - Secretario de Desarrollo Social y Vicepresidente de la Junta Directiva, que exceptuando a la Secretaría de Educación - Vocal de la Junta Directiva - de la cual no se había registrado la asistencia de ningún representante, se contaba con la asistencia efectiva de seis miembros en esta Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud (en apego a lo establecido en el Artículo 42-D. Ley de la Juventud del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo); mencionándolos de acuerdo al siguiente orden: Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Finanzas y Planeación, Secretaría de Salud, Secretaría del Trabajo y Previsión Social y de la Secretaría de Desarrollo Económico; todos miembros del Máximo Órgano de Gobierno; y así mismo, del Lic. Roger Rubén Reyes Moo, Coordinador de Entidades del Sector Educativo y Social y Comisario Público Suplente, designado por la L.C.P. Reyna Valdivia Arceo Rosado, Secretaria de la Contraloría; todos debidamente acreditados (tales acreditaciones se adjuntan a la presente Acta, a través del **ANEXO 1**), en estricto cumplimiento a lo que establecen los artículos 30 de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo y el 6to. Del Reglamento de la misma Ley citada; por lo que se contaba con quorum legal para llevar a cabo los trabajos de la Cuarta Sesión Ordinara de la Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud.



En uso de la palabra el Lic. Luis Pablo Bustamante Beltrán - Secretario de Desarrollo Social y Vicepresidente de la Junta Directiva, con fundamento en el Artículo 27 de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo y para los efectos de cumplir con lo que establece el Artículo 42-E de la Ley de la Juventud del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; en calidad de suplente de la Lic. María Elena Hermelinda Lezama Espinosa, Gobernadora Constitucional del Estado de Quintana Roo, Presidenta de este Máximo Órgano de Gobierno; y a título de Vicepresidente de la Junta Directiva referida, siendo las tres de la tarde con treinta y cuatro minutos, del día miércoles 30 de noviembre del año 2022, en la ciudad de Chetumal, municipio Othón P. Blanco, Quintana Roo, declaró oficialmente instalada la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva, del Instituto Quintanarroense de la Juventud, con lo que se da validez a todos los acuerdos que en ella se establezcan.

En uso de la voz, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud y Secretaria Técnica de la Junta Directiva, informó que el siguiente punto correspondía al **2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL ORDEN DEL DÍA CONVOCADO**; el cual dio lectura de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

- 1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO Y SUPLENTE ACREDITADOS;**



2. **LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA CONVOCADO;**
3. **LECTURA Y EN SU CASO, LA APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA Y DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD, REALIZADAS EL LUNES 19 DE SEPTIEMBRE Y EL JUEVES 17 DE NOVIEMBRE, RESPECTIVAMENTE, AMBAS DEL EJERCICIO 2022;**
4. **INFORME DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DERIVADOS DE LAS SESIONES ANTERIORES;**
5. **INFORME DE ACTIVIDADES DE LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO, CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2022, CONSISTENTE EN:**
 - a) Informe de desempeño de actividades, del Tercer Trimestre de 2022;
 - b) Informe del avance del Programa Anual, en cuanto a metas programadas e indicadores, de todas las unidades administrativas;
 - c) Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por el Despacho Externo, designado por la Secretaría de la Contraloría;
 - d) Informe de avances de acciones de ahorro presupuestal en apego a las medidas de racionalidad, disciplina y eficiencia del gasto público vigentes;
 - e) Informe del avance del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios, al periodo, y en su caso el acumulado que corresponda;

[Handwritten mark]



- f) Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles;
- g) Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, del Tercer Trimestre de 2022; y el
- h) Informe de Control Interno.

6. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE (01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022); ANEXANDO TODOS LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES, CONFORME A LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA, ASÍ COMO LA PROYECCIÓN DEL CIERRE PRESUPUESTAL, DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2022.

- a) Estados financieros;
- b) Estados Presupuestales;
- c) Avance del ejercicio de su presupuesto mensual y acumulado por capítulo y partida del gasto;
- d) Informe de pasivos contingentes;
- e) Informe de pasivos y cuentas por pagar; y
- f) Proyección del cierre presupuestal, de octubre a diciembre, del ejercicio 2022.

7. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

- a) **Solicitud de aprobación del Calendario de Sesiones, para el ejercicio 2023.**

[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large 'X' and a signature that appears to be 'B']

b) Presentación y en su caso, aprobación de los estados financieros dictaminados por el Despacho Externo, correspondientes al ejercicio 2021, previo informe del Comisario Público:

- ❖ Presentación del Informe Ejecutivo, a cargo de la Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud, respecto de las observaciones y recomendaciones a los Estados Financieros, del ejercicio fiscal 2021, dictaminados por el Auditor Externo, designado por la Secretaría de la Contraloría del Estado;
- ❖ Presentación del Informe del Comisario Público, referente a los Estados Financieros Dictaminados, del Instituto Quintanarroense de la Juventud, correspondiente al ejercicio 2021.

8. ASUNTOS GENERALES;

9. LECTURA DE ACUERDOS DE LA SESIÓN; Y

10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Haciendo uso de la palabra, el Lic. Luis Pablo Bustamante Beltrán, Secretario de Desarrollo Social y Vicepresidente de la Junta Directiva, solicitó a los integrantes del Máximo Órgano de Gobierno, manifestaran si estaban de acuerdo con el Orden del Día que acababa de dar lectura la Secretaria Técnica.

No habiendo comentarios al respecto, se estableció el:

f
/

X

X

X

o

f



QUINTANA ROO



ACUERDO NÚMERO: 01/S.O. IV/30112022.

LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA APROBARON POR UNANIMIDAD, EL ORDEN DEL DÍA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022, REALIZADA EL 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO REFERIDO.

Haciendo uso de la palabra, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud y Secretaria Técnica de la Junta Directiva, informó que el siguiente punto del orden del día correspondía al número: **3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA Y DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD, REALIZADAS EL LUNES 19 DE SEPTIEMBRE Y EL JUEVES 17 DE NOVIEMBRE RESPECTIVAMENTE, AMBAS DEL EJERCICIO FISCAL 2022.**

Enseguida la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud y Secretaria Técnica de la Junta Directiva, informó al Lic. Luis Pablo Bustamante Beltrán, Vicepresidente y los integrantes de la Junta Directiva que se encontraban presentes que, debido a que el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria realizada el lunes 19 de septiembre de 2022, se encontraba debidamente validada y firmada por la totalidad de los miembros de la Junta Directiva que en ella participaron e integrada en la Carpeta de Trabajo de esta Cuarta Sesión Ordinaria de

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'J' at the top and several 'X' marks below.]



2022; y así mismo, el Acta de la Primera Sesión Extraordinaria, realizada el 17 de noviembre, del año que transcurría, se encontraba validada por todos los miembros del Máximo Órgano de Gobierno, a través de la disposición de afirmativa ficta, una vez que se había vencido el tiempo establecido por la Ley; y que en el momento de la celebración de esa Cuarta Sesión Ordinaria del ejercicio 2022, dicha Acta se encontraba en revisión por parte del Lic. Roger Rubén Reyes Moo, Comisario Público Suplente, designado por el Secretario de la Contraloría; solicitó la anuencia de la Junta Directiva para omitir la lectura de ambas, la aprobación de la primera y que se diera por presentada la segunda, en tanto se recababan las firmas correspondientes para poder presentarla a la Junta Directiva, en los términos de los Artículos 42 y 43 del Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en materia de Homogenización del Funcionamiento de los Órganos de Gobierno, Integración de las Carpetas de Trabajo y Actas de Sesiones.

Solicitando el uso de la palabra, el L. C. Roger Rubén Reyes Moo, Comisario Público suplente de la Junta Directiva, dijo que efectivamente el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria, del 2022, se encontraba integrada a la carpeta de trabajo y que estaba totalmente firmada por las personas que participaron en dicha Sesión; sin embargo, se permitió informar al Órgano de Gobierno que, en su momento, no se le remitió a la Secretaria de la Contraloría, la convocatoria, así como el oficio de invitación para asistir a la Tercera Sesión Ordinaria de fecha 19 de septiembre del año 2022, por lo tanto, en su calidad de Comisario Público suplente, se abstenía de efectuar cualquier comentario al respecto, toda vez que, dijo, no tiene

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large 'J' at the top, followed by several 'X' marks and other illegible marks.



conocimiento de los asuntos y acuerdos que se habían tomado en esa Sesión. Por lo antes expuesto, indicó que quedaba bajo la responsabilidad de la Directora General y de los integrantes del Órgano de Gobierno, la aprobación del Acta.

Respecto al Acta de la Primera Sesión Extraordinaria realizada el 17 de noviembre de 2022; hizo de conocimiento que el documento incluido en la carpeta de trabajo, no contiene alguna firma, por lo antes expuesto se informa para poder aprobar el acta en referencia debe estar en apego a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en materia de Homogenización del Funcionamiento de los Órganos de Gobierno, Integración de las Carpetas de Trabajo, y Actas de Sesiones "La Entidad y los demás entes deberán someter el acta a aprobación del Órgano de Gobierno en la siguiente sesión ordinaria de que se trate previamente validada y suscrita, en atención a lo establecido en el artículo anterior, misma que formará parte de la carpeta de trabajo de la siguiente sesión ordinaria de que se trate.

Las actas de las sesiones extraordinarias deberán ser sometidas a la aprobación del Órgano de Gobierno en la siguiente sesión ordinaria que se convoque".

Continuando con su intervención informó que el Acta se le había remitido -la semana pasada para revisión- y solicitó que se le informe si ya se tenía la validación de los integrantes que en su momento participaron, requirió

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



que se le hiciera llegar y así efectuar la revisión correspondiente y en su momento la validación y posteriormente la firma de todos. Por lo tanto, recomendó que se diera por presentada el Acta de la Primera Extraordinaria celebrada el 17 de noviembre de 2022.

Por último, solicitó se informe el motivo por el cual no fue sometida en esta sesión el acta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 26 de julio de 2022, toda vez que en la pasada sesión ordinaria mediante acuerdo 02/S.O.III/19092022, se dio por presentada la citada acta con la instrucción de agilizar la obtención de firmas y someterla a aprobación en la siguiente sesión.

Solicitando el uso de la palabra, la C. María Teresa Balderas Ramos, Jefa de Departamento de Organismos, suplente del Lic. Eugenio Segura Vázquez, Secretario de Finanzas y Planeación, Vocal de la Junta Directiva, informó que derivado de que no recibió la convocatoria respectiva de la reprogramación para la realización de la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva, del ejercicio 2022, la SEFIPLAN no asistió a dicha sesión, motivo por el cual, manifiesta que no participará en la votación para la aprobación del Acta correspondiente.

Haciendo uso de la palabra, el Lic. Luis Pablo Bustamante Beltrán, Secretario de Desarrollo Social y Vicepresidente de la Junta Directiva, preguntó a los integrantes del Máximo Órgano de Gobierno, si estaban de acuerdo con las solicitudes que acababa de hacer la Secretaria Técnica, manifestaran su decisión de la manera acordada.

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



No habiendo más comentarios al respecto, se generó el siguiente:

ACUERDO NÚMERO: 02/S.O. IV/30112022.

LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD QUE ASISTIERON A LA CELEBRACIÓN DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022 (EXCLUYENDO A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, MEDIANTE VOTO NEGATIVO, POR NO HABER PARTICIPADO EN LA SESIÓN), APROBARON POR MAYORÍA DE VOTOS EL ACTA CORRESPONDIENTE Y ASÍ MISMO, DIERON POR PRESENTADA EL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, REALIZADA EL JUEVES 17 DE NOVIEMBRE DE 2022.

En uso de la palabra, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud y Secretaria Técnica de la Junta Directiva, anunció que el siguiente punto del orden del día correspondía al número: **4. INFORME DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DERIVADOS DE LAS SESIONES ANTERIORES.**

Y continuando con el uso de la voz, informó a la Junta Directiva que, con corte al cierre del Tercer Trimestre de 2022, no se tenían registrados Acuerdos pendientes de seguimiento.

Solicitando el uso de la palabra, el L. C. Roger Rubén Reyes Moo, Comisario Público suplente de la Junta Directiva, hizo de conocimiento al Órgano de

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large 'X' and several other marks.



Gobierno que, en la carpeta de trabajo correspondiente a esta sesión, no existen acuerdos pendientes de informar; sin embargo, en la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva, realizada el 19 de septiembre de 2022, se dio por concluido el Acuerdo número: 11/S.O. I/27042022, que tiene que ver con los Estados Financieros Dictaminados del ejercicio 2020, y que efectivamente ya está concluida la Auditoría; sin embargo, la Lic. Rosa Margarita Uicab Baak, Auditora Especial de la Secretaría de la Contraloría, informa en el oficio número: SECOES/SACI/CGACI/CAG/AE-B/0035/VIII/2022, de fecha 24 de agosto de 2022, que de las 12 observaciones ninguna fue solventada en su totalidad y se encuentran a detalle en las cédulas referidas, en su anexo, a través del cual, en su momento se le informó a la anterior Directora General; así mismo, la Auditora Especial, recomendó a la Titular del Instituto Quintanarroense de la Juventud una serie de acciones a fin de hacer de conocimiento de las autoridades competentes los actos y omisiones atribuibles a los servidores públicos del citado Instituto que pudieran constituir responsabilidades; independientemente de las acciones que se le solicitó se lleven a cabo, en el ámbito de sus atribuciones, deberá instruir al personal de las áreas correspondientes para que se implementen las medidas y los controles internos necesarios que permitan evitar su recurrencia, con la finalidad de prevenir actos u omisiones que podrían constituir faltas administrativas previstas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Si se hicieron o no las acciones recomendadas, eso ya queda bajo la responsabilidad de la entidad; continuando con su intervención informó que existe el acuerdo 07/S.O.III/19092022, al que se le tenía que dar seguimiento, que tiene que ver con la elaboración de manuales de

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



organización y de procedimientos, el manual operativo del albergue estudiantil, el manual de remuneraciones, el manual de adquisiciones, los lineamientos de los fondos revolventes y los lineamientos para la entrega de apoyos; y se instruyó a la Directora General, a que continúe con las gestiones ante las instancias correspondientes a fin de obtener la autorización que les permitan ser sometidas ante el Órgano de Gobierno, y solicitó que se informaran las acciones que se habían realizado; sin embargo, no se está informando de las acciones realizadas, recomendó tener cuidado en la integración de la documentación de los asuntos a tratar en las carpetas de trabajo.

En uso de la palabra, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud y Secretaria Técnica de la Junta Directiva, informó que, de todos los asuntos que se estaban retomando, derivado de la transición de la administración estatal, el tema de la validación de los instrumentos regulatorios referidos se estaba revisando para efectos de conocer los avances y lo que faltaba para poder darlo por concluido.

Haciendo uso de la palabra, el Lic. Luis Pablo Bustamante Beltrán, Secretario de Desarrollo Social y Vicepresidente de la Junta Directiva, preguntó a los integrantes del Máximo Órgano de Gobierno, si estaban de acuerdo con el Informe del Seguimiento de Acuerdos derivados de las Sesiones Anteriores, que acababa de presentar la Secretaria Técnica, manifestaran su aprobación de la manera acordada.

X
X
X
X
X

No habiendo más comentarios al respecto, se generó el siguiente:

ACUERDO NÚMERO: 03/S.O. IV/30II2022.

LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD, POR UNANIMIDAD, DIERON POR PRESENTADO EL INFORME DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DERIVADOS DE LAS SESIONES ANTERIORES Y SE TOMÓ NOTA DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL COMISARIO PÚBLICO SUPLENTE A FIN DE DARLE LA ATENCIÓN CORRESPONDIENTE.

En uso de la palabra, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud y Secretaría Técnica de la Junta Directiva, anunció que el siguiente punto del orden del día correspondía al número:

5. INFORME DE ACTIVIDADES DE LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO, CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2022.

Y continuando con el uso de la palabra, presentó a la Junta Directiva, el inciso a) **Informe de desempeño de actividades del Tercer Trimestre del 2022**, de la siguiente manera:

Durante el Tercer Trimestre del año 2022, el Instituto Quintanarroense de la Juventud llevó a cabo las siguientes actividades:

Handwritten marks on the right margin, including a large signature at the top, several 'X' marks, and a vertical line with a dot at the bottom.



La Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Estatal de la Juventud, de manera virtual, a través del cual sus integrantes fungieron como emisarios de las diversas problemáticas que afrontaban los jóvenes, desde sus respectivos municipios; se logró la participación de 19 jóvenes miembros del Consejo, de los cuales el 53% fueron hombres y el 47% mujeres; se alcanzó la meta del 100% respecto a lo programado para el trimestre.

Se llevaron a cabo dos Conversatorios a través de los cuales, Mitchel Marfil (creador de Up-Learning) y Samantha Díaz (miembro de WBFA), interactuaron con grupos de jóvenes otorgándoles consejos útiles para elaborar un "Pitch Elevator" para negociaciones efectivas. En este ejercicio se logró la participación de 59 jóvenes, de los cuales el 51% fueron hombres y el 49% mujeres; se cumplió con el 100% de la meta programada para el periodo.

En el marco del programa Conexión Juvenil, jóvenes de los municipios de Solidaridad e Isla Mujeres participaron en el "Rally de convivencia e inclusión con las juventudes", concluyendo con una plática sobre el tema de seguridad, en el que se captaron opiniones sobre la problemática que enfrentan los jóvenes en sus comunidades. Se logró la participación de 250 jóvenes, de los cuales el 56% fueron hombres y el 44% mujeres; alcanzándose el 100% de la meta proyectada.

Se llevó a cabo, ante diferentes instancias gubernamentales y grupos de la sociedad civil, la presentación del avance del Sistema Estatal de Información (SEJUVE), como una herramienta tecnológica para el registro

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top, a checkmark, and several initials and a signature at the bottom.



y almacenamiento de los resultados de la Consulta Estatal Juvenil. Dentro de los participantes se logró convocar a 48 jóvenes, de los cuales el 60% fueron hombres y el 40% mujeres; se alcanzó el 100% de la meta programada.

A través del Albergue Estudiantil, se atendieron en promedio, por día, a 120 jóvenes de escasos recursos que, en su mayoría, provienen de diferentes comunidades de la entidad y que viajan a la ciudad de Chetumal a realizar sus estudios en diversas escuelas de niveles medio superior y superior; así como a recibir atenciones médicas y a llevar a cabo diversas gestiones y trámites. Se lograron brindar 7,200 servicios entre hospedaje, alimentación y asesorías. De la cantidad de jóvenes atendidos el 58% fueron hombres y el 42% mujeres. Se alcanzó el 100% de la meta programada.

Los jóvenes del Programa Somos Futuro, participaron en diferentes diálogos con las juventudes, de manera presencial y a través de plataformas digitales, abordando temas diversos entre los que se destacan: La Metamorfosis de Kafka; Talleres de Filosofía, entre otros. Así mismo, se impartieron talleres de canto, de manualidades con material reciclado y se realizaron brigadas de limpieza en parques de la ciudad. Se logró la participación de 2,740 jóvenes, de los cuales el 39% fueron hombres y el 61% mujeres; alcanzándose el 100% de la meta propuesta para el trimestre.

Handwritten marks and signatures on the right margin, including a large 'X' and several illegible signatures.



A través del Programa Emprende, Yo te Apuesto, se llevaron a cabo las videoconferencias: Tipos de Modelo de Negocio, "Como crear un perfil de ventas (Ganador en LinkedIn), "Plan de Medios", "Pitch Perfecto"; con el propósito de brindar a los jóvenes participantes las herramientas de inclusión en temas de Emprendimiento que ofrecía el Gobierno del Estado. En total se atendieron a 366 jóvenes, de los cuales el 44% fueron hombres y el 56% mujeres. Se logró el 100% de la meta establecida.

En materia de Educación Financiera, se informa, que se realizaron las videoconferencias: "Registro de Marcas ante el IMPI" y se impartieron talleres sobre "Análisis de Costos" y "¿Cómo Hacer un Presupuesto Personal?"; con el propósito de brindar a los jóvenes participantes, información que debe conocer al momento de emprender o al desarrollar proyectos de inversión en búsqueda de fondos del estado. Se logró la atención de 527 jóvenes, de los cuales el 46% fueron hombres y el 54% mujeres, alcanzándose el 79% respecto a la meta trimestral proyectada.

En cuanto a la Participación y Difusión de las Actividades promovidas a través del Grupo Estatal de Prevención de Embarazo en los Adolescentes (GEPEA), en coordinación con las instancias gubernamentales: DIF, SEDESO, SESA, STyPS, entre otras, se participó en reuniones de trabajo y capacitaciones, en las que se abordaron temas sobre el "Aborto Seguro", "Interrupción Legal del Embarazo" y "Retos de las Juventudes en la Actualidad"; adicional se logró la capacitación de 22 jóvenes, en las diferentes sesiones; de los cuales el 50% fueron hombres y el 50% mujeres, alcanzándose el 100% de la meta institucional programada.

Handwritten blue ink marks on the right margin, including several checkmarks and a circle.



Fortaleciendo la Difusión de la Perspectiva y la Transversalidad de la Juventud en las Políticas Públicas, se tuvo la participación en la conferencia magistral "Innovación en el emprendimiento" impartida por Marcus Dantus, en el municipio de Solidaridad; de igual manera, en la presentación del protocolo del Manual de las Juventudes. Así mismo, durante la entrega de la Medalla al Mérito Juvenil 2022, se brindó orientación a las juventudes asistentes, sobre recomendaciones para reducir las brechas con las instancias gubernamentales.

A través de los Centros Territorio Joven de los municipios de Othón P. Blanco, Felipe Carrillo Puerto y Benito Juárez; 2,281 jóvenes realizaron dinámicas de activación física, baile, manualidades y artes; organizaron clubes de Origami, de lectura, juegos al aire libre, diálogos sobre los "Derechos y Responsabilidades de los Niños y Adolescentes", "Planificación Familiar", Cine Debate, entre otros. Del total de los participantes el 49% fueron hombres y el 51% mujeres. Se logró el 87% de la meta programada. En el mes de agosto, durante las celebraciones del Día Internacional de la Juventud, el Gobernador, galardonó a 13 Jóvenes quintanarroenses y otorgó 6 menciones honoríficas, del Premio Estatal de la Juventud, en las siguientes 8 distinciones: Académico, Ambiental, Científico, Ciudadano, Cultural, Emprendedor, Humanitario e Inclusivo. En total se tuvo la participación de 167 propuestas, tanto individuales como de forma colectiva. Se logró el 100% de la meta programada.

Concluye informando respecto al programa Jóvenes a Bordo que, con la finalidad de promover una educación inclusiva, se realizó un ejercicio de

Handwritten marks and signatures on the right margin, including several checkmarks and a large signature at the bottom.



intercambio de opiniones desde la perspectiva de diferentes visiones juveniles; en el que se abordaron temas sobre "relaciones de pareja", "salud mental", "adicciones", "suicidio" y "protección animal". Se logró la interacción con 22 jóvenes, de los cuales el 36% fueron hombres y el 64% mujeres, alcanzándose el 100% de la meta proyectada.

Enseguida la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva, anunció que el siguiente punto corresponde al inciso: **b) Informe del avance del Programa Anual en cuanto a metas programadas e indicadores de todas las unidades administrativas.**

Y procedió a dar cuenta que, durante los meses que comprenden de julio a septiembre de 2022, a través del Componente Juventud Ciudadana Empoderada, bajo la responsabilidad de la Dirección de Organización y Participación Juvenil, a través de su indicador se midió el porcentaje de los jóvenes que participaron y se empoderaron mediante programas realizados por el Instituto Quintanarroense de la Juventud; mismo que se integra y allmenta del avance de las metas de las Sesiones del Consejo Estatal de la Juventud y del Consejo de Estudiantes; así como de los Conversatorios y los Concursos de Debate Político y de Fotografía. En el periodo únicamente se realizaron dos de las tres actividades que se tenían programadas, lográndose avances del 35% y 17% de las metas trimestral y anual, proyectadas.

En el mismo lapso de tiempo, el Componente Juventud Incluyente Fortalecida que se encontraba bajo la responsabilidad de la Dirección de

Handwritten marks and signatures in blue ink on the right margin, including a large flourish at the top, several checkmarks, and a signature at the bottom.



Desarrollo Juvenil y Políticas Públicas; mismo que tenía el objetivo de promover el fortalecimiento del entorno de los jóvenes en Quintana Roo, a través de acciones realizadas por el Instituto Quintanarroense de la Juventud, primordialmente dirigidas a los que se encontraban en situación de vulnerabilidad; su indicador medía el porcentaje de jóvenes beneficiados a través de diversas actividades, entre las que destacaron: Conexión Juvenil, SEIJUVE, CONAGO y los Talleres sobre Igualdad de Oportunidades que se imparten a los jóvenes del Albergue Estudiantil, tuvo un avance del 93% en el trimestre y del 71%, respecto de la meta anual establecida.

En cuanto al Componente Juventud con Oportunidades Aprovechadas bajo la responsabilidad de la Dirección de Organización y Participación Juvenil, que a través de su indicador mide la cantidad de los jóvenes en Quintana Roo, que son atendidos mediante actividades coordinadas por el Instituto Quintanarroense de la Juventud; durante el tercer trimestre reportó avances en las metas de las actividades: Ministración de servicios de hospedaje y alimentación a la juventud a través del Albergue Estudiantil, Ministración de servicios a la Juventud a través del programa Somos Futuro y Emprende, Yo te Apuesto; lográndose un cumplimiento del 69.0% en el periodo y del 64.0% de la meta anual proyectada.

Se concluye con el Componente Juventud Saludable Fomentada, bajo la responsabilidad de la Dirección del Albergue Estudiantil, que se integra de las actividades: GEPEA; Difusión de la Perspectiva, la Transversalidad y otros temas de Juventud; los Concursos de Ajedrez y Juvecine; Eventos

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'X' and several initials.]



Culturales y de Sana Recreación para los Jóvenes del Albergue; Noche de Talentos; Centros Somos Futuro; el Premio Estatal de la Juventud; el Certamen de Cuento Corto; el Urban Fest; los Programas de Radio: Jóvenes a Bordo y el Concurso de Game Rush; reporta durante el periodo un cumplimiento del 86.0% y del 65.0% respecto de la meta anual programada.

Enseguida la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva, anunció que el siguiente punto corresponde al inciso: **c) Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por el despacho externo designado por la Secretaría de la Contraloría.**

Sobre el cual dio a conocer que, al 30 de septiembre de 2022, el Instituto Quintanarroense de la Juventud ya contaba con el informe generado por el Despacho "MANUEL ALONSO ALBOR DIAZ", designado por la Secretaría de la Contraloría; respecto del ejercicio fiscal 2021, a través del cual se presentaron 6 observaciones/recomendaciones derivadas de la revisión contable y presupuestal, recursos humanos y materiales, entre otras; así mismo que, a la fecha de la celebración de la Cuarta Sesión Ordinaria, del 2022, ya se estaban realizando los trabajos de solventación para darles atención correspondiente, dentro de los tiempos establecidos.

Solicitando el uso de la palabra, el L. C. Roger Rubén Reyes Moo, Comisario Público suplente de la Junta Directiva, informó que en la presente Sesión se dará lectura a los Estados Financieros Dictaminados, correspondientes al ejercicio 2021.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



Enseguida la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva, anunció que el siguiente punto corresponde al inciso: **d) Informe de avances de acciones de ahorro presupuestal en apego a las medidas de racionalidad, disciplina y eficiencia del gasto público vigentes.**

Sobre el cual, dio a conocer que el Instituto Quintanarroense de la Juventud, tenía proyectado ahorrar en el capítulo 2000, la cantidad de \$40,312.40 y se presentó al 30 de septiembre de 2022, un ahorro de \$35,391.30, desglosado de la siguiente manera: durante el mes de julio de \$8,756.70; en agosto de \$12,274.80 y en el mes de septiembre de \$14,359.80.

En el capítulo 3000 se tenía proyectado ahorrar la cantidad de \$33,574.95 y se presentó al tercer trimestre un ahorro, por la cantidad de \$26,397.75, desglosado de la siguiente manera: en el mes de julio, se informó que se ahorraron \$9,058.15; en el mes de agosto el ahorro fue de \$8,245.65 y en el mes de septiembre se ahorró \$9,093.95.

Lo que el Instituto Quintanarroense de la Juventud, durante el tercer trimestre del año 2022, programó un ahorro por la cantidad de \$73,887.35 y presentó un ahorro presupuestal en apego a las medidas de racionalidad, disciplina y eficiencia del gasto público vigentes de: \$61,789.05 centavos.

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top, several 'X' marks, and a vertical line at the bottom.



Con relación al capítulo 3000 el Comisario Público Suplente observó que los importes programados en el trimestre que se informa, no coinciden con los presentados ante la H. Junta Directiva.

Capítulo 3000			
Mes	Julio	agosto	septiembre
Presentado I SO 27 de abril de 2022	7,739.90	8,820.00	7,784.55
Carpeta IV SO 2022	9,058.15	8,245.65	9,093.95

Por lo antes expuesto, recomendó verificar la información.

Tras corroborar la información correspondiente se hicieron las correcciones confirmándose los siguientes importes que se tenían proyectados ahorrar, en el capítulo 3000, por la cantidad de \$22,344.45 desglosado de la siguiente manera: para el mes de julio, la cantidad de \$7,739.90; para el mes de agosto de \$6,820.00 y para el mes de septiembre la cantidad de \$7,784.55.

Enseguida la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva, anunció que el siguiente punto corresponde al inciso: **e) Informe del avance del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios al periodo y en su caso el acumulado que corresponda.**

El avance del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios, al periodo y en su caso el acumulado que corresponda presentó al cierre del mes de septiembre de 2022, para el Capítulo 2000 (Materiales

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

y Suministros), un Importe autorizado de \$780,273.61, ejercido de \$773,992.25 y una diferencia de \$6,281.36.

Así mismo, un acumulado durante el ejercicio 2022, para el Capítulo 2000 (Materiales y Suministros), por un importe autorizado de \$2,172,373.15, ejercido de \$2,107,630.09 y una diferencia de \$64,743.06.

Para el mismo periodo (trimestre), en el Capítulo 3000 (Servicios Generales), presenta un importe autorizado por \$275,378.19, un ejercido de \$283,427.31 pesos y una diferencia de -\$8,049.12

En cuanto al acumulado durante el ejercicio 2022, para el Capítulo 3000 (Servicios Generales), por un importe autorizado de \$818,105.38, ejercido de \$848,494.20 y una diferencia de -\$30,388.82.

Respecto a las adquisiciones, por los montos que no alcanzan la cantidad mínima para someterlas a licitación, se realizaron a través del procedimiento de adjudicación directa, establecido en la normatividad vigente, correspondientes a: Papelería y Consumibles de Oficina por la cantidad de \$100,000.00; Adquisición de Material de Limpieza por \$157,000.00; Suministro y Adquisiciones de Artículos Diversos de la Canasta Básica y Abarrotes por \$1,055,000.00; Suministro y Adquisiciones de Bienes Alimentos Diversos, Empaquetados o en su Estado Natural (Carne, Frutas, Verduras y Lácteos), por \$1,145,000.00; la Contratación de Arrendamiento con Mantenimiento de Equipos de Fotocopiado por \$91,000.00 pesos; el arrendamiento de la Oficina del Instituto

Handwritten marks and signatures on the right margin, including a large 'X' and several illegible signatures.



Quintanarroense de la Juventud por \$835,200.00; el arrendamiento del Albergue Juvenil Estudiantil Varonil por la cantidad de \$167,040.00; la Prestación de Servicios de Consultoría, Ejecución, Administración y Seguimiento a la Convocatoria del Fondo de Innovación Social del Programa "Emprende, Yo Te Apuesto" de \$450,000.00; la Prestación de Servicios Profesionales de Asesoría Técnica para su Supervisión, Análisis y Elaboración de Reglamento, Manuales y Lineamientos por la cantidad de \$2,000,000.00 y la Adquisición de vales de combustible por la cantidad de \$275,000.00 pesos.

El Comisario Público Suplente observó lo siguiente:

Partida	Carpeta IV SO 2022	Presentado I SO 2022
22104 mes de julio	100,950.00	64,609.00
22104 mes de julio	124,200.00	64,609.00

Los importes contenidos en la carpeta de trabajo, correspondientes a la columna de programado, no coinciden con los presentados al Órgano de Gobierno en la primera sesión ordinaria 2022, recomendó verificar la información y/o en su caso corregir.

Asimismo, informó que, de considerarse los importes presentados en la primera sesión ordinaria, existiría un sobre ejercicio por \$94,243.01

Así mismo, observó sobre ejercicios en la partida 32301 Contratación de Arrendamiento con Mantenimiento de Equipos de Fotocopiado del gasto en el periodo informado por \$8,049.12; por lo antes expuesto recomendó a la Directora General apearse a los importes presentados de su

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



Programa Anual de Adquisiciones al Órgano de Gobierno, así como informar el motivo que originó dichos sobre ejercicios. No se omite hacer de conocimiento que deberá dar suficiencia con los importes de los meses siguientes, cuidando no excederse del importe anual autorizado, por lo que se deberá de prever someter a consideración del comité de adquisiciones de la entidad las adecuaciones que resulten necesarias en el programa anual de adquisiciones que se encuentra vigente, previa autorización del presupuesto ante la SEFIPLAN.

Por lo que recomendó que las modificaciones que se realicen al programa anual de adquisiciones, tengan los oficios de autorización de la SEFIPLAN, en caso de que sea por una modificación presupuestal, así como el acta donde fue revisada por el Comité de Adquisiciones, para después presentar para conocimiento del Órgano de Gobierno el programa modificado; apegándose a lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, y artículos 79 al 83 y 86 del Presupuesto de Egresos del Estado de Quintana Roo para el ejercicio 2022.

Por indicaciones de la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva se informó lo siguiente:

Que las variaciones en los montos dentro del trimestre se realizaron por casos excepcionales en los que los pagos se hicieron en meses posteriores a los que se tenían programado realizar; sin embargo, siempre se cuida que los ajustes dentro de los meses no trasciendan a los montos

Handwritten signatures and initials on the right margin.



programados para el trimestre y en el caso de que se tenga la necesidad se cuida que no se rebase el monto anual programado. Por otro lado, en el caso de la Partida 32301, sucede lo mismo, ya que, al atender una auditoría, realizarse reuniones extraordinarias que impliquen escanear o fotocopiar más de lo que se tenía programado genera una factura más elevada que rebasa el monto programado; sin embargo, cuando eso sucede, se hacen ajustes en los siguientes meses para que los montos trimestrales o el anual no se rebase.

Enseguida la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva, anunció que el siguiente punto corresponde al inciso: **f) Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles, en su caso.**

Los contratos de la oficina del Instituto Quintanarroense de la Juventud y del Albergue Juvenil Estudiantil Varonil, se encuentran vigentes hasta diciembre del año 2022.

En tanto que el Instrumento legal para el uso y administración del Albergue Juvenil Estudiantil Femenil se encuentra en trámite de regularización.

Enseguida la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva, anunció que el siguiente punto corresponde al inciso: **g) Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, del segundo trimestre de 2022.**

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several initials (X, A, X, A) below it.

Durante el tercer trimestre del año, el Instituto Quintanarroense de la Juventud a través del Sistema de Solicitudes de Información en la Plataforma Nacional de Transparencia, atendió nueve solicitudes de Información Pública.

Se enviaron al Pleno del IDAIPQROO los informes de las solicitudes de Acceso a la información Pública, correspondientes a los meses de julio y agosto de 2022.

Se dio seguimiento diariamente a la Plataforma Nacional de Transparencia, para la atención de nuevas solicitudes.

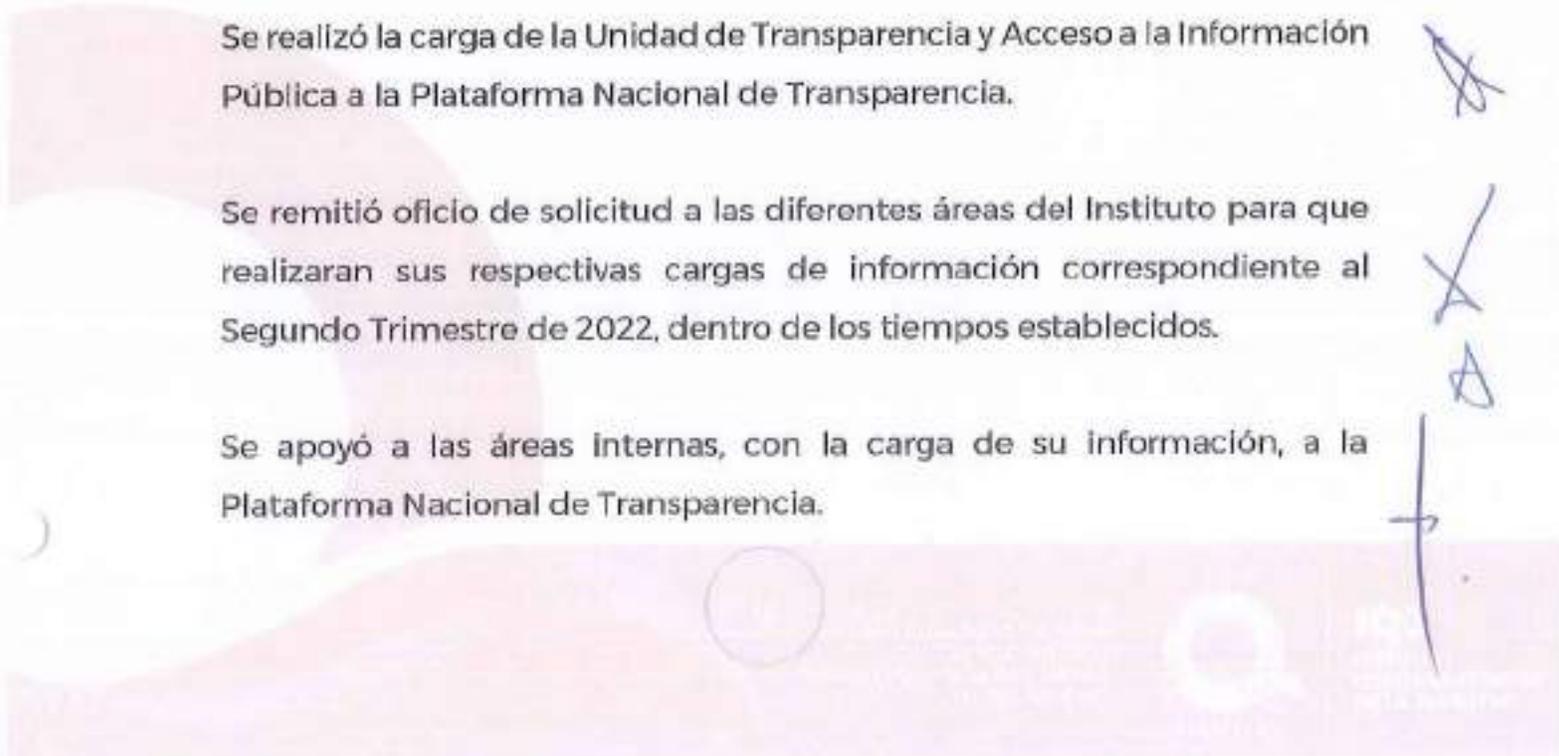
Se enviaron al Pleno IDAIPQROO los Informes mensuales sobre las solicitudes de derechos ARCO establecidos en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

Se realizó la carga de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública a la Plataforma Nacional de Transparencia.

Se remitió oficio de solicitud a las diferentes áreas del Instituto para que realizaran sus respectivas cargas de información correspondiente al Segundo Trimestre de 2022, dentro de los tiempos establecidos.

Se apoyó a las áreas internas, con la carga de su información, a la Plataforma Nacional de Transparencia.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top, several initials (X, A, A), and a vertical line with a crossbar at the bottom.





Se presentó el informe de Solicitudes de Información Pública y Derechos Arco, del periodo que comprende de enero - agosto 2022.

Se informó de las capacitaciones que la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y protección de Datos Personales tomó durante el primer semestre 2022.

Durante el Segundo Trimestre del ejercicio 2022, el Instituto Quintanarroense de la Juventud presentó un cumplimiento de carga de información pública, a la Plataforma Nacional de Transparencia, de un 60%.

Enseguida la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva, anunció que el siguiente punto corresponde al inciso: **h) Informe de Control Interno.**

Al cierre del tercer trimestre del ejercicio 2022, en atención a las Normas Generales de Control Interno de la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, se estaban realizando los ajustes a los puntos que se iban a presenta durante la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), el 28 de octubre, del año que transcurre; a fin de lograr obtener la validación de la Auditora Especial designada, previo al envío a la Secretaria de la Contraloría.

En cuanto al Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Instituto Quintanarroense de la Juventud (COEPCI), se estaban integrando

Handwritten marks and signatures on the right margin, including a large signature at the top, several 'X' marks, and a vertical line with a dot at the bottom.



las Actas de la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el pasado 08 de julio de 2022, en la que se plasmó el Programa Anual del COEPCI 2022 y la modificación del Calendario de Sesiones; así mismo la de la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 13 de septiembre de 2022, en la que se presentó el Informe del Avance del Programa Anual 2022; las cuales se integraron a esta Carpeta de Trabajo de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva.

Haciendo uso de la palabra, el Lic. Luis Pablo Bustamante Beltrán, Secretario de Desarrollo Social y Vicepresidente de la Junta Directiva, preguntó, a los miembros del Máximo Órgano de Gobierno, si estaban de acuerdo con los puntos que integraron el Informe de Actividades que había presentado la Directora General, correspondiente al Tercer Trimestre del año 2022 y que, en caso de considerarlo, manifestaran su aprobación de la manera acordada.

Solicitando el uso de la palabra, el L. C. Roger Rubén Reyes Moo, Comisario Público suplente de la Junta Directiva, informó que mediante oficio número: IQJ/DG/0660/2022, el Instituto Quintanarroense de la Juventud envió su Acta de la Primera Sesión Ordinaria del año 2022 y el informe anual que guarda el Sistema de Control Interno Institucional del ejercicio 2021, con sus anexos correspondientes.

No habiendo más comentarios al respecto, se generó el siguiente:

Handwritten signatures and marks on the right margin, including a large signature at the top, a cross, and several other initials and marks.

ACUERDO NÚMERO: 04/S.O. IV/30112022.

LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA, DAN POR PRESENTADO EL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD, CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2022, CON LOS INCISOS: a) INFORME DE DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES, DEL TERCER TRIMESTRE DE 2022; b) INFORME DEL AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL, EN CUANTO A METAS PROGRAMADAS E INDICADORES, DE TODAS LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS; c) INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA ATENCIÓN DE OBSERVACIONES DETERMINADAS POR EL DESPACHO EXTERNO, DESIGNADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA; d) INFORME DE AVANCES DE ACCIONES DE AHORRO PRESUPUESTAL EN APEGO A LAS MEDIDAS DE RACIONALIDAD, DISCIPLINA Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO VIGENTES; e) INFORME DEL AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, AL PERIODO, Y EN SU CASO EL ACUMULADO QUE CORRESPONDA; f) INFORME DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA REGULARIZACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES; g) INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, DEL TERCER TRIMESTRE DE 2022; Y EL h) INFORME DE CONTROL INTERNO; ASÍ MISMO, INSTRUYEN A LA DIRECTORA GENERAL, DAR ATENCIÓN A LAS RECOMENDACIONES EFECTUADAS POR EL ÓRGANO DE GOBIERNO Y POR EL COMISARIO PÚBLICO SUPLENTE, EN CADA INCISO DESAHOGADO DEL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'f' at the bottom and several 'X' marks.]



En uso de la palabra, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud y Secretaria Técnica de la Junta Directiva, anunció que el siguiente punto del orden del día correspondía al número: **6. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE (01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022); ANEXANDO TODOS LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES, CONFORME A LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA, ASÍ COMO LA PROYECCIÓN DEL CIERRE PRESUPUESTAL, DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2022.**

Y continuando con el uso de la palabra, presentó a la Junta Directiva, el inciso **a) Estados Financieros**, de la siguiente manera:

El estado de situación financiera del Instituto Quintanarroense de la Juventud, presenta al 30 de septiembre de 2022, un Activo Circulante por la cantidad de \$1,610,601 pesos con 30 centavos, un Activo No Circulante por \$877,498 pesos con 03 centavos, dando un Total de Activo de \$2,488,099 pesos con 33 centavos.

Así mismo, un Pasivo Circulante por la cantidad de: \$1,110,369 pesos con 22 centavos, un Total de la Hacienda Pública/Patrimonio por \$1,377,730 pesos con 11 centavos y un Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio de \$2,488,099 pesos con 33 centavos.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several initials below it.]



El Estado de Actividades que presenta el Instituto, del 01 de enero al 30 de septiembre de 2022, en cuanto al Total de Ingresos y Otros Beneficios es de \$20,623,182.33, el Total de Gastos y Otras Pérdidas es de \$20,109,953.88 y el Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), es por la cantidad de \$513,228.45 pesos.

Respecto al Estado de Situación Financiera al 30 de septiembre de 2022, el Comisario Público Suplente informó que, en relación con las Cuentas por Pagar a Corto Plazo, en específico lo relativo a la cuenta Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo (\$ 449,690.03), recomendó realizar el pago oportuno de los impuestos que el Instituto tenga a la fecha pendiente de cubrir.

Enseguida la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva, anunció que el siguiente punto corresponde al inciso: **b) Estados Presupuestales.**

El Instituto Quintanarroense de la Juventud, presenta un presupuesto autorizado hasta el tercer trimestre, del ejercicio 2022, por la cantidad de \$21,079,384.68, un devengado por \$20,031,182.92, un ejercido por \$20,031,182.92, un importe pagado por \$19,443,024.12, con una diferencia de \$1,048,201 pesos con 76 centavos.

Derivado de la información contenida en la carpeta de trabajo, el Comisario Público Suplente observó una ampliación por \$2,168,451.65, sin que se tenga conocimiento que se haya presentado para aprobación del Órgano de Gobierno. Por lo antes expuesto, informó a los integrantes de la

Handwritten marks and signatures on the right margin, including a large flourish, a checkmark, and several 'X' marks.

H. Junta Directiva la no atención al artículo 63 fracción II de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo: Los órganos de gobierno que, en su caso, se constituyan, de los organismos descentralizados, de los fideicomisos públicos y de las empresas de participación estatal mayoritaria, tendrán la siguiente competencia indelegable:

Aprobar los programas y presupuestos de la entidad paraestatal, así como sus modificaciones, en los términos de la legislación aplicable.

Recomendó, en lo sucesivo, dar puntual cumplimiento a lo establecido en el artículo 63 de la citada Ley.

Enseguida la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva, anunció que el siguiente punto corresponde al inciso: **c) Avance del ejercicio de su presupuesto mensual y acumulado por capítulo y partida del gasto.**

Durante el tercer trimestre del ejercicio 2022, a través del Capítulo 1000, se presenta un presupuesto aprobado de \$3,238,153.00, un ejercido de \$3,116,993.73 y una diferencia de \$121,159.27

En el Capítulo 2000, se presenta un presupuesto aprobado de \$707,826.00, un ejercido de \$874,485.28 y una diferencia de menos \$166,659.28

Handwritten signatures and marks on the right margin, including a large flourish at the top, a checkmark, and several other scribbles.



En el Capítulo 3000, se presenta un presupuesto aprobado de \$527,955.00, un ejercido de \$777,029.05 y una diferencia de menos \$249,074.05

En el Capítulo 4000, se presenta un presupuesto aprobado de \$1,931,551.00, un ejercido de \$1,644,813.54 y una diferencia de menos \$286,737.46

El Comisario Público Suplente informó al Órgano de Gobierno la existencia de sobre ejercicios en algunas partidas en el periodo que se informa. Recomendó a la Directora General realizar los ajustes a su calendario financiero para dotar de suficiencia presupuestal con su presupuesto autorizado, así como contar con el documento de autorización por la instancia correspondiente; así como dar atención a lo establecido en el artículo 79, 80, 81 y 82 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo para el ejercicio fiscal 2022.

Continuando con su intervención recomendó al cierre del ejercicio tener debidamente documentado las autorizaciones por parte de la SEFIPLAN para que, en la próxima sesión, se presente como propuesta de modificación al presupuesto.

Enseguida la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva, anunció que el siguiente punto corresponde al inciso: **d) Informe de pasivos contingentes.**

f
/

X

A

X

A

f

Del 01 de julio al 30 de septiembre de 2022, el Instituto Quintanarroense de la Juventud, no contó con pasivos contingentes; sin embargo, se dio seguimiento permanente a los juicios y denuncias que se encontraban en proceso.

En uso de la palabra, el Lic. Roger Rubén Reyes Moo, Comisario Público Suplente, manifestó que no había comentarios en el ámbito de su competencia.

Enseguida la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva, anunció que el siguiente punto corresponde al inciso: **e) Informe de pasivos y cuentas por pagar.**

El saldo reflejado al 30 de septiembre de 2022, es de \$1,101,787.85 pesos integrado por:

- ❖ Cuentas por pagar a corto plazo, por la cantidad de \$0.00 pesos.
- ❖ Servicios personales por pagar a corto plazo, por la cantidad de \$307,840.30 pesos.
- ❖ Proveedores por Pagar a Corto Plazo, por \$344,257.52 pesos.
- ❖ Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo, por \$0.00 pesos.
- ❖ Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo, por \$449,690.03 pesos.

Solicitando uso de la palabra, el Lic. Roger Rubén Reyes Moo, Comisario Público Suplente, recomendó a la Directora General y al personal

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



responsable de la entidad evitar contraer compromisos sin que exista la disponibilidad financiera para cubrir sus obligaciones, así como realizar el entero, oportuno y completo de las distribuciones, así como el pago de todas y cada una de las cantidades retenidas a los trabajadores del Gobierno del Estado por concepto de prestaciones sociales e impuestos.

Enseguida la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva, anunció que el siguiente punto corresponde al inciso: **f) Proyección de cierre presupuestal, de octubre a diciembre, del ejercicio de 2022.**

Para el Capítulo 1000, se proyectó un Cierre del Presupuesto de **Ingresos** por la cantidad de \$5,149,667.07; para el Capítulo 2000, \$710,239.79; para el Capítulo 3000, la cantidad de \$850,167.16; para el Capítulo 4000, \$1,164,839.00 y para el Capítulo 5000, \$0.00, haciendo un total de \$7,874,913.02 pesos.

En tanto que, para el Cierre del Presupuesto de **Egresos**, la proyección de gasto, para el capítulo 1000, es por la cantidad de \$5,149,667.07; para el 2000, \$710,239.79; para el 3000, \$850,167.16, para el 4000, \$1,164,839.00 y para el Capítulo 5000, \$0.00, dando un total \$7,874,913.02 pesos.

Cabe hacer la aclaración que, la coincidencia entre la proyección de ingresos y egresos se dio de forma premeditada, con la intención de lograr gestionar la cantidad de recurso que se disponía ejercer, durante el periodo referido.

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

Y la proyección de ingreso captado al cierre del ejercicio, para el Capítulo 1000, se estima realizar por la cantidad de \$15,339,681.6; para el Capítulo 2000, se proyectó la cantidad de \$2,990,854.65; en el Capítulo 3000, la proyección es de \$4,691,594.94; para el Capítulo 4000 es por \$5,831,985.00 y el Capítulo 5000 no cuenta con recursos, haciendo un total de \$28,854,115.65

Haciendo uso de la palabra, el Lic. Luis Pablo Bustamante Beltrán, Secretario de Desarrollo Social y Vicepresidente de la Junta Directiva, preguntó, a los miembros del Máximo Órgano de Gobierno, si estaban de acuerdo con los puntos que integraron el Informe Financiero y Presupuestal correspondiente al Tercer Trimestre (01 de julio al 30 de septiembre se 2022); anexando todos los Estados Financieros y Presupuestales, conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera, así como la Proyección del Cierre Presupuestal, de octubre a diciembre de 2022 y que, en caso de considerarlo, manifestaran su aprobación de la manera acordada.

En uso de la palabra, el L. C. Roger Rubén Reyes Moo, Comisario Público Suplente, recomendó a la Directora General, realizar las acciones competentes, así como la conciliación con la Secretaría de Finanzas y Planeación, con la finalidad de evitar contraer compromisos que más adelante no se puedan cubrir, toda vez que no se tiene la seguridad del total del recurso autorizado, será radicado; lo anterior toda vez que se observaron ampliaciones por \$2,168,451.65, así como sobre ejercicios en el

Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin of the page.

avance del ejercicio de su presupuesto al tercer trimestre; y propuso que se estableciera como acuerdo.

Tomando el uso de la palabra, el Lic. Luis Pablo Bustamante Beltrán, Secretario de Desarrollo Social y Vicepresidente de la Junta Directiva, solicitó a los integrantes del Máximo Órgano de Gobierno, instruyó a que se estableciera el Acuerdo propuesto por el L. C. Roger Rubén Reyes Moo, Comisario Público Suplente, designado por la Secretaría de la Contraloría; quedando de la siguiente manera:

ACUERDO NÚMERO: 05/S.O. IV/30112022.

LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA, DIERON POR PRESENTADA LA PROYECCIÓN DE CIERRE PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO 2022, INSTRUYENDO A LA DIRECTORA GENERAL A QUE REALICE LAS GESTIONES ANTE LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE A FIN DE QUE SE TENGAN CONCILIADAS LAS CIFRAS QUE SE PRESENTEN EN EL CIERRE DEFINITIVO, EN LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA.

No habiendo más comentarios al respecto, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud y Secretaria Técnica de la Junta Directiva, cedió los micrófonos al Lic. Luis Pablo Bustamante Beltrán, Secretario de Desarrollo Social y Vicepresidente de la Junta Directiva, quien solicitó a los integrantes del Máximo Órgano de Gobierno, que en caso de que no existiera algún otro

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

comentario, se sirvieran emitir su decisión, de la manera acordada, estableciéndose el:

ACUERDO NÚMERO: 06/S.O. IV/30112022.

LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA, POR UNANIMIDAD DIERON POR PRESENTADO EL INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE (01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022); ANEXANDO TODOS LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES, CONFORME A LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA, ASÍ COMO LA PROYECCIÓN DEL CIERRE PRESUPUESTAL, DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2022, CON LOS INCISOS: a) ESTADOS FINANCIEROS; b) ESTADOS PRESUPUESTALES; c) AVANCE DEL EJERCICIO DE SU PRESUPUESTO MENSUAL Y ACUMULADO POR CAPÍTULO Y PARTIDA DEL GASTO; d) INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES; e) INFORME DE PASIVOS Y CUENTAS POR PAGAR; Y EL f) PROYECCIÓN DEL CIERRE PRESUPUESTAL, DE OCTUBRE A DICIEMBRE, DEL EJERCICIO 2022; ASÍ MISMO, INSTRUYEN A LA DIRECTORA GENERAL ATENDER LAS RECOMENDACIONES EFECTUADAS LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO Y EL COMISARIO PÚBLICO SUPLENTE EN CADA INCISO DESAHOGADO EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

En uso de la palabra, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud y Secretaria Técnica de la

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signature at the bottom right]



Junta Directiva, anunció que el siguiente punto del orden del día correspondía al número: **7. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.**

Y continuando con el uso de la palabra, presentó el inciso **a) Solicitud de aprobación del Calendario de Sesiones, para el ejercicio 2023**, respecto al cual mencionó que, en cumplimiento a lo que indica la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo y demás normatividad aplicable, referente al Calendario Anual de Sesiones Ordinarias; y con el propósito de establecer una agenda que permita el desahogo de los temas y las aprobaciones necesarias para una correcta administración y ejecución de los recursos públicos aprobados para el ejercicio, a través del Instituto Quintanarroense de la Juventud, tengo a bien, someter a la aprobación de la Junta Directiva el siguiente calendario de Sesiones Ordinarias, para el ejercicio fiscal 2023, estableciéndose la Primera Sesión Ordinaria, para el jueves 16 de marzo, a las tres de la tarde; la Segunda, para el jueves 11 de mayo, a las once de la mañana; la Tercera, para el miércoles 09 de agosto, a las once de la mañana y la Cuarta, para el martes 07 de noviembre, a las once de la mañana.

Haciendo uso de la palabra, el Lic. Luis Pablo Bustamante Beltrán, Secretario de Desarrollo Social y Vicepresidente de la Junta Directiva, preguntó, a los miembros del Máximo Órgano de Gobierno, si estaban de acuerdo con el Calendario de Sesiones, para el ejercicio 2023, propuesto por la Secretaría Técnica y que, en caso de considerarlo, manifestaran su aprobación de la manera acordada.

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top and several initials below.

No habiendo más comentarios al respecto, se generó el siguiente:

ACUERDO NÚMERO: 07/S.O. IV/30112022.

LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA, APROBARON POR UNANIMIDAD, EL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, ESTABLECIÉNDOSE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, PARA EL JUEVES 16 DE MARZO, A LAS TRES DE LA TARDE; LA SEGUNDA, PARA EL JUEVES 11 DE MAYO, A LAS ONCE DE LA MAÑANA; LA TERCERA, PARA EL MIÉRCOLES 09 DE AGOSTO, A LAS ONCE DE LA MAÑANA Y LA CUARTA, PARA EL MARTES 07 DE NOVIEMBRE, A LAS ONCE DE LA MAÑANA.

En uso de la palabra, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud y Secretaria Técnica de la Junta Directiva, en lo que corresponde al inciso **b) Presentación y en su caso, aprobación de los estados financieros dictaminados por el Despacho Externo, correspondientes al ejercicio 2021, previo informe del Comisario Público, presentó el Informe Ejecutivo, a cargo de la Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud, respecto de las observaciones y recomendaciones a los Estados Financieros, del ejercicio fiscal 2021, dictaminados por el Auditor Externo, designado por la Secretaría de la Contraloría del Estado;** (los cuales se adjuntan como **ANEXO 2**), de la siguiente manera:

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'X' and several initials.]

Referente a la presentación del Informe Ejecutivo, a cargo de la Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud, respecto de las observaciones y recomendaciones a los Estados Financieros dictaminados, del ejercicio fiscal 2021, me permito hacer de su conocimiento que:

Se recibió en el Instituto Quintanarroense de la Juventud, el informe a los estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2021, dictaminados por el despacho MANUEL ALONSO ALBOR DIAZ, designado por la Secretaría de la Contraloría, a través del cual se plasman únicamente 6 observaciones; sobre las cuales a la fecha se está a la espera de la cedula que emite la Secretaría de la Contraloría, derivada de los resultados de las mesas de trabajo que se han tenido tanto con el despacho designado como con el auditor especial; con quienes se pudieron concretar las observaciones y la manera de cómo se van a solventar; por lo que a continuación se presentarán los avances estipulados por cada observación:

Observación 1: Respecto a los fondos de distintas de aportaciones, que no fueron ministrados en tiempo y forma durante el ejercicio fiscal 2022, se recaudó el importe observado por parte del Despacho Externo en su totalidad. Teniendo en cuenta que el instituto no cuenta con ningún pendiente en cuestión de recaudación.

Observación 2: El instituto tiene una diferencia en el comparativo de bienes muebles de acuerdo con el inventario presente contra los registros contables; esta observación se encuentra en proceso de solventación

Handwritten marks and signatures on the right margin, including several checkmarks and a signature.

debido a que se está realizando un rastreo de los \$694,692.11 que hace mención el despacho auditor, ya que, debido a las cargas erróneas de ejercicios anteriores, como lo son igual la transferencia de bienes de la COJUDEQ al Instituto Quintanarroense de la Juventud, aún está en proceso la conciliación de que estas hayan sido cargadas al sistema contable.

Observación 3: Las depreciaciones realizadas durante el ejercicio 2021, en cuestión a DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES, tienen una diferencia por \$614,136.86, de las cuales están en el proceso de solventación, debido a que se realizó una revisión contable y los importes con los auxiliares y/o reportes que se enviaron coinciden con las cifras reportadas con dicha observación.

Observación 4: En cuestión de las Observaciones por ISR retenciones por Salarios, Arrendamientos y Servicios personales, el instituto realizó las declaraciones con importes faltantes por declarar, siendo esto la causa de la observación. En el ejercicio 2022 se declaró la diferencia faltante que causó dicha observación.

Observación 5: Derivado a la observación que se considera la base gravable de las nóminas se toman como exentas, el Instituto Quintanarroense de la Juventud tiene una diferencia en la base gravable de nóminas para efectos de impuestos sobre la renta ya que el instituto considera exentos los conceptos de apoyo de vivienda, canasta básica, ayuda de despensa y ayuda de transporte. Así mismo, en dicha observación se realizará un

J
A
X
A
A
A



proyecto denominado Plan de Previsión Social para ahí estipular y plasmar todo el proceso de conceptos de nómina y el comportamiento que los mismos tengan.

Observación 6.- Las Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones del ejercicio no se está calculando correcto, se verificó el cálculo de las depreciaciones del ejercicio que se realizó y se observó que el saldo se refería a los bienes cargados solo de manera mensual y no considerado de manera anual, siendo este un error en la observación debido a que no se tomaron datos completos por parte del despacho, así mismo, solo se pudo realizar un análisis con los pocos datos proporcionados.

Haciendo uso de la palabra, el L. C. Roger Rubén Reyes Moo, Comisario Público Suplente, designado por la Secretaría de la Contraloría, mencionó que, antes de dar lectura al informe del Comisario, informó que, de conformidad con la información integrada a la Carpeta de Trabajo, a la propuesta no se le había adjuntado el fundamento legal ni la exposición de motivos, contraviniendo a lo que establece el Artículo 39 de la Ley de Entidades, que cuando una propuesta no queda debidamente soportada y fundamentada, debe eliminarse del orden del día y recomendó a la Directora General, que en lo sucesivo, las propuestas que se presenten para conocimiento y aprobación del Órgano de Gobierno, estén debidamente fundamentadas, soportadas y argumentadas, tal como lo establece el citado Artículo del Reglamento que había referido; y enseguida procedió a dar lectura al Informe del Comisario Público, referente a los Estados

Handwritten marks on the right margin, including a large flourish at the top, followed by several 'X' marks and a vertical line at the bottom.

Financieros Dictaminados, del Instituto Quintanarroense de la Juventud, correspondiente al ejercicio 2021.

Fundamento Legal.

Con la atribución que me confiere el Artículo 43 fracción XVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, y el artículo 8 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo, en mi carácter de Comisario Público Propietario, y con la finalidad de que el Órgano de Gobierno, del Organismo descentralizado de la Administración Pública Paraestatal, denominado Instituto Quintanarroense de la Juventud, de cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 63 Fracción VI de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, me permito rendir el informe de Comisario correspondiente al ejercicio 2021.

1. INFORME FINANCIERO.

a) Soporte Documental del Informe.

Para la elaboración de este Informe en términos de la normatividad aplicable en la materia, de la información financiera, se tomó como base el Dictamen sobre los Estados Financieros Dictaminados del Instituto Quintanarroense de la Juventud, con cifras al 31 de Diciembre de 2021, emitido con fecha 29 de Abril de 2022 por el C.P.C. Manuel Alonso Albor Díaz, con registro en la ACAFF 10294 y cédula profesional 1064494 en su calidad de auditor independiente designado por la Secretaría de la

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

Contraloría y recibido en la Coordinación General de Comisarios de Entidades con fecha 31 de agosto del presente año, mismo que comprende los siguientes documentos: A. Informe de Auditoría emitido por un Auditor Independiente; B. Estado de Situación Financiera; C. Estado de Actividades; D. Estado de Flujos de Efectivo; E. Estado de Variación en la Hacienda Pública; F. Notas a los Estados Financieros; G. Carta de Observaciones y Recomendaciones, todos estos documentos con cifras al cierre del ejercicio 2021.

b) Dictamen del Auditor Externo sobre los estados financieros:

Como resultado de la auditoría, el auditor externo expresa:

"Opinión"

En nuestra opinión, excepto por los efectos de la cuestión descrita en la sección Fundamento de la opinión con salvedades de nuestro informe, los estados financieros adjuntos presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Instituto Quintanarroense de la Juventud, al 31 de diciembre de 2021, así como de sus actividades, variaciones en la hacienda pública y flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las normas y políticas contables emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como de las adoptadas por el Ente Público.

Fundamento de la opinión con salvedades.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several initials below it.]





1.- Bienes Muebles

Como se menciona en el informe de observaciones y recomendaciones, en el numeral 2 en la cuenta de Bienes Muebles, se asignan bienes muebles los cuales no se registraron en la contabilidad,

2.- Incumplimiento a los parámetros de estimación de vida útil emitidos por el CONAC

Como se menciona en el informe de observaciones y recomendaciones en el numeral 3 en el rubro correspondiente a la cuenta "Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes Muebles" así como en la observación número 6 en la cuenta "Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones", no es correcto el cálculo y determinación de las depreciaciones y amortizaciones para reconocer sus efectos en los resultados del ejercicio y en los anteriores de acuerdo a los lineamientos emitidos por el CONAC.

Handwritten marks: a checkmark, a large 'X', and several initials.

c) Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2021.

Al cierre del ejercicio 2021, el Total del Activo asciende a\$ 3'705,227.13; distribuido en Activo Circulante por \$2'743,056.41; en el cual se incluye efectivo y equivalentes por \$1'801,692.45; derechos a recibir efectivo o equivalentes por \$941,362.99; y el Activo no Circulante por \$962,170.72; el cual está integrado por bienes muebles por \$1'418,250.12; y depreciación, deterioro y amortización Acumulada de Bienes por \$456,079.40; un Total de Pasivo por \$2'823,673.82; con un Pasivo Circulante por \$2'823,673.82,

Handwritten mark: a large checkmark.



integrado por cuentas por pagar a corto plazo por \$2'815,092.45; Pasivos diferidos a corto plazo por \$8,581.37, sin existir Pasivos no Circulantes al 31 de diciembre de 2021, teniendo un Total de Hacienda Pública/Patrimonio por \$881,553.31; conformado por Hacienda Pública/Patrimonio Generado por el mismo importe; haciendo un Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio por \$3'705,227.13.

d) Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

Durante el ejercicio 2021 el Total de Ingresos y Otros Beneficios fue de \$25'866,002.37; correspondiendo a Ingresos de Gestión por un total de \$1.95; Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la colaboración fiscal, Fondos distintos de aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones por la totalidad de \$ 25'866,000.42; del Total de Gastos y Otras Perdidas se tuvo \$25'911,317.39; distribuido en Gastos de Funcionamiento por \$19'802,311.76 (Conformados por: Servicios Personales por \$ 14'440,755.78; Materiales y Suministros por \$ 1'552,627.42; y Servicios Generales por \$ 3'808,928.56); Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por \$ 5'817,294.24; Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias \$291,711.39; obteniendo un Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) de -\$ 45,315.02.

e) Control interno

Es importante señalar que como parte del proceso continuo de modificación y mejoramiento de la estructura de control Interno existente

Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin.



y de otras prácticas, procedimientos administrativos y financieros del Instituto Quintanarroense de la Juventud, el Despacho ha emitido un informe con seis observaciones y recomendaciones, que deberán ser atendidas oportunamente, entre las que se encuentran las correspondientes a:

1. Fondos distintos de aportaciones (Fondos pendientes de ministrar) por un importe de \$ 348,985.09.

El saldo al 31 de diciembre de 2021 es por \$938,972.34, al hacer el estudio de eventos posteriores a febrero de 2022 se pudo observar que se realizaron ministraciones por \$589,987.25 quedando un saldo por recuperar de \$348,985.09

2. Diferencia en el comparativo de bienes muebles de acuerdo con el inventario presentado vs registros contables, por un importe de \$694,962.11

El saldo contable al 31 de diciembre de 2021 no coincide con el inventario de bienes muebles e inmuebles (por rubro) proporcionado por el Instituto.

3. Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes muebles, por un importe de \$ 614,136.86

La depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2021 no coincide con la cédula de descripción proporcionada por el Instituto.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



4. ISR retenciones por salarios, arrendamiento y servicios profesionales (pagos con diferencias) por un importe de \$ 36,063.04

Se observa que, en los impuestos por pagar al 31 de diciembre de 2021, existen diferencias entre los impuestos provisionados y pagados, lo que origina diferencias a cargo o pago de lo indebido.

5. Base gravable de nóminas se toman como exentas, importe no cuantificable.

Existe una diferencia en la base gravable de nóminas para efectos de, Impuesto Sobre la Renta, porque el Instituto lo considera exentos. Esta observación es reincidente ya que también fue observada anteriormente.

6. Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones del ejercicio, no se está calculando correctamente, por un importe de \$121,758.69

No se puede verificar que el cálculo de la depreciación del ejercicio se esté realizando de manera correcta, ya que se observa que en la cédula de depreciaciones proporcionada por el Instituto incluye la depreciación acumulada con la del ejercicio. Por lo que no se puede realizar los cálculos correspondientes ni hacer las pruebas de auditoría suficientes para llegar el monto de \$ 121, 758.69

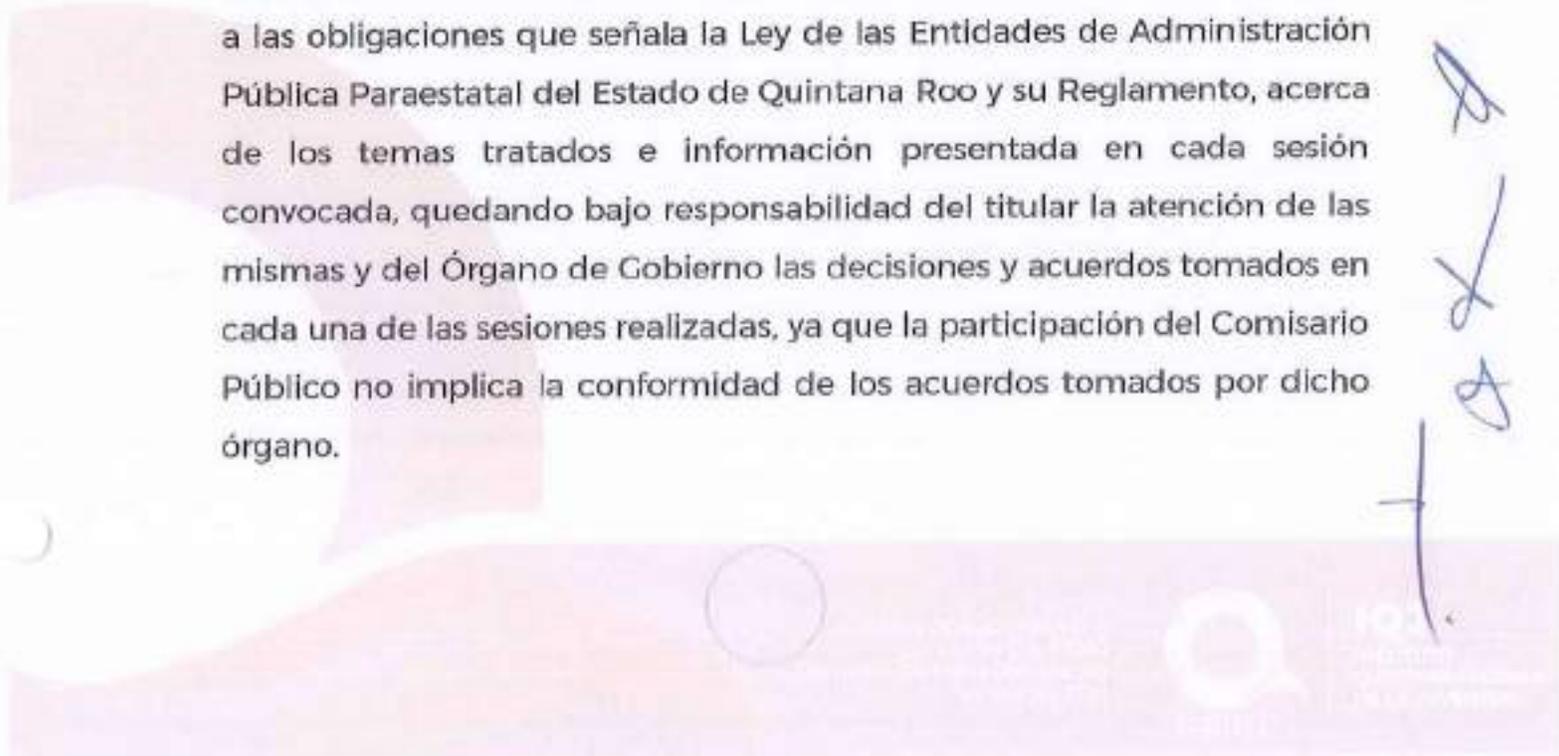
2. INFORME DE LA OPERATIVIDAD DE LA ENTIDAD.

Handwritten marks and signatures on the right margin, including a large 'X' and several illegible signatures.

A fin de contar con los elementos necesarios para formular el presente informe de la operatividad, se participó como Comisario Público, en las Sesiones del Órgano de Gobierno del organismo descentralizado, celebradas durante el ejercicio que se informa, por lo que se analizó la documentación remitida en las carpetas de trabajo respecto al orden del día convocado, sobre el cual se emitieron las tarjetas de observaciones y recomendaciones por el Titular de la Coordinación de Entidades del Sector Educativo y Social, quien fungió como Comisario Público Suplente, durante el ejercicio 2021.

Cabe señalar que, durante el ejercicio se le otorgó asesoría a la entidad a través de reuniones de trabajo, para la integración de la información contenida en las diversas carpetas de trabajo, así como para la atención de las observaciones y recomendaciones emitidas dentro del ámbito de competencia del Comisario Público Suplente, la cuales fueron informadas al Titular de la Entidad y a los integrantes del Órgano de Gobierno, relativas a las obligaciones que señala la Ley de las Entidades de Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo y su Reglamento, acerca de los temas tratados e información presentada en cada sesión convocada, quedando bajo responsabilidad del titular la atención de las mismas y del Órgano de Gobierno las decisiones y acuerdos tomados en cada una de las sesiones realizadas, ya que la participación del Comisario Público no implica la conformidad de los acuerdos tomados por dicho órgano.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'X' and a signature that appears to be 'R. J. A.']





Derivado de lo anterior, se informa que durante el ejercicio 2021 se presentaron las siguientes situaciones en la Entidad Paraestatal:

a) Cumplimiento de Sesiones.

En cuanto al cumplimiento relativo a la celebración de las sesiones de su H. Junta Directiva se informa, que durante el ejercicio fiscal 2021 dicho Órgano de Gobierno sesionó en cuatro ocasiones siendo las mismas de carácter ordinaria, cumpliendo con el calendario de sesiones ordinarias programadas para dicho ejercicio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo.

b) Carpetas de Trabajo.

Con respecto al envío de sus carpetas de trabajo, éstas fueron remitidas en el plazo establecido en el Artículo 13 párrafo cuarto de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo; sin embargo en algunas ocasiones la documentación integrada fue insuficiente, teniendo que solicitar el complemento, ocasionando atraso en la revisión de las mismas, por lo que se le exhorta, para que en lo sucesivo sean integradas de manera correcta con la finalidad de hacer de conocimiento a los integrantes del Órgano de Gobierno de los asuntos a tratar, en los plazos previstos en la normatividad establecida.

X
X
X
X
X



QUINTANA ROO



c) Integración de los Órganos de Gobierno.

En las cuatro sesiones que llevó a cabo la H. Junta Directiva en el 2021, se contó con el quórum legal requerido para la validez de la toma de los acuerdos, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 42-D del Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan diversas disposiciones de la Ley de la Juventud del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

d) Actas.

En cuanto a las actas de las sesiones se observó que éstas no se remitieron para revisión del Comisario Público Suplente de conformidad a los plazos establecidos en el artículo 42 del Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en materia de Homogenización del Funcionamiento de los Órganos de Gobierno, Integración de las Carpetas de Trabajo, y Actas de Sesiones, ni se elaboraron debidamente, por lo que se tuvieron que realizar correcciones a las mismas en diversas ocasiones, situación que ocasionó que no se aprobaran en atención a lo establecido en el artículo 43 del citado Reglamento.

Sin embargo, a la celebración de la presente sesión se encuentran aprobadas y firmadas por las personas que en ellas participaron.

Handwritten signatures and marks on the right margin.

Por lo antes expuesto se recomienda dar atención a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en materia de Homogenización del Funcionamiento de los Órganos de Gobierno, Integración de las Carpetas de Trabajo, y Actas de Sesiones.

Asimismo en lo sucesivo se recomienda dar puntual cumplimiento en los plazos establecidos en el artículo 42 del Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en materia de Homogenización del Funcionamiento de los Órganos de Gobierno, Integración de las Carpetas de Trabajo, y Actas de Sesiones, así como a las recomendaciones informadas mediante los circulares SECOES/DS/SRN/CGCE/0031NII/2021 de fecha 27 de julio de 2021, SECOES/DS/SRN/CGCE/0007/11/2022 de fecha, 16 de febrero de 2022, mismos que se hicieron de conocimiento en el seno de las sesiones del Órgano de Gobierno.

Con relación al Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2021, éste fue autorizado por la H. Junta Directiva en la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 24 de marzo de 2021 de acuerdo a sus facultades conferidas en el Artículo 63 Fracción II de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, informando de igual manera que en la Segunda y Tercera Sesión Ordinaria 2021, se aprobaron modificaciones a su Presupuesto de Ingresos y Egresos de ese mismo ejercicio.

Handwritten marks and signatures on the right margin, including a large checkmark, several smaller checkmarks, and a signature at the bottom.

Con relación al Informe del cierre financiero y presupuestal al 31 de diciembre de 2021, este fue presentado en la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 27 de abril del 2022.

f) Formato Evaluatorio Programático del SIPPRES FESIPPRES

Con respecto al informe del avance en el Formato Evaluatorio Programático del SIPPRES FESIPPRES éste fue presentado en cada una de las sesiones ordinarias de la H. Junta Directiva y la Entidad cumplió con el envío de sus reportes de avances trimestrales de sus Formatos Programáticos, Presupuestales, así como con los Medios de Verificación, esto último de acuerdo a lo informado por la Coordinación General de Planeación y Contraloría Social, adscrita a la Secretaría de la Contraloría, mediante oficio SECOES/SACI/CGPCS/COPEVI/0042/V/2022 de fecha 11 de mayo de 2022.

g) Marco Normativo.

Respecto a su marco normativo se recomienda tener debidamente documentada las acciones realizadas al respecto, con la finalidad de hacer constar el seguimiento para la actualización de sus demás documentos normativos tales como los manuales de organización y de procedimientos. Por lo que se deja bajo responsabilidad de la Directora General la actualización de su marco normativo, mismos que regulan la organización al interior de la Entidad Paraestatal.

Handwritten marks and signatures on the right margin, including a large signature at the top, several 'X' marks, and a vertical line at the bottom.

3. SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES.

Por lo expuesto, se recomienda a la H. Junta Directiva, instruya a la Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud, a tomar las medidas administrativas y financieras para preservar el correcto y adecuado ejercicio del servicio público a fin de evitar situaciones u omisiones que pudieran ser observadas por Despacho Externo, así como de las observaciones en cuanto a la operatividad del Organismo, atendiendo las recomendaciones del Comisario Público.

Igualmente se recomienda a la H. Junta Directiva, que instruya a la Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud a presentar en cada sesión el estado de solventación que se tiene de las observaciones emitidas por el despacho externo correspondientes al ejercicio fiscal auditado, hasta el cierre del seguimiento de las mismas ante la Secretaría de la Contraloría.

En cuanto a la operatividad, se recomienda integrar sus carpetas de trabajo con la información suficiente a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el título tercero del Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo; en materia de Homogenización del Funcionamiento de los Órganos de Gobierno, Integración de las Carpetas de Trabajo, y Actas de Sesiones; debiendo la Entidad y el Órgano de Gobierno ajustarse al proceso de emisión, revisión, validación y firma de las actas, a fin de evitar atrasos en las mismas, así como establecer acciones por parte de la Titular del

X
X
X
X
X



Instituto Quintanarroense de la Juventud para concretar la regulación de su normatividad.

Por otra parte se informa que de acuerdo a las convocatorias que nos fueron remitidas en el ejercicio 2021, se participó en las sesiones de la H. Junta Directiva a través del Comisario Público Suplente con voz pero sin voto, sin que la comparecencia a las mismas implique una conformidad con los acuerdos tomados, emitiendo las observaciones y recomendaciones que se consideraron procedentes, quedando bajo la responsabilidad de la Directora General la atención de las mismas y de la H. Junta Directiva los acuerdos tomados en dichas sesiones.

4. CONCLUSIONES.

Por todo lo antes expuesto se considera que la H. Junta Directiva, puede deliberar y resolver, según estime procedente, respecto a la aprobación de los Estados Financieros con cifras al 31 de diciembre de 2021 que somete a su consideración la Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud.

Atentamente, Secretario de la Contraloría y Comisario Público Propietario de la Junta Directiva, Lic. Rafael Antonio del Pozo Dergal.

Y continuando con el uso de la palabra, el L. C. Roger Rubén Reyes Moo, Comisario Público suplente de la Junta Directiva, refiriéndose a la Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud, hizo de su

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'X' and a signature that appears to be 'Rafael Antonio del Pozo Dergal'.



conocimiento lo siguiente, que de acuerdo a lo que había comentado momento antes, de que ya se estaba dando la solventación a las 6 observaciones que había realizado el Despacho Externo correspondientes al ejercicio 2021; al respecto informó que la Coordinación General de Auditoría les envía a ellos un reporte de la situación que tienen los avances de las auditorías. Hizo mención de que contaba con el oficio número: SECOES/DS/SACI/CGACI/CAG/01083/IX/2022, de fecha 06 de septiembre de 2022, en ese entonces dirigido a la Mtra. Katia Xiomara Atondo Apodaca, ex Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud; a través del cual se le informó que se le otorgaba un plazo de 45 días hábiles, de conformidad en lo establecido en el Artículo 161 del Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Estatal, para dar atención a las observaciones; al respecto, mencionó que en el reporte que les remite la Coordinación de Auditoría, de fecha 12 de septiembre informa la situación siguiente: "la auditoría correspondiente al 2021 tiene un total de 6 observaciones, de las cuales ninguna está solventada y pendientes de solventar las 6; así mismo, se informa el proceso, en fecha de 06 de septiembre se notificó el seguimiento a la carta de observaciones y recomendaciones mediante el oficio referido que establece la fecha que vence el 11 de noviembre del 2022; y recomendó que se acercara a la Coordinación General de Auditoría para que se verifique en qué proceso se encontraba el cierre de esa auditoría y señaló que la fecha se había vencido; mencionó la posibilidad de que la auditoría ya estuviera en el proceso del cierre y si hubiera algunos pendientes le iban a solicitar que realice las acciones que considere necesarias como se hizo en el oficio correspondiente al ejercicio 2020.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Haciendo uso de la palabra, el Lic. Luis Pablo Bustamante Beltrán, Secretario de Desarrollo Social y Vicepresidente de la Junta Directiva, preguntó, a los miembros del Máximo Órgano de Gobierno, que si no había dudas de los informes que les acababa de presentar la Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud y el Comisario Público Suplente de la Junta Directiva, hicieran el favor de manifestar su aprobación de la manera acordada.

No habiendo más comentarios al respecto, se generó el siguiente:

ACUERDO NÚMERO: 08/S.O. IV/30TI2022.

LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN VI DE LA LEY DE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS POR EL DESPACHO EXTERNO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2021, INSTRUYENDO A LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD, INFORMAR AL ÓRGANO DE GOBIERNO EN CADA SESIÓN EL ESTADO DE SOLVENTACIÓN QUE SE TIENE A LA CARTA DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL DESPACHO EXTERNO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL AUDITADO HASTA EL CIERRE DEL SEGUIMIENTO DE LA MISMA QUE SE REALICE ANTE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA; ASÍ MISMO, AUTORIZAN LA

[Handwritten signatures and marks on the right margin, including a large signature at the top, an 'X' mark, and several other initials and lines.]

PUBLICACIÓN DE LOS MISMOS Y SE DA POR PRESENTADO EL INFORME DEL COMISARIO PÚBLICO.

En uso de la palabra, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud y Secretaría Técnica de la Junta Directiva, anunció que el siguiente punto del orden del día correspondía al número: **8. ASUNTOS GENERALES**; y dio cuenta de lo siguiente:

Que con fecha 30 de noviembre de 2022, a través del oficio número: IQJ/DG/0861/2022, se solicitó a la Secretaría de Finanzas y Planeación una ampliación presupuestal en el Capítulo 4000, por la cantidad de \$1,490,000.00 pesos, para llevar a cabo la premiación del fondo de innovación social emprende, yo te apuesto, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, para el mes de diciembre del año en curso; así mismo, con fecha 30 de noviembre de 2022, a través del oficio número: IQJ/DG/0911/2022, se solicitó ante la Secretaría de Finanzas y Planeación una ampliación presupuestal, en el capítulo 3000, específicamente en la partida 35101, para la conservación y mantenimiento menor de inmuebles, por la cantidad de \$25,000.00 pesos, esto derivado del traslado de las instalaciones del Instituto a otro edificio; lo anterior programado para el mes de diciembre del año 2022. Dicho lo anterior y en caso de ser autorizado el recurso se realizarían las gestiones correspondientes para llevar a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva, en los próximos diez días hábiles, del mes de diciembre de 2022.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



En uso de la voz el Comisario Público Suplente solicitó a la Directora General así como a los integrantes del Órgano de Gobierno que a partir de la presente sesión, para realizar la revisión por parte del Comisario Público Suplente de las actas que se formulen, se deberá remitir por parte del Enlace de la entidad, los documentos de validación de los integrantes que participaron en la sesión, así como adjuntar la totalidad de los anexos a los que se hace referencia en el cuerpo del acta; en caso de que el documento no se reciba en atención a lo solicitado, el acta se devolverá a la entidad.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 41 y 42 del Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en materia de Homogenización del Funcionamiento de los Órganos de Gobierno, Integración de las Carpetas de Trabajo y Actas de Sesiones.

Así mismo solicitó a la Directora General que las carpetas de trabajo que se remitan para revisión del Comisario Público Suplente sean en horario laboral, siendo recepcionadas en un horario de 9:00 a 17:00 horas, debiendo contener dicha carpeta toda la información y demás documentación que sea pertinente y de soporte a los asuntos del orden del día, debidamente fundamentados y con apego a lo establecido en la normatividad aplicable y en el citado Reglamento.

Continuando con su intervención recomendó dar atención a la Circular SECOES/DS/SRN/CGCE/0009/XI/2022 de fecha 07 de noviembre de 2022

Handwritten marks on the right margin, including several checkmarks and a vertical line at the bottom.



...se le exhorta, para que los acreditamientos de los integrantes Titulares del órgano de gobierno o los oficios expedidos por estos, que contengan la designación de sus respectivos suplentes, sean integrados a las carpetas de trabajo y como anexos a las actas de las respectivas sesiones, ya sean ordinarias o extraordinarias que se lleven a cabo, con la finalidad de que formen parte integral de dichos documentos."

...se le insta a que el acta o las actas y sus anexos, que se sometan para aprobación en las sesiones, forman parte de la carpeta de trabajo y estén debidamente suscritas"

"De igual forma se les exhorta a que se apeguen al proceso de emisión, revisión, validación y suscripción de las actas que se formulen, el cual se encuentra establecido en el artículo 42 de citado Reglamento, así como verificar la sintaxis, ortografía y redacción de cada una de las actas que se emitan y tener la debida diligencia en el orden y la numeración consecutiva de los acuerdos, que se generen en las respectivas sesiones".

Lo anterior con la finalidad de proteger el cumplimiento de la normatividad antes citada y para contar con la información y documentación soporte que respalde todos los acuerdos emitidos por el órgano de gobierno de la entidad paraestatal u ente público de que se trate.

Por último, solicitó dar atención a los siguientes oficios:

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

- SECOES/SRN/CGNR/CEA/00050/XI/2022 de fecha 17 de noviembre de 2022: Solicitud por segunda ocasión de enlace para la elaboración o actualización del organigrama y estructura orgánica.
- SECOES/SRN/CGNR/CEA/00062/XI/2022 de fecha 22 de noviembre de 2022: Solicitud por segunda ocasión de enlace de manuales administrativos.

Al respecto, se informa que, a la fecha de conclusión del periodo, a través del oficio número: IQJ/DG/0906/2022, del 29 de noviembre de 2022, se dio cumplimiento con la designación del Enlace para atender los Manuales Administrativos (se integra como **ANEXO 3**)

Respecto de la designación del Enlace para la elaboración o actualización del Organigrama y Estructura Organizacional, se encontraba en proceso de elaboración.

En respuesta la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud y Secretaría Técnica de la Junta Directiva, hizo el compromiso que, respecto al envío de las Carpetas de la Junta Directiva, en lo subsecuente sí se enviarían en tiempo y forma, pero consultó a la Junta Directiva, si fuera posible que se les hiciera llegar en forma digital, puesto que el volumen de material para la impresión era muy alto; ello para poder dar cumplimiento a los temas de la austeridad y del ahorro de material, con excepción del Comisario y del Vicepresidente.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'X' and several initials.]



Solicitando el uso de la palabra, la C. María Teresa Balderas Ramos, Jefa de Departamento de Organismos, suplente del Secretario de Finanzas y Planeación, solicitó que se le envíen las Carpetas de Trabajo impresas.

Concluyó la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud y Secretaria Técnica de la Junta Directiva, confirmando que únicamente a la Secretaría de Desarrollo Social, a la Secretaría de Finanzas y Planeación y al Comisario Público, se les enviarían las Carpetas de Trabajo de forma impresas y a los demás miembros de la Junta Directiva en formato digital.

No habiendo más comentarios al respecto, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud y Secretaria Técnica de la Junta Directiva, anunció que el siguiente punto del orden del día correspondía al número: **9. LECTURA DE ACUERDOS DE LA SESIÓN.**

Los cuales constaron de **08 acuerdos** generados durante la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva, del Instituto Quintanarroense de la Juventud, del ejercicio 2022, a conformidad de los integrantes del Máximo Órgano de Gobierno.

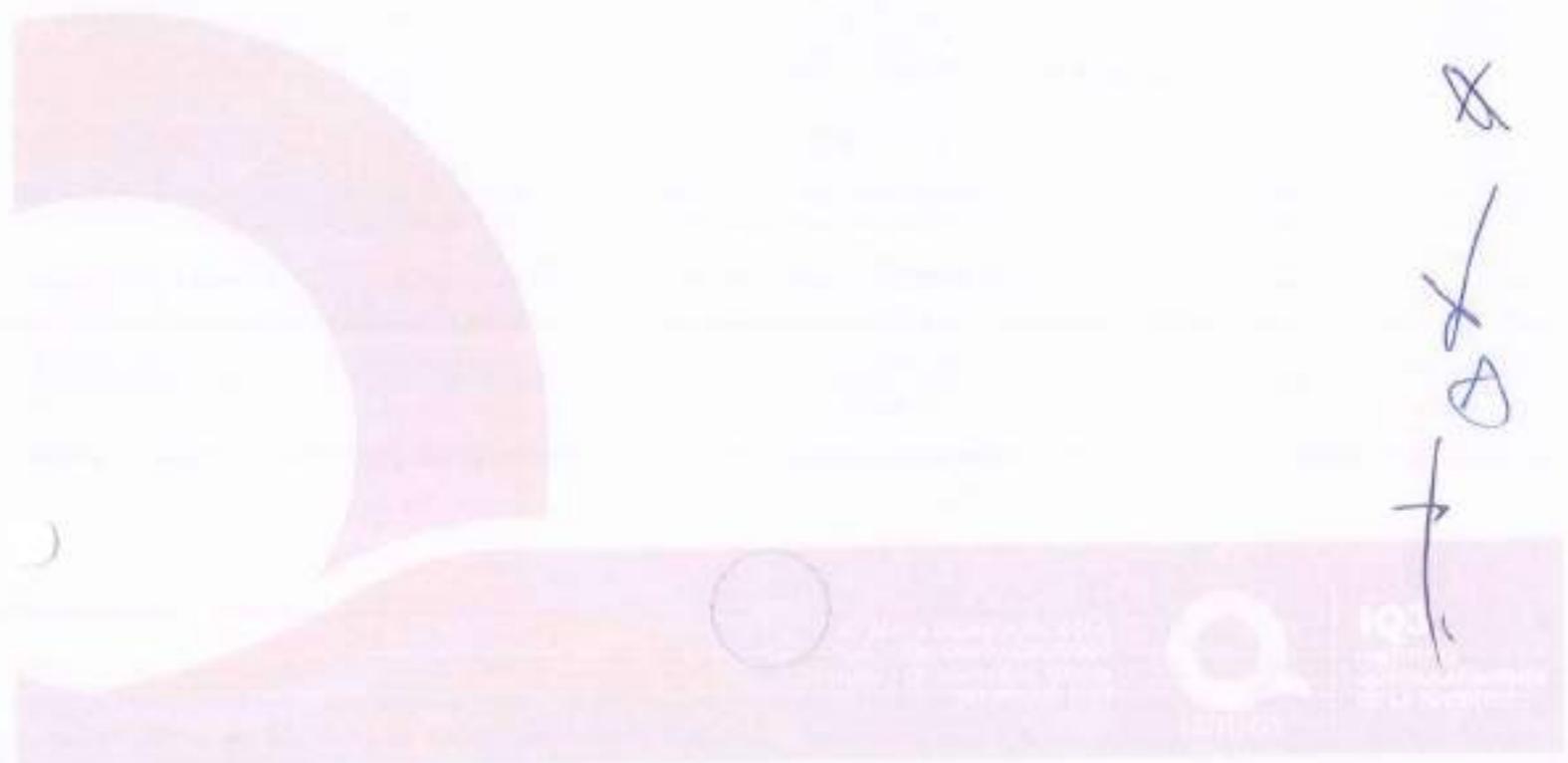
No habiendo más comentarios al respecto, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud y Secretaria Técnica de la Junta Directiva, anunció que el siguiente punto del orden del día correspondía al número: **10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

Handwritten marks on the right margin, including a large 'X' and several illegible signatures or initials.

Haciendo uso de la palabra, el Lic. Luis Pablo Bustamante Beltrán, Secretario de Desarrollo Social y Vicepresidente de la Junta Directiva, realizó la clausura de la Sesión de la siguiente manera: atendidos y agotados todos los puntos del Orden del Día, de la reunión para la que fuimos convocados, este miércoles 30 de noviembre de 2022; siendo las dieciséis horas con cincuenta y nueve minutos, declaro oficialmente clausurados los trabajos de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva, del Instituto Quintanarroense de la Juventud.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten mark]

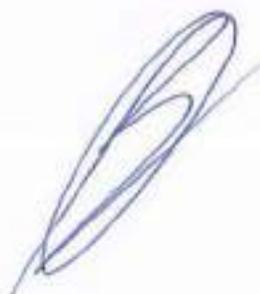
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]





Haciéndose constar que se encontraron presentes hasta la conclusión de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva, del Instituto Quintanarroense de la Juventud, del ejercicio 2022, las personas antes citadas, mismas que firman al calce y al margen en cada una de las fojas de la presente Acta, para dejar evidencias de su respectiva participación.

FIRMAS

INTEGRANTES DEL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO, DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD.	FIRMAS
Lic. Luis Pablo Bustamante Beltrán, Secretario de Desarrollo Social - Vicepresidente del Máximo Órgano de Gobierno - Suplente de la C. Presidenta de la Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud, Lic. María Elena Hermelinda Lezama Espinosa, Gobernadora del Estado.	
Lic. Lesly Bieni Guerrero Moya, Directora General de Desarrollo Institucional, suplente del Lic. Luis Pablo Bustamante Beltrán - Secretario de Desarrollo Social - en calidad de Vicepresidente de la Junta Directiva.	

X

A
X
A

+

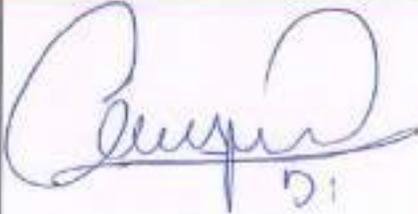


INTEGRANTES DEL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO, DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD.	FIRMAS
C. María Teresa Balderas Ramos, Jefa de Departamento de Organismos - suplente del Lic. Eugenio Segura Vázquez, Secretario de Finanzas y Planeación - Vocal de la Junta Directiva.	
Lic. Janneh Regalado Ramírez, Directora del Emprendedor - suplente de la Mtra. Karla María Almanza López, Secretaria de Desarrollo Económico - Vocal de la Junta Directiva.	
Lic. Armando Hervert Collí, Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales - suplente de la Mtra. Flor Ruiz Cosío, Secretaria del Trabajo y Previsión Social - Vocal de la Junta Directiva.	
MASS. Juan Carlos Esparza Osnaya, Jefe de Departamento de Promoción de la Salud - suplente del Lic. Flavio Carlos Rosado, Secretario de Salud - Vocal de la Junta Directiva.	








COMISARIO PÚBLICO SUPLENTE.	FIRMA
L. C. Roger Rubén Reyes Moo, Titular de la Coordinación de Entidades del Sector Educativo y Social - Comisario Público Suplente - designado por la Lic. Reyna Valdivia Arceo Rosado, Secretaria de la Contraloría.	
SECRETARÍA TÉCNICA.	FIRMA
Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud.	

Handwritten vertical text on the right margin, possibly a date or initials.





QUINTANA ROO



ANEXOS

Handwritten signature



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



103
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



QUINTANA ROO

QUINTANA
ROO

ANEXO 1.

ACREDITACIONES DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA.

[Handwritten signature]



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



100
ANIVERSARIO
1917-2017

Oficio No. 041/2022
 Anula Designación de Presidente
 Municipal, Quintana Roo, a 29 de noviembre de
 2022.
 "XIII, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el
 Estado de Quintana Roo"

LC. DR. PABLO BUSTAMANTE BELTRÁN
 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL,
 GOBIERNO DE QUINTANA ROO.
 PRESENTE.

En mi carácter de Gobernadora del Estado, con fundamento en el artículo 90 fracción XX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en relación con los artículos 7 fracción I, 8, 47 y 51 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo y conforme a lo dispuesto en el artículo 25 párrafo segundo de Ley de las Entidades de la Administración Pública Parastatal del Estado de Quintana Roo, me permito hacer de su conocimiento que a partir de la presente fecha he tenido a bien designar, para que funcione en calidad de Presidente, con derecho a voz y voto en las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud.

Sin otro asunto en particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



DEPARTAMENTO DE LA GOBERNADORA
 CIUDAD DE CHERUBÍN
 QUINTANA ROO, MÉXICO

REDA. MARÍA ELENA VIZCAYA ESPINOSA
 GOBERNADORA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



05 DIC 2022

203
3100
 DES. VOT. DEL SECRETARÍA

Leah Original
Rosy Trejo

[Handwritten marks and signatures on the right margin]





SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
 DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
 GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
 PODER EJECUTIVO

LIC. MARÍA ELENA HERMELINDA ESPINOSA, GOBERNADORA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 90, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, HE TENIDO A BIEN NOMBRAR AL C.

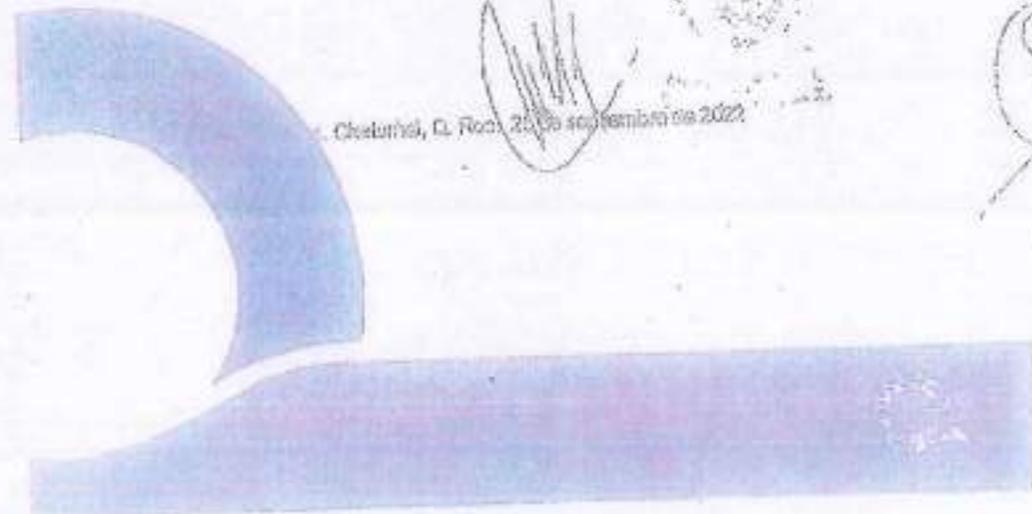
LIC. LUIS PABLO BUSTAMANTE BELTRAN

SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, CON LA ASIGNACIÓN MENSUAL QUE A LA PLAZA CORRESPONDA, SEGÚN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR.


 Chetumal, Q. Roo, 25 de septiembre de 2022

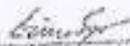
[Vertical list of signatures and initials on the right side of the document]



Nombre: LIC. LUIS PABLO GUSTAMANTE BELTRAN
 Nacionalidad: MEXICANA
 Edad: 20 AÑOS
 Sexo: MASCULINO
 Estado Civil: SOLTERO
 Domicilio: SITIA, 00 HZA. 3 LOTE 01 05 DPYO. 1504 TK CONV SE 117 2013 INM SUPRESMA 3, BENITO JUAREZ C.P. 77500
 RFC: BUEJ950406887
 CURP: BUEJ950406H0FSL008
 Servicios que deberá prestar: SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL.
 Nombramiento: CONFIANZA
 Jornada: LA QUE CORRESPONDA
 Sueldo: \$ 11,151.00
 Adscripción: DESPACHO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL.
 Partida: 2111121-10-1101-400400100000-0/002-1504-22-001 50

En la ciudad de Chetumal, capital del Estado de Quintana Roo, el día veintinueve del mes de mayo del año dos mil veintidós.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN


 LIC. EUGENIO OSUNA VÁZQUEZ

Protestas aceptar y hacer cumplir la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y las Leyes que de ella emanan y desempeñar las y públicamente el cargo que le fuere conferido, sirviendo en todo por el bien del Estado de Quintana Roo.

El costo México, que el pueblo de Quintana Roo se lo reconozca y el no, que se lo demande.

¿Protesta lo suscribo?


 Sí, protesto

No. Nexis. 01


 X

 X

 X

 X

 X





MÉXICO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

SECRETARÍA DE INTERIORES



NOMBRE
BUSTAMANTE
BELTRÁN
LUIS PABLO

SEXO H



DOMICILIO
C PORTO FERRARI NZ 21 LT 01 CASA 87
SURIMZA 314 VILLA MARINO 77536
BENTON JUAREZ, Q. ROO.

CLAVE DE ELECTOR: BSBLLB03040809H100

CURP
BUBLD30408HDFSLS08

AÑO DE REGISTRO
2011 03

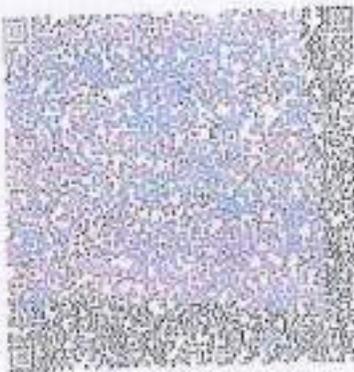
FECHA DE NACIMIENTO
08/04/1993

SECCION
0826

VALIDEZCA
2021 - 2031

X
A
A

Quetz



BIREMYS



IDMEX2194761684<<0626089099802
 9304066H3112319MEX<03<<50350<7
 BUSTAMANTE<BELTRAN<<LUIS<PABLO

Handwritten signature
X

Handwritten signature
X
A

Handwritten signature



103 INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD

Handwritten notes: 15822 hrs, Feb 3



14 MAR 2023
15822 hrs
RECIBIDO
DEPARTAMENTO DE PLANEACION

DESPACHO DE LA SECRETARÍA
Oficio No. SEDESO/DSDS/UA/DJM/0132/III/2023
Asunto: Designación.
Chetumal Quintana Roo, 10 de marzo de 2023
"2023, Año de la Paz y la Seguridad".

LIC. ALMA DELFINA ALVARADO MODO
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE
DE LA JUVENTUD.
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 11 fracción XXXVIII del Reglamento Interior de esta Secretaría; y en virtud que mediante el oficio No. 041/2022 la Gobernadora del Estado de Quintana Roo, la Lic. Marfa Elena H. Lazama Espinosa, me designa como Presidente de la Junta Directiva del Instituto a su digno cargo, es por ello que tengo a bien designar al Lic. Jorge Carlos Aguilar Rodríguez, Subsecretario de Infraestructura Social como Presidente suplente de la Junta Directiva en los casos que así lo ameriten, mismo que contará con voz y voto en las sesiones ordinarias y extraordinarias.

Por lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 42-D párrafo segundo de la Ley de la Juventud del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

Sin otro en particular, aprovecho la oportunidad, para enviarle un cordial saludo, agradeciendo de antemano la atención al presente.

ATENTAMENTE

[Signature]
LIC. LUIS PABLO BUSTAMANTE BELTRÁN
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y
PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD.

C.c.p. Lic. Jorge Carlos Aguilar Rodríguez, Subsecretario de Infraestructura Social de la SEDESO.
Lic. María Myriam Becerra Calleja, Directora Jurídica de la SEDESO.
C.c.p.
Institucional



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CFE



14 MAR 2023
[Signature]

RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL



2023

SEDESO
SECRETARÍA
DE DESARROLLO SOCIAL

Vertical handwritten notes: [Signature], X, A, X, A



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER EJECUTIVO

LIC. MARÍA ELENA HERMELINDA LEZAMA ESPINOSA,
GOBERNADORA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN USO DE
LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 90,
FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY
ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE
QUINTANA ROO; HE TENIDO A BIEN NOMBRAR AL C.

JORGE CARLOS AGUILAR RODRÍGUEZ

SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, CON LA ASIGNACIÓN
MENSUAL QUE A LA PLAZA CORRESPONDA, SEGÚN EL
PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR.



CIUDAD CHETUMAL
QUINTANA ROO, MX

Cd. Chetumal, Q. Roo., 01 de octubre de 2022

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



MÉXICO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
AGUILAR
RODRIGUEZ
JORGE CARLOS

02504



DOMICILIO
C. KOUANUCHI 125
FRAC. PRYO OBISPO 71003
OTTON P. BLANCO, C. RED.

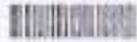
CLAVE DE ELECCION AGR. 0189121018700

CLAVE AÑO DE REGISTRO

18701860 0319 2009-2010

SECCION VIGENCIA

0319 2009-2010



INE



SECRETARÍA DE ELECTORADO
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX2021102240<<0319025869801
691218SH3012316MEX<03<<01797<3
AGUILAR<RODRIGUEZ<<JORGE<CARLO

Handwritten signature

Handwritten signature



Despacho de la Secretaría
Oficio No. SDB/DSDB/UA/SSPA/DGDI/0195/V/2023
ASUNTO: Designación
Chetumal, Quintana Roo a 25 de mayo de 2023

"2023, Año de la Paz y Seguridad"

LIC. ALMA DELFINA ALVARADO MOO
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD
PRESENTE.

Por este medio me dirijo a usted para informarle que se ha designado como vocales suplentes para atender las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del ejercicio 2023, de la H. Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud del Estado de Quintana Roo, a los siguientes: Servidores Públicos:

Nombre: Lic. Lesly Bieni Guerrero Moya
Cargo: Directora General de Desarrollo Institucional
Correo: leslyguerrero_96@outlook.com dgdi.bienestarqr@gmail.com
Cel: 9983398940

Nombre: Lic. Juan Octavio Osorio Molgora
Cargo: Director de Planeación, Evaluación y Seguimiento
Correo electrónico: bienestarqrplaneacion@gmail.com
Cel: 9837520785

Sin otro particular por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

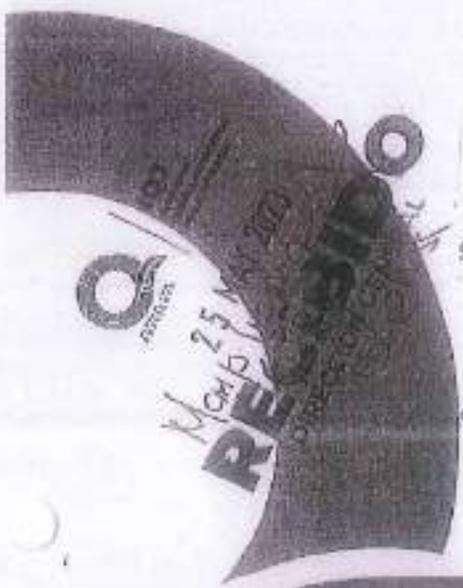
ATENTAMENTE



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE BIENESTAR

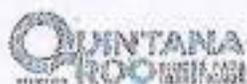
LIC. LUIS PABLO BUSTAMANTE BELTRÁN
SECRETARIO DE BIENESTAR DE GOBIERNO DEL ESTADO

Cp. Mtro. Carlos León Ceballos Carleña, Subsecretario de Planeación y Administración de la SEBIEN.
Lic. Lesly Bieni Guerrero Moya, Directora General de Desarrollo Institucional de la SEBIEN.
Lic. Juan Octavio Osorio Molgora, Director de Planeación, Evaluación y Seguimiento de la SEBIEN.
Expediente / minuta
LBM/GSP.



SEBIEN
SECRETARÍA DE BIENESTAR

Handwritten signatures and initials on the right margin.



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
 PODER EJECUTIVO

LIC. MARÍA ELENA HERMELINDA LEZAMA ESPINOSA,
 GOBERNADORA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN USO DE
 LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 90,
 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE
 Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY
 ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE
 QUINTANA ROO; HE TENIDO A BIEN NOMBRAR A LA C.

LIC. LESLY BIENI GUERRERO MOYA

DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

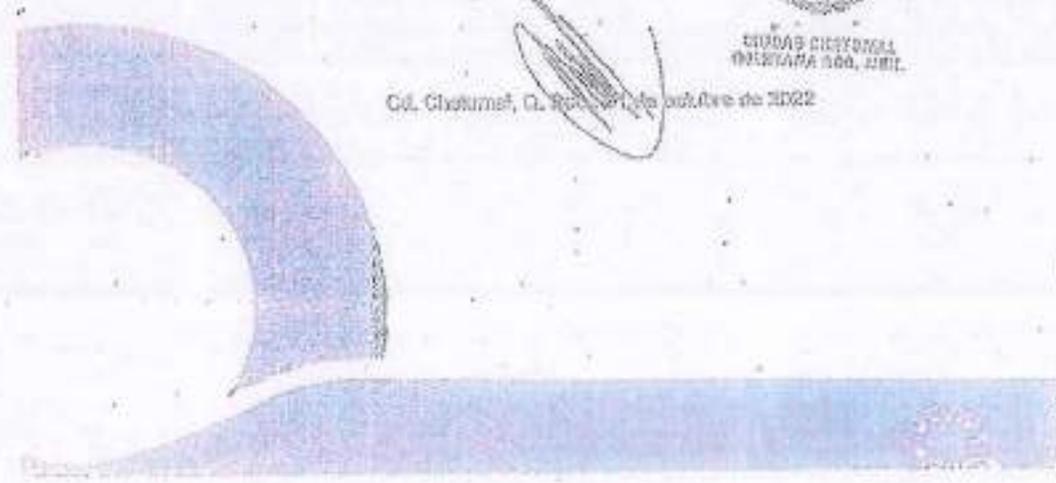
A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, CON LA ASIGNACIÓN
 MENSUAL QUE A LA PLAZA CORRESPONDA, SEGÚN EL
 PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR.



CIUDAD DE QUINTANA ROO, Q.R., JUNIO DE 2022

Cd. Civildes, G. No. 100, 101 y 102, Av. de 2022

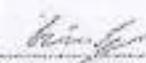
[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]



Nombre: LIC. LISBLY BIEINI GUERRERO MOYA
Nacionalidad: MEXICANA
Edad: 26 AÑOS
Sexo: FEMENINO
Estado Civil: SOLTERA
Domicilio: VALLADOLID MPA, 8 LOTE 57 8M. 305, FRACC. GRAN SANTA FE EL BENITO JUÁREZ QUINTANA ROO, C.P. 77538
RFC: GUM.D888874
CURP: GUM800008MDFRYS00
Servicios que deberá prestar: DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Nombramiento: CONFIANZA
Jurado: LA QUE CORRESPONDA
Sueldo: \$ 9,276.00
Asignación: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Partido: 21111181-18-2301-MC010000000-04063-4506-22-051-100

En la ciudad de Ciudad del Carmen, capital del Estado de Quintana Roo, el día primero de octubre del año dos mil veintidos.

SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN


LIC. EUGENIO SEGURA VÁZQUEZ

Presta juramento y hacer cumplir la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y las Leyes que de ella emanan y desarrollar fiel y puntualmente el encargo que le fue conferido, actuando en todo por el bien del Estado de Quintana Roo.

Si así lo declara, que el pueblo de Quintana Roo se lo reconoce y el no, que no lo reconoce.

¿Presta lo prometido?

SI, presta

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

GUERRERO
MOYA
LESLY
CONDOMINIO
C MATEO N 51 37
SEMPA DE FRONTERAS SAN FORTIN
ESQUINA JURET, C. ECO.

011 011 011 011 011 011 011 011 011 011
 011 011 011 011 011 011 011 011 011 011

Logo of the Instituto Nacional Electoral (INEE) and the Government of Guerrero.

IDMEX1994053628<<0168099258099
 960909502912314MEX<01<<36639<2
 GUERRERO<MOYA<<LESLY<BT GMI<<<<

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER EJECUTIVO

DRA. YOHANET TEODULA TORRES MUÑOZ, SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 2, 3, 4, 19 FRACCIÓN III, 30 FRACCIÓN VII Y 39 FRACCIÓN XLI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; ARTICULOS 5, 9 Y 10 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN; EN RELACIÓN CON LOS ARTICULOS 14 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL, DE LOS AYUNTAMIENTOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y 10 DEL REGLAMENTO DE CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, HE TENIDO A BIEN NOMBRAR AL C.

LIC. JUAN OCTAVIO OSORIO MOLGORA

DIRECTOR DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

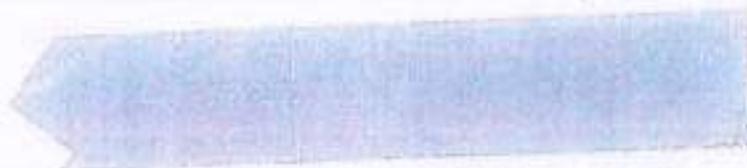
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, CON LA ASIGNACIÓN MENSUAL QUE A LA PLAZA CORRESPONDE SEGÚN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR.

05. Chetumal, Q. Roo., 21 de septiembre de 2021

CIUDAD CAPITAL
QUINTANA ROO MEX
2015 - 2022

Recibido
12/05/2022



Handwritten marks and signatures on the right margin, including a large signature at the top, an 'X' mark, a circled 'A', and other scribbles.



MÉXICO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



Nombre
Apellido
Patronímico

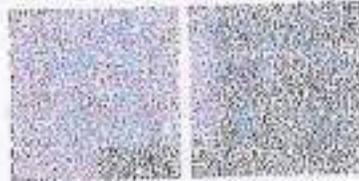
Edad



Clase Social
Categoría de la Domicilio
Categoría de la Domicilio

Juan

Clase Social: OBRERO
Categoría de la Domicilio: URBANO
Categoría de la Domicilio: URBANO
Clase Social: OBRERO
Categoría de la Domicilio: URBANO
Categoría de la Domicilio: URBANO



1DHEX2235802888<<0317024985703
7503083N3112319HEX<02<<25384<7
080810<N01.60RA<<JUAN<OCTAY20<<

Handwritten marks and signatures on the right side of the page, including a large signature and several smaller marks.



DISPACHO DEL C. SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACION

Oficio Número: SEFIPLAN/DS/000095/11/2023.
Referencia: Subsecretaría de Crédito y Finanzas.
Polo: SEFIPLAN/SSCVF/0059/11/2023.
Asunto: Designación de Suplentes.
Chetumal, Quintana Roo a 03 de febrero de 2023.
"2023. Año de la Paz y la Seguridad"

LIC. ALMA DELFINA ALVARO MOO,
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO
QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD
PRESENTE.

Por medio de la presente me permito informar a Usted que he designado como mis Suplentes al Mtro. Paul Andrés Polanco Samaniego, Subsecretario de Crédito y Finanzas, al L. C. José Manuel Polanco Zapata, Director de Fideicomisos y Organismos y a la C. María Teresa Balderas Ramos, Jefa de Departamento de Organismos, adscritos a esta Dependencia a mi cargo, para participar en el seno de las reuniones ordinarias y extraordinarias del Instituto Quintanarroense de la Juventud (IQJ).

Se adjuntan fotocopias de identificación oficial y nombramiento, así mismo del suscrito.

Agradeciendo de antemano la atención que le brinde al presente, le envío un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE,



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
LIC. EUGENIO SECURA VÁZQUEZ
SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN



SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

10 FEB 2023

RECIBIDO
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN

RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL

Lic. Rogelio Acosta Becerra - Titular de la Secretaría de la Contraloría
Mtro. Paul Andrés Polanco Samaniego - Subsecretario de Crédito y Finanzas
Lic. Eusebio Cuatrecasas - Jefe de Departamento de Organismos



SEFIPLAN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER EJECUTIVO

LIC. MARÍA ELENA HERMELINDA LEZAMA ESPINOSA,
GOBERNADORA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN USO DE
LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 80,
FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EL ARTÍCULO 13 DE
LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO, HE TENIDO A BIEN NOMBRAR
AL C.

MTRO. PAÚL ANDRÉS POLANCO SARMIENTO

SUBSECRETARIO DE CRÉDITO Y FINANZAS

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, CON LA ASIGNACIÓN
MENSUAL QUE A LA PLAZA CORRESPONDA, SEGÚN EL
PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR.



Ciudad Chetumal,
Quintana Roo, Méx.

Cd. Chetumal, Q. Roo., 07 de febrero de 2023



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



APUNTE
POLANCO
SAMANISGO
PRE. ANCOES



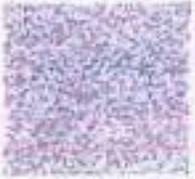
BIOM

OTRO
OTRO CARRO CAMALTA
CALLE FLORES 7757
OTRO BLANCO 000

CARDENATOR PUNTO 1152800

CDP	FECHA VOTO
PODRAN 11808248	200 02
PODRAN 11808248	FECHA
1010107	1001 2002

OTRO CARRO CAMALTA







19REX2317985793<<033307<484312
871116443212312REX<02<<11647<9
POLANCO<SAMANISGO<<PAULCANDRES

✓
 ✓
 X
 B
 ✓
 O



IDREX1117947114<<0375077080868
7511231H2412311REX<02<<01520<1
POLANCO<ZAPATA<<JOSE<MANUEL<<<

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
MÉXICO - REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE: POLANCO
ZAPATA
JOSE MANUEL
EDAD: 33
Nº FLORES SANDOVAL 122
CALLE CARITIVO 77620
CIUDAD DE GUAYMAS, GUAYMAS, S.L.P.
CÓDIGO POSTAL: 24500
ESTADO: S.L.P. MUNICIPIO: GUAYMAS
FECHA DE EMISIÓN: 12/05/2014
VALIDA HASTA: 12/05/2018

FECHA DE EMISIÓN: 12/05/2014
VALIDA HASTA: 12/05/2018

[Handwritten signatures and marks]

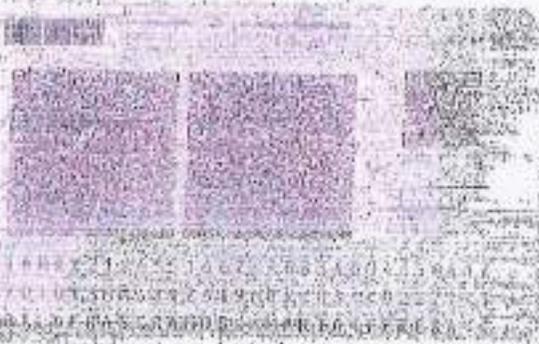
[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Peru

PL
X
Q
OX



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER EJECUTIVO

LIC. MARÍA ELENA HERMELINDA LEZAMIA ESPINOSA,
GOBERNADORA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN USO DE LAS
FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 90, FRACCIÓN I DE
LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
QUINTANA ROO Y EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, HE
TENIDO A BIEN NOMBRAR AL C.

LIC. EUGENIO SEGURA VÁZQUEZ

SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, CON LA ASIGNACIÓN MENSUAL
QUE A LA PLAZA CORRESPONDA, SEGÚN EL PRESUPUESTO DE
EGRESOS EN VIGOR.



EDUARDO CHEYUMÁ
QUINTANA ROO, MEZ.

Chetumal, Q. Roo, 26 de septiembre de 2022



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

IDENTIFICACION
NOMBRE
SEGURA
VAZQUEZ
EDUARDO

OCUPACION
ESTUDIANTE DEL INSTITUTO POLITÉCNICO
DE LA CIUDAD DE GUADALUPE
MEXICO EDUARDO V. RUIZ

CIUDAD DE GUADALUPE QUINTANA ROO

CLIP
SEGURA VZQUEZ EDUARDO

FECHA DE EXPIRACION
17/06/2011

ISSUE DATE
17/06/2011

ISSUE NO
201103

ISSUE NO
075406

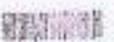
ISSUE NO
3001-2011

59834



Eduardo Vazquez

IDENTIFICACION



ISSUE DATE
17/06/2011

ISSUE NO
201103

ISSUE NO
075406

ISSUE NO
3001-2011

10MEX2150974129<<D170091593901
94D2076H3112519MEX<03<<Z786043
SEGURA<VAZEVEZ<<E068X0<<<<<<<<

[Handwritten signatures and marks]

[Large handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



Oficio No. SEQ/DSE/0189/2023

Asunto: Designación

Chetumal, Quintana Roo, 13 de marzo de 2023.

"2023, Año de la Paz y Seguridad"

LIC. ALMA DELFINA ALVARADO MOO,
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO
QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD.
PRESENTE.

El que suscribe, Mtro. Carlos Manuel Gordolca Moreno, Secretario de Educación de Quintana Roo, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 26, 30 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, artículo 6 del Decreto por el que se Expide el Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en Materia de Homogenización del Funcionamiento de los Órganos de Gobierno, integración de las Carpetas de Trabajo, y Actas de Sesiones y artículo 42-D, fracción IV del Decreto por el que se Reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de la Juventud del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; le informo que he designado a la Lic. Socorro Xóchitl Carmona Bareño, Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior y a la M.T.E. Paula Márquez Gómez, Directora de Educación Media Superior, para que en mi nombre y representación asistan indistintamente en calidad de mis suplentes a las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de la Junta Directiva del Instituto.

Saludos cordiales.

AFÉNTAMENTE

DR. CARLOS MANUEL GORDOLCA MORENO
SECRETARIO DE EDUCACIÓN

SEQ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

LIC. Norma V.
Lic. Socorro Xóchitl
M.T.E. Paula M.
Especialista
C/MEM/MS/2023

da de la Secretaría del Estado
Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior,
re de Educación Media Superior.

[Handwritten marks and signatures on the right margin]





GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER EJECUTIVO

LIC. MARÍA ELENA HERMELINDA LEZAMA ESPINOSA,
GOBERNADORA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN USO DE
LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 90,
FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY
ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE
QUINTANA ROO; HE TENIDO A BIEN NOMBRAR AL C.

MTRO. CARLOS MANUEL GOROCIGA MORENO

SECRETARIO DE EDUCACIÓN

A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, CON LA ASIGNACIÓN
MENSUAL QUE A LA PLAZA CORRESPONDA, SEGÚN EL
PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR.

[Handwritten signature]

X

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten mark]

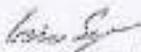
Chetumal, Q. Roo., 28 de septiembre de 2022



Nombre: MITRO, CARLOS MANUEL GOROCIGA MORENO
Nacionalidad: MEXICANA
Edad: 80 AÑOS
Sexo: MASCULINO
Estado Civil: CASADO
Domicilio: SUPERMZA. 325, MZA 79 LOTE 01, CASA 24, BENITO JUÁREZ
C.P. 77534
RFC: G0MC81104UR1
CURP: G0MC81104HGRRRR00
Servicios que deberá prestar: SECRETARIO DE EDUCACIÓN
Nombramiento: CONFIANZA
Jornada: LA QUE CORRESPONDA
Sueldo: \$ 11,151.00
Atribución: DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Partida: 2111091-08-1101-MOD100100000-04052-1101-22-001 10

En la ciudad de Chetumal, capital del Estado de Quintana Roo, el día veintidós de septiembre del año dos mil veintidós.

SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

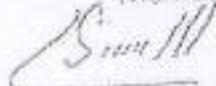

LIC. EUGENIO SEGURA VÁZQUEZ

Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y las Leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el encargo que le fue conferido, obedeciendo en todo por el bien del Estado de Quintana Roo.

Si así lo hiciera, que el pueblo de Quintana Roo se lo reconozca y si no, que se lo demande.

¿Protesta lo necesario?

(Si protesta)



No. Nomb. 68



X

X



MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
GOROCICA
MORENO
CARLOS MANUEL

DOMICILIO
C FRANKLINA M 79 L 1 N 24
SU PLAZA 325 JARDINES DEL SUR V 77006
BENITO JUAREZ, Q. ROO

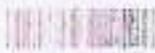
CLAVE DE ELECTOR: GRMROO0113429400
CUM: GOMC011104H2RRRR00

FECHA DE NACIMIENTO: 01/12/1991

SECCION: 0805

AÑO DE REGISTRO: 1991-01

VIGENCIA: 2011-2011




ID MEX 2109659729 << 0626035566343
6111047H3112319MEX <01 << 01309 <5
GOROCICA < MORENO << CARLOS < MANUEL

[Handwritten signatures and marks]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Referencia Despacho de la Secretaría
No. de Oficio: SEDE/DS/1555/2022
Asunto: Designación

Chetumal, Quintana Roo, México, 3 de noviembre del 2022

"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo."

LIC. ALMA DELFINA ALVARADO MOO
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA
JUVENTUD
PRESENTE

19. Escrito

En respuesta al oficio número IGJ/DC/0804/2022 de fecha 24 de octubre último, me permito comunicar a Usted, que he designado como mi *suplente* a la LIC. JARNEH REGALADO RAMÍREZ, en su calidad de Directora del Emprendedor, de la Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud.

En este contexto, tengo a bien proporcionar a Usted los siguientes datos de contacto:

Suplente
Nombre Lic. Jarneh Regalado Ramírez
Cargos Directora del Emprendedor
Celular: (983) 116 7340
Correo Electrónico: demprendedor.sede@gmail.com

[Handwritten signature and initials]

Lo anterior, de conformidad con los artículos 26 y 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; 10 y II fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico.

Me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ANTHRA KANLA MARIA ALMANZA LÓPEZ
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

[Handwritten signature]

Cop. 115-Dr. Jeneh Regalado Ramírez, Directora del Emprendedor (SEDE)
Cop. 115-Dr. Alma Delfina Alvarado Moo, Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud
Cp. Datos Personales: 1555/2022
Cp. Minuta: 1555/2022

[Handwritten signature]



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



QUINTANA ROO
UNIDOS PARA TRANSFORMAR

Dependencia: Secretaría de Salud y Servicios Estatales de Salud
Dirección: Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos
No. de oficio: SES/DDG/DNAJ/1908/2022

"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo"

ASUNTO: Designación.
Cé. Chetumal, Quintana Roo 02 de noviembre de 2022.

LIC. ALMA DELFINA ALVARADO MOC
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA
JUVENTUD
PRESENTE.

En atención al oficio con número IQJ/DG/0802/2022, me permito comunicar a Usted, que tengo a bien designar al Servidor Público MASS. Juan Carlos Esparza Osnaya, Jefe del Departamento de Promoción de la Salud, como Suplente en la Junta Directiva del Ejercicio Fiscal 2022.

Datos del emisor:

Nombre: MASS. Juan Carlos Esparza Osnaya
Cargo: Jefe del Departamento de Promoción de la Salud.
Celular: 9831225032
Teléfono: 983 8351921 ext. 55055
E-Mail: cesparza13@gmail.com

Sin otro asunto en particular, me es grato hacer presente la designación para enviarle un correo electrónico al salud.

ATENTAMENTE



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE SALUD Y SERVICIOS ESTATALES DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL
LIC. FLAVIO CARLOS ROSADO
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL
DE LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD

CCA-11551
CANTAL
Módulo 10

Jefe del Departamento de Promoción de la Salud.
Secretaría de Salud.



SESA

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER EJECUTIVO

LIC. MARÍA ELENA HERMELINDA LEZAMA ESPINOSA,
 GOBERNADORA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN USO DE
 LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 90,
 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE
 Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY
 ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE
 QUINTANA ROO; HE TENIDO A BIEN NOMBRAR AL C.

LIC. FLAVIO CARLOS ROSADO

SECRETARÍA DE SALUD

A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, CON LA ASIGNACIÓN
 MENSUAL QUE A LA PLAZA CORRESPONDA, SEGÚN EL
 PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR.

[Handwritten signature]



Cd. Chelival, C. Rosado de sanluispotosi 2000
 QUINTANA ROO, QROO

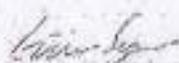
[Handwritten initials and marks: 'P', 'X', 'A', 'D', 'O']



Nombre: LIC. FLAVIO CARLOS ROSADO
Nacionalidad: MEXICANA
Edad: 51 AÑOS
Sexo: MASCULINO
Estado Civil: CASADO
Domicilio: SIERRA LEONA MZA. 90 LOTE 55 SUPERMZA. 910, RESIDENCIAL CUMBRES, BENITO JUAREZ C.P. 77680
RFC: CARF701208CQ08
CURP: CARF701208H0FRSL01
Servicios que deberá prestar: SECRETARIO DE SALUD
Nombramiento: CONFIANZA
Jornada: LA QUE CORRESPONDA
Sueldo: \$ 11,151.00
Adscripción: DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE SALUD
Partida: 21111141-16-1101-MDD1C010000-04082-1608-22-001 10

En la ciudad de Chetumal, capital del Estado de Quintana Roo, el día veintinueve de septiembre del año dos mil veintidós.

SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN


LIC. EUGENIO SEGURA VÁZQUEZ

Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y las Leyes que de ella emanan y desempeñar leal y patrióticamente el encargo que le fue conferido, mirando en todo por el bien del Estado de Quintana Roo.

Si así lo hiciera, que el pueblo de Quintana Roo se lo reconozca y el no, que se lo demande.

¿Protesta lo necesario?

¡Sí protesta!





Oficio No. 290026/DE/SRN/0005/000005/X/2022
 Acción Designación de
 Comisarios Suplentes
 Chetumal, Quintana Roo, a 18 de octubre del 2022.
 "2022, Año del Nuevo Directorio Judicial Laboral en el Estado de Quintana Roo".

LIC. MARIA ELENA H. LEZAMA ESPINOSA
GOBERNADORA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
Y PRESIDENTA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO
QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD.
P R E S E N T E.

Con fundamento a lo dispuesto en el artículo 43 fracción XVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en el artículo 65 de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Parmestatal del Estado de Quintana Roo y el artículo 8 fracción VIII del Reglamento Interior de esta Secretaría, en mi calidad de Comisaría Pública Propietaria, me permito informarle que a partir de la presente fecha, he designado a los servidores públicos M. en A.N. Yafie Abigail García Ceb, Titular de la Coordinación General de Comisarios de Entidades y al L.C. Roger Rubén Reyes Moo, Titular de la Coordinación de Entidades del Sector Educativo y Social, ambos adscritos a esta Secretaría de la Contraloría del Estado, para que participen conjunta o indistintamente, en calidad de Comisarios Públicos Suplentes, en las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud, con voz, pero sin voto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



SECRETARÍA DE
LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

L.C.P. REYNA V. ARCEO ROSADO
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO

Este documento es una copia electrónica de un documento original que se encuentra en el archivo de la Contraloría del Estado de Quintana Roo. El documento original se encuentra en el archivo de la Contraloría del Estado de Quintana Roo. Este documento es una copia electrónica de un documento original que se encuentra en el archivo de la Contraloría del Estado de Quintana Roo. El documento original se encuentra en el archivo de la Contraloría del Estado de Quintana Roo.

Recibí María José
 25/10/2022
 13:00 hrs

X
 [Handwritten signatures]





Oficio No. STYPS/D5/0330/III/2023.
 Asunto: Se informa designación.
 Chetumal, Quintana Roo, a 09 de marzo de 2023.
 "2023. Año de la Paz y Seguridad".

LIC. ALMA DELFINA ALVARADO MOO,
 DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO
 QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD.
P R E S E N T E.

En atención a su oficio número IQJ/DG/00098/2023, de fecha veintidós de febrero de la presente anualidad, recepcionado el día nueve de marzo del mismo año, mediante el cual hace una cordial invitación para la celebración de la Primera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del IQJ, se informa que con fundamento en el artículo 12, fracción XVII, del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, me permito designar al C. Marcos Manuel Torres Tejero, Director de Relaciones Públicas, Comunicación y Prensa, con número de oficina (983) 832 7072 ext. 114 y número de celular (983) TIO 2631.

El servidor público antes mencionado fungirá como el enlace para las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud.

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. FLOR RUIZ COSÍO
SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL



[Handwritten notes and signatures in blue ink, including a large 'X' and several illegible signatures]

Cep. MAP Juan Escobedo Hernández, Jefe de Departamento de Previsión IQJ.
 Cep. C. Marcos Manuel Torres Tejero, Director de Relaciones Públicas, Comunicación y Prensa STYPS.
 Expediente:



14 MAR 2023
 10:21 hrs

RECIBIDO
 DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN

[Handwritten signatures and initials: Maggy, Filipe]



QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO
2016-2022



MÁS Y MEJORES
OPORTUNIDADES

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER EJECUTIVO

MTRA. YOHANET TEODULA TORRES MUÑOZ, ENCARGADA DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL, DE LOS AYUNTAMIENTOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL PUNTO SEGUNDO DEL "ACUERDO POR EL CUAL SE INSTRUYE EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, PARA LA SIMPLIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO" PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA OCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 10, FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA OFICIALÍA MAYOR, HE TENIDO A BIEN NOMBRAR AL C.

MARCOS MANUEL TORRES TEJERO

DIRECTOR DE RELACIONES PÚBLICAS,
COMUNICACIÓN Y PRENSA

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, CON LA ASIGNACIÓN MENSUAL QUE A LA PLAZA CORRESPONDA, SEGÚN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR.

[Handwritten signature]



OFICIALÍA MAYOR
CIUDAD CHEYUMAL
QUINTANA ROO MEX
2018 - 2022

Cd. Cheyuml, Q. Roo., 16 de Julio de 2020

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



Nombre: MARCOS MANUEL TORRES TEJERO
Nacionalidad: MEXICANA
Edad: 39 AÑOS
Sexo: MASCULINO
Estado Civil: CASADO
Domicilio: RETORNO ARBOLEDAS 2 # 21 RESIDENCIAL ARBOLEDAS, OTHON P. BLANCO QUINTANA ROO, C.P. 77086
RFC: TOTM810224IQ8
CURP: TOTM810224HDFRJR05
Servicios que deberá prestar: DIRECTOR DE RELACIONES PÚBLICAS, COMUNICACIÓN Y PRENSA
Nombramiento: CONFIANZA
Jornada: LA QUE CORRESPONDA
Sueldo: \$ 8165.00
Adscripción: DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS, COMUNICACIÓN Y PRENSA
Paríada: 21111221-22-1418-M001C0100000-04052-1508-20-001 300

En la ciudad de Chetumal, capital del Estado de Quintana Roo, el día veinte de julio del año dos mil veinte.

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

LC. ERIKA DALBA VAZQUEZ CALDERÓN



OFICIALÍA MAYOR
CIUDAD CHETUMAL
QUINTANA ROO MEX
2018 - 2022

Firma del interesado

No. Hom. 323/11/2020

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
 TORRES
 TEJERO
 MARCOS MANUEL
 RESIDENCIA
 AVDA ARBOLEDA 221
 COLONIA ARBOLEDA 7500
 OTZEL P. BLANCO, Q. ROO
 CANTONAMIENTO 191 2501002447000
 CANTONAMIENTO 191 2501002447000

SEXO M ESTATUS CIVIL SOLTERO OBTENIDA EN
 0000 0000 2010 0000





1DREX1992792768<<0799034850797
 8302243W2912516REX<02<<24963<2
 TORRES<TEJHRO<<MARCOS<MANUEL<<

Handwritten signatures and marks:
 X
 [Signature]
 [Signature]



CCS

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO PODER EJECUTIVO

LIC. MARÍA ELENA HERMELINDA LEZAMA ESPINOSA,
GOBERNADORA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN USO DE
LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 90,
FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EL ARTÍCULO 13 DE
LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO; HE TENIDO A BIEN NOMBRAR A
L.A.C.

MTRA. FLOR RUIZ COSIO

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA; CON LA ASIGNACIÓN
MENSUAL QUE A LA PLAZA CORRESPONDA, SEGÚN EL
PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR.



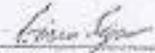
G6. Chetumal, Q. Roo. 27 de septiembre de 2022



Nombre: MTRA. FLOR RUIZ COSIO
Nacionalidad: MEXICANA
Edad: 43 AÑOS
Sexo: FEMENINO
Estado Civil: CASADA
Domicilio: SUPERMANZA 389, NIZA ST LOTE 4, FUENTE DE BOLO,
RESIDENCIAL AGUA II, B Y CUMBRES C.P. 77560
RFC: RUCF769407EL9
CURP: RUCF769407MDFZSL04
Servicios que deberá prestar: SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
Nombramiento: CONFIANZA
Jornada: LA QUE CORRESPONDA
Sueldo: \$ 11,161.00
Adscripción: DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
Período: 21111201-22-1101-M00700100009-04062-1609-22-001 10

En la ciudad de Chetumal, capital del Estado de Quintana Roo, el día veintidós de septiembre del año dos mil veintidós.

SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN


LIC. EUGENIO SERRERA VÁZQUEZ

Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y las Leyes que de ella emanen y desempeñar fiel y puntualmente el cargo que le ha confiado, recordando en todo por el bien del Estado de Quintana Roo.

Si tal lo quiere, que el pueblo de Quintana Roo se lo reconozca y si no, que se lo denuncie.

¿Protesta lo necesario?

(Si protesta)

X
A
B
C
D
E
F
G
H
I
J
K
L
M
N
O
P
Q
R
S
T
U
V
W
X
Y
Z



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER EJECUTIVO

LIC. MARÍA ELENA HERMELINDA LEZAMA ESPINOSA,
GOBERNADORA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN USO DE
LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 90,
FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY
ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE
QUINTANA ROO; HE TENIDO A BIEN NOMBRAR A LA C.

KARLA MARÍA ALMANZA LÓPEZ

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, CON LA ASIGNACIÓN
MENSUAL QUE A LA PLAZA CORRESPONDA, SEGÚN EL
PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR.

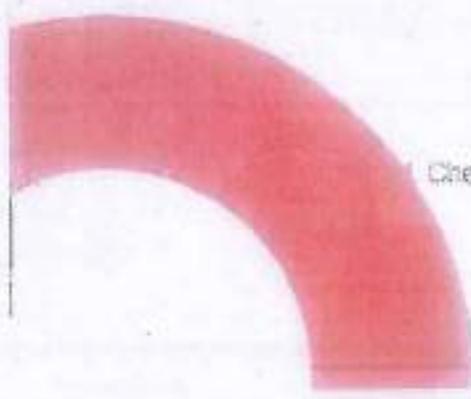
Chekmal, Q. Roo., 23 de septiembre de 2022

X
[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

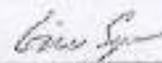
[Handwritten signature]



Nombre: KARLA MARÍA ALMANZA LÓPEZ
Nacionalidad: MEXICANA
Edad: 42 AÑOS
Sexo: FEMENINO
Estado Civil: SOLTERA
Domicilio: VERACRUZ NORTE 339 ESQ. MORELIA COL. YUCATAN CALDERITAS 77800
RFC: AALK790925PK5
CURP: AALK790925MVZLPR05
Servicios que deberá prestar: SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO
Nombramiento: CONFIANZA
Jornada: LA QUE CORRESPONDA
Sueldo: \$ 11,151.00
Adscripción: DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO
Partida: 21111101-10-1101-M001C0100000-04062-1508-22-001 10

En la ciudad de Chetumal, capital del Estado de Quintana Roo, el día veintidós de septiembre del año dos mil veintidós.

SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN


LIC. EUGENIO SEGURA VÁZQUEZ

Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y las Leyes que de ella emanan y desempeñar las y patrióticamente el encargo que le fue conferido, mirando en todo por el bien del Estado de Quintana Roo.

Si así lo hiciera, que el pueblo de Quintana Roo se lo reconozca y si no, que se lo demande.

¿Protesta lo necesario?

¡Sí protesta!

X
P
A
R
R
R



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

Credencial para votar emitida el 11/12/2015 y valida hasta el 11/12/2016



NOMBRE
ALMANZA
LOPEZ
KARLA MARIA

FECHA DE EMISIÓN
28/09/2015

DOMICILIO
CALLE DE LOS MARI
CALLE YUCATAN 7200
CIUDAD P. BLANCO, Q. ROO



CLAVE DE REGISTRO ALLPKRT90028004800
CURP AALLK79002801MZLP06

FECHA DE REGISTRO 19/09/08

ESTADO 23 **MUNICIPIO** 007 **MUNICIPIO** 0003
LOCALIDAD 0013 **MUNICIPIO** 2013 **MUNICIPIO** 0003



~~XXXXXXXXXX~~

~~XXXXXXXXXX~~

3DNEX1325391675<<0426028482360
7909250M2512314MEX<05<<09983<1
ALMANZA<LOPEZ<<KARLA<MARIA<<<<

Handwritten notes:
X 1 2
A
A
A
Signature: [Illegible]



QUINTANA ROO

QUINTANA
ROO
ESTADOS FINANCIEROS PARA
EL EJERCICIO 2021

ANEXO 2.

ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS DEL EJERCICIO 2021; Y DICTAMEN DEL AUDITOR EXTERNO.

[Handwritten signature]



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
AUDITORÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
CALLE DE LA AUDITORÍA 1000
97000 CANTONEROS, QUINTANA ROO, MÉXICO
TELÉFONO: (998) 832 1000
WWW.AUDITORIA.QUINTANA-ROO.GOV.MX



IFT
INSTITUTO FISCAL Y FINANCIERO
DE QUINTANA ROO
CALLE DE LA AUDITORÍA 1000
97000 CANTONEROS, QUINTANA ROO, MÉXICO
TELÉFONO: (998) 832 1000
WWW.IFT.QUINTANA-ROO.GOV.MX



Instituto Quintanarroense de la Juventud
Auditoría a los Estados Financieros
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

[Handwritten signatures in blue ink, arranged vertically on the right side of the page.]

Abril, 2023



INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE.

Lic. Alma Delfina Alvarado Moo

Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud

Informe sobre la auditoría de los Estados Financieros.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del **Instituto Quintanarroense de la Juventud**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022, el estado de actividades, el estado de variación en la hacienda pública y el Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del **Instituto Quintanarroense de la Juventud**, al 31 de Diciembre de 2022, así como sus actividades, sus variaciones en la hacienda pública y sus flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas y políticas contables emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), así como de las adoptadas por el Ente Público.

Fundamento de la opinión.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección *Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad auditada, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), y hemos cumplido con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'X' and several stylized signatures.]

requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otras cuestiones.

Los estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal terminado el 31 de diciembre de 2021, fueron auditados por otra firma de auditores externos y fueron aplicadas las normas aplicables en tales periodos, emitiéndose una Opinión Modificada. Por lo que respecta al ejercicio fiscal 2022, la auditoría se realizó con base a las normas internacionales de auditoría; los cuales exigen la evaluación de los riesgos de incorrección material y el diseño de técnicas de auditoría para responder a tales riesgos, determinándose una opinión no modificada.

Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros.

La Administración del **Instituto Quintanarroense de la Juventud** es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de acuerdo con las normas y políticas contables adoptadas, y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del **Instituto Quintanarroense de la Juventud** para continuar operando o en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas de la "existencia permanente" y utilizando bases contables aplicables a los entes en funcionamiento a menos de que la entidad tenga intenciones de liquidar la entidad o de cesar operaciones, o bien que no exista otra alternativa.

Los responsables de la Administración del **Instituto Quintanarroense de la Juventud**, son responsables de la supervisión del proceso de reporte financiero de la entidad.

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large 'X' and a signature that appears to be 'A'.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros.

Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material debida a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que la auditoría realizada de conformidad a las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma generalizada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficiencia del control interno de la entidad.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del postulado básico de contabilidad gubernamental *Existencia Permanente* y basándonos en evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Ente para continuar como Negocio en Marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestra conclusión se basa en evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Ente deje de ser una organización en funcionamiento.

Comunicamos con los responsables de la administración de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización debidamente planificada de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Atentamente,



C.P.C. Abelardo Miguel Castillejos Garcia

Registro AGAFF 18929

Cédula Profesional 5754814

Ciudad Chetumal, Quintana Roo a 30 de abril de 2023





CONCEPTO	2022	2021	CONCEPTO	2022	2021
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Activo Circulante		
Efectivo y Equivalencias	1,732,873.31	1,691,802.48	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2,328,984.77	2,614,082.45
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	655,554.34	941,302.99	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.57	Agrupación a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	3,681.37
Anticipo	0.00	0.00	Reservas Diferidas a Corto Plazo	8,091.37	0.00
Intereses por Percepción de Activos Circulantes	0.00	0.00	Reservas y Bases de Tenencia en Garantía por Acreditación a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	2,408,427.65	2,743,696.41	Total de Pasivos Circulantes	2,332,066.14	2,623,673.82
Activo No Circulante			Activo No Circulante		
Inversión Financiera a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Intelectuales y Construcciones en Proceso	0.00	0.00	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	1,066,406.72	1,419,350.18	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	-4,717.41	0.00	Pérdidas y Ganhos de Tenencia en Garantía por Acreditación a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Acreditación Acumulada de Bienes	-4,543,276.28	-4,882,072.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Cuentas	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	0.00	0.00
Reserva por Pérdidas o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total del Pasivo	2,332,066.14	2,623,673.82
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Total de Activos No Circulantes	646,213.04	382,173.72	Hacienda Pública Patrimonio Constituido	0.00	0.00
Total del Activo	3,054,640.69	3,125,870.13	Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Acreditación de la Hacienda Pública / Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública Patrimonio Económico	721,173.75	881,883.31
			Resultados del Ejercicio (Almora / Resultado)	163,573.56	-45,315.32
			Resultados de Ejercicios Anteriores	713,199.03	760,798.42
			Reservas	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Reconciliaciones de Resultado de Ejercicios Anteriores	-188,501.24	167,131.50
			Ganancia o Insuficiencia en la Acreditación de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Mensural	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	721,173.75	881,883.31
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	3,054,739.89	3,705,227.13

Este informe es selectivo y no garantiza que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y representativos del emisor.

ELABORÓ

REVISÓ

[Signature]
LIC. F. JAIME TORRES BALDI
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS,
CONTABILIDAD, FINANZAS Y RECURSOS HUMANOS

[Signature]
LIC. TANIA NELY GONZALEZ RIVERA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

[Signature]
AUTORIZÓ
LIC. ILMA DELFINA ALVARADO
DIRECTORA GENERAL

[Handwritten marks and signatures]



INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD
 Estado de Actividades
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022 y 2021
 (Cifras en Pesos)



INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD

Concepto	2022	2021
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	8,404.55	1.95
Ingresos de la Gestión	0.00	0.00
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	1.95
Productos	8,404.55	0.00
Apropiaciones	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	28,541,153.67	25,885,090.42
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Diferidos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	21,247,506.67	23,581,095.82
Fondos Diferidos de Aportaciones	205,324.20	2,284,513.60
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	0.00	0.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Diminución del Exceso de Reservas por Pérdida o Deudora o Obsolescencia	0.00	0.00
Diminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	28,551,597.02	25,885,093.37
Total de Ingresos y Otros Beneficios	28,551,597.02	25,885,093.37
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	23,050,190.73	15,802,311.76
Gastos de Funcionamiento	10,890,310.80	14,445,755.78
Servicios Personales	2,907,543.05	1,592,027.42
Materiales y Suministros	5,202,305.38	3,206,923.50
Servicios Generales	5,087,970.74	6,017,204.24
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	5,007,078.70	5,007,204.24
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Convenios Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	10,000.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Ayudas Financieras	190,042.95	281,711.39
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	101,135.54	162,312.52
Eliminaciones, Deterioros, Geteros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Diminución de Inventarios	05,105.01	130,350.87
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	20,280,021.85	15,811,317.38
Total de Gastos y Otras Pérdidas	163,575.16	-65,115.18
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Deficit)		

* Bajo protesta de decir verdad certificamos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsables del mismo.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 LIC. JUAN CARLOS VIVEROS DE LA CRUZ
 JEFE DE INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD
 QUINTANA ROO, MÉXICO Y SU ZONA FRANCESA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 LIC. ROSALBA GARCÍA RIVERA
 JEFE DE LA ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 LIC. ADRIANA VILLALBA GARCÍA
 JEFE DE LA ADMINISTRACIÓN

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large 'X' and other illegible marks.



INSTITUTO CUANTANERO DE LA JUVENTUD
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022
(Cifras en Pesos)



Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	TOTAL
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2021	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Donaciones de Cash	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Hacienda Pública (Patrimonio) Generado Neto de 2021	0.00	935,885.32	-45,216.02	0.00	891,252.31
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0.00	0.00	-45,216.02	0.00	-45,216.02
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	749,718.45	0.00	0.00	749,718.45
Revalúos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Reajustes de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	157,131.95	0.00	0.00	157,131.95
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto de 2021	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado por Percepción Monetaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2021	0.00	568,888.32	-45,216.02	0.00	523,173.75
Cargos en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2022	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Donaciones de Cash	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2022	0.00	-45,547.48	-100,222.18	0.00	-145,769.66
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0.00	0.00	163,575.98	0.00	163,575.98
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	-85,617.40	45,315.02	0.00	-40,302.38
Revalúos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Reajustes de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	-313,723.14	0.00	-313,723.14
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto de 2022	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado por Percepción Monetaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2022	0.00	970,120.90	-145,942.18	0.00	724,178.75

Bajo protesta de decir verdad certifico que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsables del emisor.

ELABORÓ

REVISÓ

LIC. JAVIER MURRAY GARCÉS BALDI
JEFES DE DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS,
CONTABILIDAD, EVALUACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

LIC. EVA ISABEL GOMEZ POJAS
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

ALICERZO
LIC. ALBA DELFINA AVILA BAZO INDO
DIRECTORA GENERAL

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	781,487.24	0.00
Activo Circulante	334,828.56	0.00
Efectivo y Equivalentes	48,819.14	0.00
Derechos a Recibir Efectivo e Equivalentes	205,806.45	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.07	0.00
Inventarios	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00
Activo No Circulante	446,658.68	0.00
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo e Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	351,843.40	0.00
Activos Intangibles	4,717.41	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	90,297.87	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00
PASIVO	0.00	591,187.88
Pasivo Circulante	0.00	591,187.88
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0.00	591,187.88
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Perdón a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Pasivo No Circulante	0.00	0.00
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	208,889.80	369,279.94
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Donaciones de Capital	0.00	0.00
Actualizaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio	0.00	0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	208,889.80	369,279.94
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	208,889.80	0.00
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	58,507.40
Reventas	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00
Reclutaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	312,723.14
Exceso o insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00

"ajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y los Notas son razonablemente correctos y responsables del contenido".

MAESTRO

L. E. F. AMÉRICO RAMÍREZ DEL BARRIO
JEFE DE ADMINISTRACIÓN DE ESTADÍSTICAS,
CONTABILIDAD, FINANZAS Y RECURSOS HUMANOS

MAESTRO

DR. ADRIANA FERRER GARCÍA GARCÍA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

MAESTRO

DR. ADRIANA FERRER GARCÍA GARCÍA
DIRECTORA GENERAL

[Handwritten marks and signatures on the right margin]



INSTITUTO QUINTANARQUEÑO DE LA JUVENTUD
Estado de Flujos de Efectivo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022 y 2021
(Cifras en Pesos)



IQJ
INSTITUTO QUINTANARQUEÑO
DE LA JUVENTUD

Concepto	2022	2021
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Orígenes	27,867,878.83	24,927,820.80
Impuestos	0.00	0.00
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de las Juntas	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Apropiamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios		
Participaciones, Aportaciones, Contribuciones, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	27,692,254.33	22,642,514.48
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	296,324.20	2,284,513.00
Otros Orígenes de Operación	0.00	0.00
Aplicación	27,936,367.67	24,017,071.81
Servicios Personales	14,026,305.36	13,458,182.36
Materiales y Suministros	2,907,543.55	1,552,627.42
Servicios Generales	4,047,001.33	2,719,790.69
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	5,604,633.78	5,603,294.24
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Arrendatarios	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	10,000.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Estado	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	1,108,503.60	549,161.49
Otras Aplicaciones de Operación	-15,616.14	138,468.37
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación		
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión	0.00	0.00
Orígenes	0.00	0.00
Bienes Intangibles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	0.00	0.00
Otros Orígenes de Inversión	0.00	0.00
Aplicación	0.00	32,465.00
Bienes Intangibles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	0.00	32,465.00
Otras Aplicaciones de Inversión	0.00	0.00
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	0.00	-32,465.00
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento	0.00	0.00
Orígenes	0.00	0.00
Endeudamiento Neto	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otros Orígenes de Financiamiento	0.00	0.00
Aplicaciones	0.00	0.00
Servicios de la Deuda	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Financiamiento	0.00	0.00
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	0.00	0.00
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	1,891,692.45	894,192.98
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	1,782,873.31	1,881,692.48

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y las Notas son razonablemente correctos y responsables del mismo.

LEOPOLDO CORTES BALAN
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS,
CONTABILIDAD, FINANZAS Y RECURSOS HUMANOS

REVISÓ
LIC. TITANIA FLORES GARCÍA SOLÍS
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

AUTORIZÓ
LIC. ALMA DELFIN ALVARADO BOLA
DIRECTORA GENERAL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



INSTITUTO QUINTANAROENSE DE LA JUVENTUD
Estado Analítico del Activo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022
(Cifras en Pesos)



INSTITUTO
QUINTANAROENSE
DE LA JUVENTUD

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4 = (1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
ACTIVO					
Activo Circulante	3,705,227.13	89,408,965.96	90,160,473.20	2,953,739.89	-751,487.24
Activo Circulante	2,743,956.41	89,087,268.71	89,421,897.27	2,408,427.85	-334,528.56
Efectivo y Equivalentes	1,801,892.45	61,475,212.13	61,524,031.27	1,752,873.31	-48,919.14
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	841,382.99	27,512,055.58	27,597,885.03	855,554.54	-265,808.45
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.97	0.00	0.97	0.00	-0.97
Inventarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activo No Circulante	962,170.72	321,717.25	738,575.93	545,312.04	-416,858.68
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Muebles	1,418,250.12	0.00	951,849.40	1,066,405.72	-351,844.40
Activos Intangibles	0.00	0.00	4,717.41	-4,717.41	-4,717.41
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-455,079.40	321,717.25	382,015.12	-510,377.27	-80,287.87
Activos Diferidos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

L.C.P.F. JAIME FORTINO CORTES SALAM
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS,
CONTABILIDAD, FINANZAS Y RECURSOS HUMANOS

U.C. ANA MIRELLY GÓMEZ ROJAS
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

U.C. ALMA DEL FINA ALVARADO MOO
DIRECTORA GENERAL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



INSTITUTO QUINTANAROENSE DE LA JUVENTUD
 Estado Anual de la Deuda y Otros Pasivos
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022
 (Cifras en Pesos)



Descripción de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreditador	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	Peso	México	0.00	0.00
Títulos y Valores	Peso	México	0.00	0.00
Amenamientos Financieros	Peso	México	0.00	0.00
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral	Peso	México	0.00	0.00
Títulos y Valores	Peso	México	0.00	0.00
Amenamientos Financieros	Peso	México	0.00	0.00
Subtotal de Deuda Pública e Corto Plazo			0.00	0.00
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	Peso	México	0.00	0.00
Títulos y Valores	Peso	México	0.00	0.00
Amenamientos Financieros	Peso	México	0.00	0.00
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral	Peso	México	0.00	0.00
Títulos y Valores	Peso	México	0.00	0.00
Amenamientos Financieros	Peso	México	0.00	0.00
Subtotal de Deuda Pública e Largo Plazo			0.00	0.00
Otros Pasivos				
TOTAL de Deuda y Otros Pasivos			2,823,873.82	2,232,866.14

15

Sajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

LCP F. JAMES SANCHEZ CORTES SALAM
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS,
 CONTABILIDAD, FINANZAS Y RECURSOS HUMANOS

LIC. ALMA DELFINA ALVARADO MICO
 DIRECTORA GENERAL

LIC. TRUJA WARELY GONZALEZ ROJAS
 SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA



INSTITUTO CUATRECASAS DE LA JUVENTUD
Estado Análisis de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022



Rubro de Ingresos	Ingresos				Diferencia (9 - 8 - 1)
	Cobros (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (2*1 + 2)	Devengado (4)	
Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aprovisionamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Contribuciones, Ingresos Dedicados de la Colaboración Financiera y Préstamos Dedicados de Aportaciones	26,500,912.00	1,872,137.45	28,373,049.45	28,347,908.87	182,940.58
Transferencias, Adjudicaciones, Subsidios y Subvenciones, y Restituciones y Jubilaciones	0.00	285,324.20	285,324.20	285,324.20	896,284.20
Ingresos Dedicados de Transferencias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	26,500,912.00	2,157,461.65	28,530,380.65	28,542,133.07	1,947,942.52
			Ingresos excedentes		
Estado Análisis de Ingresos					
Por Fuente de Proveniencia					
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios					
Impuestos	6.50	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuentas y aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aprovisionamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Contribuciones, Ingresos Dedicados de la Colaboración Financiera y Préstamos Dedicados de Aportaciones, Transferencias, Adjudicaciones, Subsidios y Subvenciones, y Restituciones y Jubilaciones	28,320,812.00	1,872,137.45	28,112,949.45	28,247,888.27	129,842.22
Ingresos de los Órganos Auxiliares de las Partes Legisladoras y Judiciales, de los Órganos Ejecutivos y del sector municipal o parastatal, en materia de las Empresas Productoras de Energía Eléctrica, Gas y Agua Caliente	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos de las Empresas Productoras de Energía Eléctrica, Gas y Agua Caliente	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos de las Empresas Productoras de Energía Eléctrica, Gas y Agua Caliente	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos de las Empresas Productoras de Energía Eléctrica, Gas y Agua Caliente	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos de las Empresas Productoras de Energía Eléctrica, Gas y Agua Caliente	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos de las Empresas Productoras de Energía Eléctrica, Gas y Agua Caliente	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos de las Empresas Productoras de Energía Eléctrica, Gas y Agua Caliente	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos de las Empresas Productoras de Energía Eléctrica, Gas y Agua Caliente	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	28,320,812.00	1,872,137.45	28,112,949.45	28,542,133.07	1,947,942.52

[Signature]
LIC. ALBA DELFINA ALVARADO MEDINA
DIRECTORA GENERAL

[Signature]
LIC. ALBA DELFINA ALVARADO MEDINA
DIRECTORA GENERAL

[Signature]
LIC. ALBA DELFINA ALVARADO MEDINA
DIRECTORA GENERAL

[Handwritten mark]



INSTITUTO QUINTANAROENSE DE LA JUVENTUD
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificado por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022



Concepto	Egresos					Subtotal
	Aprobado	Asignación de (Reasignación)	Revisado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Subsidios Personales	9,176,774.00	387,337.08	18,244,011.00	16,090,199.80	14,005,385.35	488,291.28
Subsidios al Personal de Carrera Permanente	4,203,500.00	137,178.08	4,640,678.00	4,081,441.80	4,881,941.58	196,933.18
Subsidios al Personal de Carrera Transitoria	302,000.00	0.00	302,000.00	280,000.00	210,000.00	82,000.00
Subsidios Adicionales y Especiales	6,671,274.00	250,159.00	8,000,031.18	5,000,293.18	3,387,732.00	94,788.00
Esperanza Social	1,426,210.00	78,307.13	1,504,517.13	1,391,745.37	1,145,021.43	96,162.00
Otros Subsidios Sociales y Especiales	2,496,117.00	71,851.87	2,567,968.87	2,299,798.43	2,200,889.29	76,343.00
Previdencia	295,244.00	211,201.08	506,445.08	0.00	0.00	506,445.08
Pago de Estipendio a Señores Públicos	400,710.00	79,000.79	479,710.79	389,149.50	389,149.50	38,561.29
Materiales y Suministros	2,102,028.00	46,333.35	3,019,054.00	2,091,438.55	2,987,541.48	66,715.18
Materiales de Administración, Gestión de Recursos y Artículos Oficiales	380,000.00	15,000.00	395,000.00	382,000.00	382,000.00	13,000.00
Alimentos y Bebidas	2,176,028.00	31,333.35	2,207,361.35	2,209,238.55	2,205,219.18	16,942.18
Alimentos y Bebidas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Materiales y Suministros de Protección y Conservación	0.00	47,333.35	47,333.35	47,333.35	47,333.35	0.00
Materiales y Suministros de Construcción y de Reparación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Prendas de Trabajo, Fumador, etc. y de Limpieza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Comodidades, Lubricantes y Aditivos	300,000.00	-1,000.00	299,000.00	297,000.00	297,000.00	2,000.00
Utensilios y Suministros para Copiadora	0.00	200.00	200.00	200.00	200.00	0.00
Utensilios, Materiales, Fluidos de Protección y Artículos Negativos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Materiales y Suministros para Copiadora	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Material de Oficina y Accesorios Menores	72,000.00	-20,000.00	52,000.00	40,000.00	40,000.00	12,000.00
Subsidios Generales	2,836,000.00	2,086,281.28	5,219,996.28	6,202,333.28	4,847,001.33	131,578.08
Subsidios Económicos	511,000.00	-1,311.00	509,689.00	507,000.00	491,000.00	76,000.00
Subsidios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Beneficios	1,194,000.00	80,248.88	1,274,248.88	1,238,714.88	1,235,748.00	1,400.00
Subsidios Sociales, Beneficios y Complementos	200,000.00	-1,100.00	198,900.00	190,000.00	170,000.00	28,900.00
Subsidios de Instrucción, Recreación, Mantenimiento y Esparcimiento	18,000.00	181,200.00	199,200.00	191,000.00	278,000.00	2,000.00
Subsidios de Capacitación Social y Política	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Subsidios de Trabajo y Empleo	28,000.00	42,241.00	70,241.00	61,000.00	61,000.00	1,000.00
Subsidios Otros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Subsidios Generales	510,000.00	82,200.00	592,200.00	517,000.00	500,000.00	92,200.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otros Apoyos	5,031,800.00	184,209.24	5,219,011.00	6,007,903.78	5,094,814.10	216,701.88
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias al Sector del Poder Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Subsidios y Beneficios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Apoyos Sociales	5,031,800.00	184,209.24	5,219,011.00	6,007,903.78	5,094,814.10	216,701.88
Pensionarios y Jubilados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias a Públicos, Municipios y Otros Antiguos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros	12,000.00	-100,000.00	2,000.00	1,000.00	1,000.00	2,000.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Blanco Maestro, Inicial y a Saldo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Múltiples Egresos de Administración	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Múltiples Egresos de Gestión y Operación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Egresos de Inversión de Activos y de Labores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Yedales y Egresos de Tránsito	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Egresos de Cobranza y Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Dividendos, Otros Egresos y Reservas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activos Fideicomisos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Inicial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activos Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias FIDEICOMISOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Fideicomisos de Donaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Fideicomisos de Pagos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Proyectos Productivos y Asistencia Económica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones Financieras y Otros Rendimientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Asistencia y Participaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Compra de Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Comercio de Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones en Fideicomisos, Bienes y Otros Antiguos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Inversiones Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Financiamiento para Cooperativas y Otras Organizaciones Representativas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y Apoyos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Apoyos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Amortización de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Costos de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Costo por Cobranza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adelantos Especiales Fideicomisos Antiguos (Adeco)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Estado	31,000,812.00	2,100,451.88	33,101,263.88	35,100,179.01	30,702,816.01	8,198,811.11

[Firma]
 JEFE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 INSTITUTO QUINTANAROENSE DE LA JUVENTUD

[Firma]
 JEFE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 INSTITUTO QUINTANAROENSE DE LA JUVENTUD

[Firma]
 JEFE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 INSTITUTO QUINTANAROENSE DE LA JUVENTUD

[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el ente público deberá acompañar notas a los Estados Financieros cuyos rubros (Ver documento normativo emitido por la CONAC) así lo requieran de acuerdo al lineamiento de norma a los estados financieros emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable en el siguiente orden:

A) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS A LOS ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

1. El Instituto no cuenta con fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos, tampoco inversiones financieras.

Bancos/Tesorería

El saldo de esa cuenta al 31 de diciembre de 2022, representa los recursos a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio a su valor, y se integra conforme a lo siguiente:

CONCEPTO	2022	2021
BANCOS/TESORERÍA		
18-00018051-6 PARTICIPACIONES DE GASOLINA Y DIESEL 2021	13,384.80	0.00
18-00017958-7 FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN 2021	0.00	81,588.52
18-00016384-7 SERVICIOS PERSONALES	8,436.63	1,110,887.55
18-00017959-0 MATERIALES Y SUMINISTROS/SERVICIOS GENERALES	0.00	618,633.26
18-00018386-4 TRANSFERENCIAS, ASIGANACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,120.15	8,999.43
18-00018867-8 RECURSO DE LIBRE DISPOSICIÓN DE ORIGEN ESTATAL 2021	0.00	0.00
18-00019176-8 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2021	1,873.69	1,873.69
18-00021854-5 CAPITULO 1000	948,548.02	0.00
18-00021859-3 CAPITULO 2000	16,515.07	0.00
18-00021644-0 CAPITULO 3000	450,883.59	0.00
18-00021903-5 CAPITULO 3000 3% SINOMINA	91,073.84	0.00
18-00021647-1 CAPITULO 4000	221,039.52	0.00
18-00019741-9 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2022	0.00	0.00
18-00021860-5 IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS (ISAN) 2022	0.00	0.00
18-00021898-2 FONDO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA (FISR) 2022	0.00	0.00
18-00021898-1 FONDO DE COMPENSACION DE REPECOS E INTERMEDIOS 2022	0.00	0.00
18-00017959-0 RECURSO DE LIBRE DISPOSICIÓN DE ORIGEN ESTATAL 2022	0.00	0.00

CONCEPTO	2022	2021
16-000198874 IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS 2022	0.00	0.00
16-00019888-8 PARTICIPACIONES DE GASOLINA Y DIESEL 2022	0.00	0.00
16-00019889-1 COBRO DE CREDITOS FISCALES (CCF) 2022	0.00	0.00
16-00019885-7 VIGILANCIA DE OBLIGACIONES (VO) 2022	0.00	0.00
16-00023046-8 FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN 2022	0.00	0.00
16-00023047-1	0.00	0.00
16-00023049-9 FISCALIZACION CONCURRENTENTE (FC) 2022	0.00	0.00
16-00023048-5 PRESTAMO A CORTO PLAZO CON BANORTE SA (REOF-002/2022)	0.00	0.00
TOTAL	1,752,873.31	1,801,692.45

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR

2. El saldo que se refleja en esta cuenta al 31 de diciembre de 2022, asciende a la cantidad de 655,554.54 pesos; correspondientes a deudores diversos por cobrar a corto plazo 0.00 pesos, cuentas por cobrar a corto plazo 655,554.54 pesos y otros derechos a recibir en efectivo o equivalentes 0.00 pesos como se detalla a continuación:

CUENTA	2022	2021
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	655,554.54	938,972.34
PARTICIPACIONES	655,554.54	0.00
CONVENIOS	0.00	0.00
FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	0.00	938,972.34
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	0.00	0.00
TOTAL	655,554.54	938,972.34

CUENTA	2022	2021
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO		
EXCEDENTES NOMINA	0.00	1,829.45
CARLOS JOSUE MOLINA PANTOJA	0.00	478.74
TOTAL	0.00	2,308.19

CUENTA	2022	2021
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES		
SUBSIDIO	0.00	82.46
TOTAL	0.00	82.46

3. DERECHOS A RECIBIR BIENES Y SERVICIOS

Esta cuenta representa los anticipos entregados a proveedores por concepto de adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo, previo a la recepción parcial o total, debiendo ser exigibles en un plazo menor o igual a doce meses. Se cuenta con un saldo de 0.00 pesos al periodo 31 de diciembre de 2022.

CUENTA		2022	2021
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
	KIMBERLY SANET CRUZ MENA	0.00	0.45
	INMOBILIARIA KUKULKAN SA DE CV	0.00	0.52
TOTAL		0.00	0.97

BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACION O CONSUMO (INVENTARIOS)

- El Instituto no cuenta con bienes disponibles para su transformación que se encuentren dentro de la cuenta de inventarios.
- Como se ha mencionado anteriormente no se cuenta con bienes en transformación como se refleja en el estado de Situación Financiera la cuenta se encuentra en 0.00.

ALMACENES

- La cuenta de almacenes con corte 31 de diciembre, no se informa el saldo en esta cuenta.

INVERSIONES FINANCIERAS

- No se cuenta con inversiones financieras, que considera los fideicomisos.
- No se cuenta con inversiones financieras por ende no se informan los saldos de las participaciones y aportaciones de capital.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

- La cuenta de bienes muebles propiedad de este instituto se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	2022	2021
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	949,727.29	1,158,556.17
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	87,115.07	230,129.59
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	25,490.00	26,490.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	3,074.36	3,074.36
TOTAL	1,066,406.72	1,418,250.12

Al 31 de diciembre de 2022 la cuenta de bienes muebles tiene un saldo de 1,066,406.72 pesos. Se presenta una reducción total de 351,843.40 pesos, en mención a lo presentado en el acta de la primera sesión ordinaria del ejercicio 2022, por razón de baja de bienes muebles a razón de que cada bien fue presentado en el comité de baja, afectación y destino final de bienes muebles del Instituto, como bien no útil en la sesión del día jueves 02 de junio del presente año fiscal, con base a la aprobación y autorización de la baja de bienes en el acuerdo 002/PSO./IQJ/CADFYBBMIQJ/2022 aprobación baja de bienes robados del centro poder joven de la ciudad de Cozumel mencionados en la demanda correspondiente y de numero: FGE/QR/MPCOZ/ATN/09/1111/2018, acuerdo 003/PSO./IQJ/CADFYBBMIQJ/2022, aprobación de baja de bienes que fueron robados en la casa del emprendedor de la ciudad de Chetumal mencionados en la demanda correspondiente y de numero: FGE/QR/OPB/06/3433//2018, acuerdo 004/003/PSO./IQJ/CADFYBBMIQJ/2022, aprobación de baja de bienes que ya no resultan útiles o funcionales. A continuación, y por aprobación del Comité de Afectación, Destino final y Baja de Bienes Muebles del Instituto Quintanarroense de la Juventud, se presentan las siguientes partidas específicas de afectación de reducción en el activo en el sistema de contabilidad del Instituto:

Las bajas de bienes muebles al 31 de diciembre del 2022 quedan reflejadas de la siguiente manera:

CUENTA	POLIZA	FECHA	NOMBRE DE LA CUENTA	CONCEPTO	INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALDOS
1240			BIENES MUEBLES		\$1,418,259.12	\$0.00	\$351,843.40	\$1,066,406.72
1201			MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		\$1,159,055.17	\$0.00	\$208,825.88	\$950,229.29
1211-1			Muebles de Oficina y Estantería		\$483,956.55	\$0.00	\$32,877.68	\$450,818.87
1211-1-61101			Muebles de oficina y estantería		\$486,955.81	\$0.00	\$32,877.68	\$432,478.13
	060040	20/07/2022		Baja del Activo: 611010013-19 - ESCRITORIO DE TRABAJO PC (Baja de Activo por BIEN NO UTIL)		\$0.00	\$400.30	\$484,629.51
	030012	20/07/2022		Baja del Activo: 611010013-19 - ESCRITORIO DE TRABAJO PC (Baja de Activo por BIEN NO UTIL)		\$0.00	\$517.70	\$484,611.81
	060040	20/07/2022		Baja del Activo: 611010015-20 - ESCRITORIO DE TRABAJO PC (Baja de Activo por BIEN NO UTIL)		\$0.00	\$175.30	\$483,506.51

CUENTA	POLIZA	FECHA	NOMBRE DE LA CUENTA	CONCEPTO	INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALDOS
	D00043	25/07/2022		Baja del Activo: 5110100013-20 - ESCRITORIO DE TRABAJO PC (Baja de Activo por BIEN NO UTIL.)		30.00	\$617.70	\$462,097.81
	D00044	25/07/2022		Baja del Activo: 5110100013-21 - ESCRITORIO DE TRABAJO PC (Baja de Activo por BIEN NO UTIL.)		30.00	\$428.30	\$492,541.51
	D00044	26/07/2022		Baja del Activo: 5110100013-21 - ESCRITORIO DE TRABAJO PC (Baja de Activo por BIEN NO UTIL.)		30.00	\$617.70	\$431,923.81
	D00045	26/07/2022		Baja del Activo: 5110100013-1 - ESCRITORIO DE TRABAJO PC (Baja de Activo por BIEN NO UTIL.)		30.00	\$428.30	\$481,495.51
	D00045	25/07/2022		Baja del Activo: 5110100013-1 - ESCRITORIO DE TRABAJO PC (Baja de Activo por BIEN NO UTIL.)		30.00	\$617.70	\$495,693.81
	D00045	28/07/2022		Baja del Activo: 5110100013-2 - ESCRITORIO DE TRABAJO PC (Baja de Activo por BIEN NO UTIL.)		30.00	\$428.30	\$460,453.01
	D00046	25/07/2022		Baja del Activo: 5110100013-2 - ESCRITORIO DE TRABAJO PC (Baja de Activo por BIEN NO UTIL.)		30.00	\$617.70	\$456,836.81
	D00050	26/07/2022		Baja del Activo: 5110100013-3 - ESCRITORIO DE TRABAJO PC (Baja de Activo por BIEN NO UTIL.)		30.00	\$428.30	\$489,409.51
	D00053	25/07/2022		Baja del Activo: 5110100013-3 - ESCRITORIO DE TRABAJO PC (Baja de Activo por BIEN NO UTIL.)		30.00	\$617.70	\$459,791.81
	D00054	26/07/2022		Baja del Activo: 5110100013-12 - ESCRITORIO DE TRABAJO PC (Baja de Activo por BIEN NO UTIL.)		30.00	\$428.30	\$658,365.51
	D00054	26/07/2022		Baja del Activo: 5110100013-12 - ESCRITORIO DE TRABAJO PC (Baja de Activo por BIEN NO UTIL.)		30.00	\$617.70	\$457,747.81
	D00055	23/07/2022		Baja del Activo: 5110100013-15 - ESCRITORIO DE TRABAJO PC (Baja de Activo por BIEN NO UTIL.)		30.00	\$428.30	\$467,321.51
	D00055	26/07/2022		Baja del Activo: 5110100013-15 - ESCRITORIO DE TRABAJO PC (Baja de Activo por BIEN NO UTIL.)		30.00	\$617.70	\$458,703.81
	D00058	25/07/2022		Baja del Activo: 5110100013-16 - ESCRITORIO DE TRABAJO PC (Baja de Activo por BIEN NO UTIL.)		30.00	\$428.30	\$486,277.51









CUENTA	POLIZA	FECHA	NOMBRE DE LA CUENTA	CONCEPTO	INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALDOS
	D0005	26/07/2022		Baja del Activo: 511010013-05 - ESCRITORIO DE TRABAJO PC (Baja de Activo por BIEN NO UTIL)		\$0.00	\$517.70	\$455,659.81
	D00057	26/07/2022		Baja del Activo: 511010013-17 - ESCRITORIO DE TRABAJO PC (Baja de Activo por BIEN NO UTIL)		\$0.00	\$426.30	\$455,233.51
	D00057	26/07/2022		Baja del Activo: 511010013-17 - ESCRITORIO DE TRABAJO PC (Baja de Activo por BIEN NO UTIL)		\$0.00	\$517.70	\$454,715.81
	D00058	26/07/2022		Baja del Activo: 511010013-18 - ESCRITORIO DE TRABAJO PC (Baja de Activo por BIEN NO UTIL)		\$0.00	\$426.30	\$454,289.51
	D00058	26/07/2022		Baja del Activo: 511010013-18 - ESCRITORIO DE TRABAJO PC (Baja de Activo por BIEN NO UTIL)		\$0.00	\$517.70	\$453,771.81
	D00060	26/07/2022		Baja del Activo: 511010021-1 - SILLA SECRETARIAL (Baja de Activo por BIEN NO UTIL)		\$0.00	\$546.41	\$452,225.40
	D00060	26/07/2022		Baja del Activo: 511010021-1 - SILLA SECRETARIAL (Baja de Activo por BIEN NO UTIL)		\$0.00	\$2,027.80	\$450,197.60
	D00061	26/07/2022		Baja del Activo: 511010021-14 - SILLA SECRETARIAL (Baja de Activo por BIEN NO UTIL)		\$0.00	\$546.41	\$449,651.19
	D00061	26/07/2022		Baja del Activo: 511010021-14 - SILLA SECRETARIAL (Baja de Activo por BIEN NO UTIL)		\$0.00	\$2,027.80	\$447,623.39
	D00062	26/07/2022		Baja del Activo: 511010021-15 - SILLA SECRETARIAL (Baja de Activo por BIEN NO UTIL)		\$0.00	\$546.41	\$447,076.98
	D00062	26/07/2022		Baja del Activo: 511010021-15 - SILLA SECRETARIAL (Baja de Activo por BIEN NO UTIL)		\$0.00	\$2,027.80	\$445,049.18
	D00063	26/07/2022		Baja del Activo: 511010021-16 - SILLA SECRETARIAL (Baja de Activo por BIEN NO UTIL)		\$0.00	\$546.41	\$444,502.77
	D00063	26/07/2022		Baja del Activo: 511010021-16 - SILLA SECRETARIAL (Baja de Activo por BIEN NO UTIL)		\$0.00	\$2,027.80	\$442,474.97
	D00065	26/07/2022		Baja del Activo: 511010021-17 - SILLA SECRETARIAL (Baja de Activo por BIEN NO UTIL)		\$0.00	\$546.41	\$441,928.56
	D00065	26/07/2022		Baja del Activo: 511010021-17 - SILLA SECRETARIAL (Baja de Activo por BIEN NO UTIL)		\$0.00	\$2,027.80	\$439,900.76
	D00066	26/07/2022		Baja del Activo: 511010021-0 - SILLA SECRETARIAL (Baja de Activo por BIEN NO UTIL)		\$0.00	\$546.41	\$439,354.35







CUENTA	POLIZA	FECHA	NOMBRE DE LA CUENTA	CONCEPTO	INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALDOS
	00006	26/07/2022		Baja del Activo: 511010001-8 - SILLA SECRETARIAL (Baja de Activo por BIEN NO UTIL)		\$0.00	\$2,027.80	\$437,530.95
	00007	26/07/2022		Baja del Activo: 511010001-9 - SILLA SECRETARIAL (Baja de Activo por BIEN NO UTIL)		\$0.00	\$046.41	\$436,084.54
	00008	26/07/2022		Baja del Activo: 511010001-9 - SILLA SECRETARIAL (Baja de Activo por BIEN NO UTIL)		\$0.00	\$2,027.00	\$434,057.54
	00006	26/07/2022		Baja del Activo: 511010001-10 - SILLA SECRETARIAL (Baja de Activo por BIEN NO UTIL)		\$0.00	\$046.41	\$433,211.13
	00008	26/07/2022		Baja del Activo: 511010001-10 - SILLA SECRETARIAL (Baja de Activo por BIEN NO UTIL)		\$0.00	\$2,027.80	\$431,183.33
1241-1- 61102			Anaqueles y Estantería		\$18,640.74	\$0.00	\$0.00	\$18,640.74
1241-2			Muebles, Excepto de Oficina y Estantería		\$0,070.10	\$0.00	\$0,000.00	\$2,202.10
1241-2- 61201			Muebles excepto de Oficina y Estantería		\$0,070.10	\$0.00	\$0,000.00	\$2,202.10
	00003	26/07/2022		Baja del Activo: 512010002-11 - SILLAS PLEGABLES REFORZADA (Baja de Activo por BIEN NO UTIL)		\$0.00	\$103.00	\$8,870.90
	00003	26/07/2022		Baja del Activo: 512010002-11 - SILLAS PLEGABLES REFORZADA (Baja de Activo por BIEN NO UTIL)		\$0.00	\$288.40	\$8,571.10
	00004	26/07/2022		Baja del Activo: 512010002-12 - SILLAS PLEGABLES REFORZADA (Baja de Activo por BIEN NO UTIL)		\$0.00	\$100.00	\$8,371.10
	00004	26/07/2022		Baja del Activo: 512010002-12 - SILLAS PLEGABLES REFORZADA (Baja de Activo por BIEN NO UTIL)		\$0.00	\$202.40	\$8,072.10
	00005	26/07/2022		Baja del Activo: 512010002-13 - SILLAS PLEGABLES REFORZADA (Baja de Activo por BIEN NO UTIL)		\$0.00	\$203.70	\$7,868.40
	00005	26/07/2022		Baja del Activo: 512010002-13 - SILLAS PLEGABLES REFORZADA (Baja de Activo por BIEN NO UTIL)		\$0.00	\$245.24	\$7,523.10
	00006	26/07/2022		Baja del Activo: 512010002-8 - SILLAS PLEGABLES REFORZADA (Baja de Activo por BIEN NO UTIL)		\$0.00	\$100.00	\$7,373.90
	00006	26/07/2022		Baja del Activo: 512010002-6 - SILLAS PLEGABLES REFORZADA (Baja de Activo por BIEN NO UTIL)		\$0.00	\$238.40	\$7,074.10







CUENTA	POLIZA	FECHA	NOMBRE DE LA CUENTA	CONCEPTO	INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALDOS
	D00077	20/07/2022		Baja del Activo: 512010003-1 - SALA DE 4 PIEZAS CON CENTRO DE PALETS CON COJINES (Baja de Activo por BIEN NO UTIL)		30.00	\$974.40	\$9,020.79
	D00077	26/07/2022		Baja del Activo: 512010003-1 - SALA DE 4 PIEZAS CON CENTRO DE PALETS CON COJINES (Baja de Activo por BIEN NO UTIL)		30.00	\$1,451.20	\$4,638.10
	D00078	20/07/2022		Baja del Activo: 512010003-2 - SALA DE 4 PIEZAS CON CENTRO DE PALETS CON COJINES (Baja de Activo por BIEN NO UTIL)		30.00	\$901.70	\$3,643.40
	D00078	26/07/2022		Baja del Activo: 512010003-2 - SALA DE 4 PIEZAS CON CENTRO DE PALETS CON COJINES (Baja de Activo por BIEN NO UTIL)		30.00	\$1,441.20	\$2,202.30
1241-3-			Equipo de Computo y de Tecnologías de la Información		\$676,140.72	\$0.00	\$166,614.34	\$509,526.30
1241-3-	61101		MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION		-\$192,992.05	\$0.00	\$0.00	-\$192,992.05
1241-3-	61001		Equipo de cómputo y de tecnología de la información		\$867,452.03	\$0.00	\$166,614.34	\$700,838.49
	D00040	26/07/2022		Baja del Activo: 515010005-13 - COMPUTADORA ENSAMBLADA (Baja de Activo por BIEN NO UTIL)		30.00	\$0,163.10	\$269,349.05
	D00047	20/07/2022		Baja del Activo: 515010005-13 - COMPUTADORA ENSAMBLADA (Baja de Activo por BIEN NO UTIL)		30.00	\$1,058.92	\$957,392.73
	D00048	20/07/2022		Baja del Activo: 515010005-7 - COMPUTADORA ENSAMBLADA (Baja de Activo por BIEN NO UTIL)		30.00	\$0,975.00	\$847,417.73
	D00048	26/07/2022		Baja del Activo: 515010005-7 - COMPUTADORA ENSAMBLADA (Baja de Activo por BIEN NO UTIL)		30.00	\$1.00	\$947,416.73
	D00049	20/07/2022		Baja del Activo: 515010005-8 - COMPUTADORA ENSAMBLADA (Baja de Activo por BIEN NO UTIL)		30.00	\$0,975.00	\$837,441.73
	D00049	26/07/2022		Baja del Activo: 515010005-9 - COMPUTADORA ENSAMBLADA (Baja de Activo por BIEN NO UTIL)		30.00	\$1.00	\$837,440.73
	D00050	20/07/2022		Baja del Activo: 515010005-5 - COMPUTADORA ENSAMBLADA (Baja de Activo por BIEN NO UTIL)		30.00	\$0,975.00	\$827,465.73

X

[Handwritten signature]

CUENTA	POJZA	FECHA	NOMBRE DE LA CUENTA	CONCEPTO	INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALDOS
	000060	26/07/2022		Baja del Activo: 5150100005-3 - COMPUTADORA ENSAMBLADA (Baja de Activo por BIEN NO UTIL)		30.00	\$1.00	\$827,484.73
	000061	26/07/2022		Baja del Activo: 5150100005-4 - COMPUTADORA ENSAMBLADA (Baja de Activo por BIEN NO UTIL)		30.00	\$9,975.00	\$817,489.73
	000051	26/07/2022		Baja del Activo: 5150100005-5 - COMPUTADORA ENSAMBLADA (Baja de Activo por BIEN NO UTIL)		30.00	\$1.00	\$817,489.73
	000052	26/07/2022		Baja del Activo: 5150100005-3 - COMPUTADORA ENSAMBLADA (Baja de Activo por BIEN NO UTIL)		30.00	\$9,975.00	\$807,513.73
	000052	26/07/2022		Baja del Activo: 5150100005-3 - COMPUTADORA ENSAMBLADA (Baja de Activo por BIEN NO UTIL)		30.00	\$1.00	\$807,513.73
	000059	26/07/2022		Baja del Activo: 5150100000-1 - FLASHFORGER FINDER IMPRESORA 3D (Baja de Activo por BIEN NO UTIL)		30.00	\$14,953.00	\$792,560.73
	000059	26/07/2022		Baja del Activo: 5150100000-1 - FLASHFORGER FINDER IMPRESORA 3D (Baja de Activo por BIEN NO UTIL)		30.00	\$1.00	\$792,549.73
	000054	26/07/2022		Baja del Activo: 5150100000-2 - COMPUTADORA ENSAMBLADA: Proc I7L Core i5-7400 30Hz (Baja de Activo por BIEN NO UTIL)		30.00	\$10,464.40	\$774,854.27
	000064	26/07/2022		Baja del Activo: 5150100000-2 - COMPUTADORA ENSAMBLADA: Proc I7L Core i5 7400 30Hz (Baja de Activo por BIEN NO UTIL)		30.00	\$4,500.54	\$769,353.73
	000068	26/07/2022		Baja del Activo: 5150100014-7 - COMPUTADORA ENSAMBLADA INTEL DUAL CORE 3.0 GHZ MEMORIA RAM 4GB DISCO DURO DE 500 GB MONITOR LED 14" (Baja de Activo por BIEN NO UTIL)		30.00	\$9,774.40	\$760,579.29
	000068	26/07/2022		Baja del Activo: 5150100014-7 - COMPUTADORA ENSAMBLADA INTEL DUAL CORE 3.0 GHZ MEMORIA RAM 4GB DISCO DURO DE 500 GB MONITOR LED 14" (Baja de Activo por BIEN NO UTIL)		30.00	\$1.00	\$760,578.29
	000070	26/07/2022		Baja del Activo: 5150100014-9 - COMPUTADORA ENSAMBLADA INTEL DUAL CORE 3.0 GHZ MEMORIA RAM 4GB DISCO DURO DE 500 GB MONITOR LED 14" (Baja de Activo por BIEN NO UTIL)		30.00	\$9,774.40	\$750,803.89

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'Cuspa', 'R.A.H.', and other illegible marks.]

CUENTA	POLIZA	FECHA	NOMBRE DE LA CUENTA	CONCEPTO	INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALDOS
	000070	2007/2022		Baja del Activo: 5150100014-0 - COMPUTADORA ENSAMBLADA INTEL DUAL CORE 3.0 GHZ MEMORIA RAM 4GB DISCO DURO DE 500 GB MONITOR LED 14" (Baja de Activo por BIEN NO UTIL)		\$0.00	\$1.00	\$752,038.09
	000071	2007/2022		Baja del Activo: 5150100014-2 - COMPUTADORA ENSAMBLADA INTEL DUAL CORE 3.0 GHZ MEMORIA RAM 4GB DISCO DURO DE 500 GB MONITOR LED 14" (Baja de Activo por BIEN NO UTIL)		\$0.00	\$1,774.40	\$743,252.46
	000071	3007/2022		Baja del Activo: 5150100014-2 - COMPUTADORA ENSAMBLADA INTEL DUAL CORE 3.0 GHZ MEMORIA RAM 4GB DISCO DURO DE 500 GB MONITOR LED 14" (Baja de Activo por BIEN NO UTIL)		\$0.00	\$1.00	\$743,251.46
	000072	2507/2022		Baja del Activo: 5150100014-1 - COMPUTADORA ENSAMBLADA INTEL DUAL CORE 3.0 GHZ MEMORIA RAM 4GB DISCO DURO DE 500 GB MONITOR LED 14" (Baja de Activo por BIEN NO UTIL)		\$0.00	\$1,774.40	\$731,477.06
	000072	2407/2022		Baja del Activo: 5150100014-1 - COMPUTADORA ENSAMBLADA INTEL DUAL CORE 3.0 GHZ MEMORIA RAM 4GB DISCO DURO DE 500 GB MONITOR LED 14" (Baja de Activo por BIEN NO UTIL)		\$0.00	\$1.00	\$731,476.06
	000070	2607/2022		Baja del Activo: 5150100015-1 - COMPUTADORA PORTATIL LAP TOP PAVILION PROCESADOR INTEL CORE I3 2.0 GHZ 4GB DE RAM DDR4 (Baja de Activo por BIEN NO UTIL)		\$0.00	\$12,267.00	\$722,069.20
	000070	2607/2022		Baja del Activo: 5150100015-1 - COMPUTADORA PORTATIL LAP TOP PAVILION PROCESADOR INTEL CORE I3 2.0 GHZ 4GB DE RAM DDR4 (Baja de Activo por BIEN NO UTIL)		\$0.00	\$1.00	\$722,067.20
	000080	2807/2022		Baja del Activo: 5150100016-2 - COMPUTADORA ENSAMBLADA PROCESADOR INTEL CORE I3 A 3.5 GHZ CON MEMORIA DE 12 GB DE RAM (Baja de Activo por BIEN NO UTIL)		\$0.00	\$17,250.00	\$704,817.20
	000080	2807/2022		Baja del Activo: 5150100016-2 - COMPUTADORA ENSAMBLADA PROCESADOR INTEL CORE I3 A 3.5 GHZ CON MEMORIA DE 12		\$0.00	\$1.00	\$704,816.20

X

[Handwritten signature]

CUENTA	POLIZA	FECHA	NOMBRE DE LA CUENTA	CONCEPTO	INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALDOS
				DE DE RAM (Baja de Activo por BIEN NO UTIL)				
	00007	26/07/2022		Baja del Activo: 615010007-1 - TABLET SWISSMOBILITY ZUR 905A (Baja de Activo por BIEN NO UTIL)		\$0.00	\$1,998.00	\$702,836.49
	00007	26/07/2022		Baja del Activo: 615010007-1 - TABLET SWISSMOBILITY ZUR 905A (Baja de Activo por BIEN NO UTIL)		\$0.00	\$1.00	\$702,837.49
	00080	26/07/2022		Baja del Activo: 615010007-2 - TABLET SWISSMOBILITY ZUR 905A (Baja de Activo por BIEN NO UTIL)		\$0.00	\$1,298.00	\$700,839.49
	00009	26/07/2022		Baja del Activo: 615010007-2 - TABLET SWISSMOBILITY ZUR 905A (Baja de Activo por BIEN NO UTIL)		\$0.00	\$1.00	\$700,840.49
1241-3-61902			Refacciones y Accesorios Mayores para Equipo de Cómputo y de Tecnología de la Información		\$1,698.84	\$0.00	\$8.00	\$1,699.84
1241-0-1241-0-51901			Bienes Mobiliarios y Equipos de Administración		-\$10,351.20	\$0.00	\$2,468.86	-\$12,820.06
1241-0-61902			FOTOCOPIADORA Línea Blanca y Electrodomésticos Mayores		-\$24,248.00	\$0.00	\$0.00	-\$24,248.00
1241-9-61903			MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION		\$0.00	\$0.00	\$2,468.86	-\$2,468.86
	00004	26/07/2022		Baja del Activo: 6190309001-1 - SET DE VIGI (Baja de Activo por ROBADO)		\$0.00	\$2,468.86	-\$2,468.86
	00004	26/07/2022		Baja del Activo: 619030001-1 - SET DE VIGI (Baja de Activo por ROBADO)		\$0.00	\$1.00	-\$2,468.86
1242			MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		\$238,129.69	\$0.00	\$143,014.52	\$67,115.07
1242-1			Equipos y Aparatos Audiovisuales		\$147,840.65	\$0.00	\$84,764.29	\$63,080.26
1242-1-52101			Equipos y aparatos audiovisuales		\$165,326.65	\$0.00	\$84,764.29	\$71,575.26
	00001	26/07/2022		Baja del Activo: 621010014-3 - PANTALLA PROYECTOR (Baja de Activo por BIEN NO UTIL)		\$0.00	\$11,073.01	\$145,255.64
	00001	26/07/2022		Baja del Activo: 621010014-3 - PANTALLA PROYECTOR (Baja de Activo por BIEN NO UTIL)		\$0.00	\$1.00	\$145,256.64

X

PL

PO

X

X

X

CUENTA	POLIZA	FECHA	NOMBRE DE LA CUENTA	CONCEPTO	INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALDOS
	00000	28/07/2022		Baja del Activo: 5210100020-1 - "ESTUDIO DE GRABACION CONSISTE: INTERFASE DE AUDIO 2 CANALES, CONSOLA PASIVA 4 CANALES (Baja de Activo por BIEN NO UTIL)		\$0.00	\$01,519.00	\$90,735.04
	00000	26/07/2022		Baja del Activo: 5210100020-1 - "ESTUDIO DE GRABACION CONSISTE: INTERFASE DE AUDIO 2 CANALES, CONSOLA PASIVA 4 CANALES (Baja de Activo por BIEN NO UTIL)		\$0.00	\$1.00	\$90,734.04
	00000	20/07/2022		Baja del Activo: 5210100020-3 - "ESTUDIO DE GRABACION CONSISTE: INTERFASE DE AUDIO 2 CANALES, CONSOLA PASIVA 4 CANALES (Baja de Activo por BIEN NO UTIL)		\$0.00	\$7,504.00	\$83,230.04
	00000	25/07/2022		Baja del Activo: 5210100020-3 - "ESTUDIO DE GRABACION CONSISTE: INTERFASE DE AUDIO 2 CANALES, CONSOLA PASIVA 4 CANALES (Baja de Activo por BIEN NO UTIL)		\$0.00	\$1.00	\$83,229.04
	00000	20/07/2022		Baja del Activo: 5210100014-6 - PANTALLA PROYECTOR (Baja de Activo por ROBADO)		\$0.00	\$11,503.26	\$71,725.78
	00000	20/07/2022		Baja del Activo: 5210100014-8 - PANTALLA PROYECTOR (Baja de Activo por ROBADO)		\$0.00	\$1.00	\$71,724.78
1242-1- 52301			MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		-\$1,489.00	\$0.00	\$0.00	-\$0,489.00
1242-3			Cámaras Fotográficas y de Video		\$52,308.00	\$0.00	\$43,094.00	\$9,214.00
1242-3- 52301			Cámaras fotográficas y de video		\$52,308.00	\$0.00	\$43,094.00	\$9,214.00
	00004	20/07/2022		Baja del Activo: 5230100000-1 - VIDEOPROYECTOR (Baja de Activo por BIEN NO UTIL)		\$0.00	\$30,795.00	\$31,833.00
	00004	20/07/2022		Baja del Activo: 5230100000-1 - VIDEOPROYECTOR (Baja de Activo por BIEN NO UTIL)		\$0.00	\$1.00	\$31,832.00
	00005	20/07/2022		Baja del Activo: 5230100002-1 - ESTUDIO CAMARA FOTOGRAFICA CON FLASH Y FOCO (Baja de Activo por BIEN NO UTIL)		\$0.00	\$22,337.00	\$9,205.00
	00005	20/07/2022		Baja del Activo: 5230100002-1 - ESTUDIO CAMARA FOTOGRAFICA CON FLASH Y FOCO (Baja de Activo por BIEN NO UTIL)		\$0.00	\$1.00	\$9,204.00

X

[Handwritten signature]

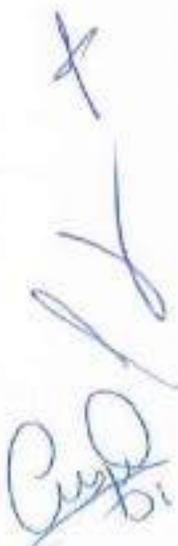
[Handwritten signature]

X

[Handwritten signature]

X

CUENTA	POLIZA	FECHA	NOMBRE DE LA CUENTA	CONCEPTO	INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALDOS
1242-0			Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		\$29,001.04	\$0.00	\$15,196.23	\$14,734.81
1242-9-52101			MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		-\$12,489.60	\$0.00	\$0.00	-\$12,489.60
1242-9-52901			Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo		\$27,436.04	\$0.00	\$0.00	\$27,436.04
1242-0-52902			Otro Mobiliario y Equipo Recreativo		\$14,684.00	\$0.00	\$15,196.23	-\$292.23
	000002	20/07/2022		Baja del Activo: 5200200004-1 - MESA MULTIJUEGOS SOLEX 12 EN 1 (Baja de Activo por BREN NO UTIL.)		\$0.00	\$2,859.07	\$12,104.93
	000002	25/07/2022		Baja del Activo: 5200200004-1 - MESA MULTIJUEGOS SOLEX 12 EN 1 (Baja de Activo por BREN NO UTIL.)		\$0.00	\$941.91	\$11,493.12
	000003	20/07/2022		Baja del Activo: 5200200004-2 - MESA MULTIJUEGOS SOLEX 12 EN 1 (Baja de Activo por BREN NO UTIL.)		\$0.00	\$2,859.07	\$5,604.05
	000003	25/07/2022		Baja del Activo: 5200200004-2 - MESA MULTIJUEGOS SOLEX 12 EN 1 (Baja de Activo por BREN NO UTIL.)		\$0.00	\$941.91	\$7,302.24
	000002	20/07/2022		Baja del Activo: 5200200002-2 - CONSOLA XBOX PES 18 900GB (Baja de Activo por ROBADO)		\$0.00	\$1,764.47	\$1,187.77
	000002	20/07/2022		Baja del Activo: 5200200002-2 - CONSOLA XBOX PES 18 900GB (Baja de Activo por ROBADO)		\$0.00	\$1.00	\$1,195.77
	000003	20/07/2022		Baja del Activo: 5200200003-1 - CONTROL PC XBOX ONE ALAMBICO (Baja de Activo por ROBADO)		\$0.00	\$1,299.00	-\$201.23
	000003	20/07/2022		Baja del Activo: 5200200003-1 - CONTROL PC XBOX ONE ALAMBICO (Baja de Activo por ROBADO)		\$0.00	\$1.00	-\$202.23
1244			VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		\$26,490.00	\$0.00	\$0.00	\$26,490.00
1244-9			Otros Equipos de Transporte		\$26,490.00	\$0.00	\$0.00	\$26,490.00
1244-9-54001			OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE		\$26,490.00	\$0.00	\$0.00	\$26,490.00
1246			MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		\$3,074.36	\$0.00	\$0.00	\$3,074.36
1246-4			Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial		\$3,074.36	\$0.00	\$0.00	\$3,074.36
1246-4-54401			Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial		\$3,074.36	\$0.00	\$0.00	\$3,074.36





ACTIVOS INTANGIBLES

10. Al 31 de diciembre de 2022 cuenta se encuentra con -4,717.41 pesos.

La baja en los activos intangibles se plasma de la siguiente manera:

CUENTA	POLIZA	FECHA	NOMBRE DE LA CUENTA	CONCEPTO	INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALDOS
1250			ACTIVOS INTANGIBLES		\$0.00	\$0.00	\$4,717.41	-\$4,717.41
1251			SOFTWARE		\$0.00	\$0.00	\$4,717.41	-\$4,717.41
1251-50101			SOFTWARE		\$0.00	\$0.00	\$4,717.41	-\$4,717.41
	DD0089	29/07/2022		Baja del Activo: 5010100001-1 - SOFTWARE (Baja de Activo por BIEN NO ÚTIL)	\$0.00	\$0.00	\$4,717.41	-\$4,717.41

DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES.

Al 31 de diciembre de 2022 se aplicó la depreciación de los bienes muebles de acuerdo a sus porcentajes correspondientes, por lo que la cuenta de Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes Muebles su nuevo saldo es el total de -516,377.27 pesos.

CONCEPTO	2022	2021
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	-519,217.45	-454,202.17
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	2,840.18	-1,877.23
TOTAL	-516,377.27	-456,079.40

Nota: Debido a la baja de bienes muebles y activos intangibles por ser bienes no útiles, la afectación del monto que presenta esta partida fue de 321,717.25 pesos tabla 1, más una depreciación acumulada al 31 de diciembre del presente año de -838,094.52 pesos, queda un saldo en la partida total de -516,377.27 pesos, debido a que el mes de diciembre hubo un ajuste de las adecuaciones de las depreciaciones con un monto de 322,573.49 pesos en la partida 1260 con número tabla 2, y un importe de 59,441.83 de meses anteriores que fueron especificados en los meses presentados más adelante se desglosa en las tablas, se procedió a generar en el sistema contable los ajustes de depreciación de los bienes, ya que no se estaban depreciando en ejercicios anteriores, por tanto queda expresado de acuerdo a las recomendaciones de los despachos externos y entes fiscalizadores.

Tabla 1

CUENTA	POLIZA	FECHA	NOMBRE DE LA CUENTA	CONCEPTO	SALDOS
1263-51101			MUEBLES DE OFICINA		\$151,167.68
	D00047	26/07/2022		Baja del Activo: 5150100005-13 - COMPUTADORA ENSAMBLADA (Baja de Activo por BIEN NO UTIL)	\$0,103.18
	D00048	26/07/2022		Baja del Activo: 5150100005-7 - COMPUTADORA ENSAMBLADA (Baja de Activo por BIEN NO UTIL)	\$0,075.00
	D00049	26/07/2022		Baja del Activo: 5150100005-8 - COMPUTADORA ENSAMBLADA (Baja de Activo por BIEN NO UTIL)	\$0,075.00
	D00050	26/07/2022		Baja del Activo: 5150100005-5 - COMPUTADORA ENSAMBLADA (Baja de Activo por BIEN NO UTIL)	\$0,075.00
	D00051	26/07/2022		Baja del Activo: 5150100005-6 - COMPUTADORA ENSAMBLADA (Baja de Activo por BIEN NO UTIL)	\$0,075.00
	D00052	26/07/2022		Baja del Activo: 5150100005-3 - COMPUTADORA ENSAMBLADA (Baja de Activo por BIEN NO UTIL)	\$0,075.00
	D00060	26/07/2022		Baja del Activo: 5110100021-1 - SILLA SECRETARIAL (Baja de Activo por BIEN NO UTIL)	\$046.41
	D00061	26/07/2022		Baja del Activo: 5110100021-14 - SILLA SECRETARIAL (Baja de Activo por BIEN NO UTIL)	\$046.41
	D00062	26/07/2022		Baja del Activo: 5110100021-15 - SILLA SECRETARIAL (Baja de Activo por BIEN NO UTIL)	\$046.41
	D00063	26/07/2022		Baja del Activo: 5110100021-16 - SILLA SECRETARIAL (Baja de Activo por BIEN NO UTIL)	\$046.41
	D00064	26/07/2022		Baja del Activo: 5150100006-2 - *COMPUTADORA ENSAMBLADA: Proc ITL Core i5-7400 3GHz (Baja de Activo por BIEN NO UTIL)	\$10,494.46
	D00065	26/07/2022		Baja del Activo: 5110100021-17 - SILLA SECRETARIAL (Baja de Activo por BIEN NO UTIL)	\$046.41
	D00066	26/07/2022		Baja del Activo: 5110100021-8 - SILLA SECRETARIAL (Baja de Activo por BIEN NO UTIL)	\$046.41
	D00067	26/07/2022		Baja del Activo: 5110100021-9 - SILLA SECRETARIAL (Baja de Activo por BIEN NO UTIL)	\$046.41
	D00068	26/07/2022		Baja del Activo: 5110100021-10 - SILLA SECRETARIAL (Baja de Activo por BIEN NO UTIL)	\$046.41
	D00069	26/07/2022		Baja del Activo: 5150100014-7 - COMPUTADORA ENSAMBLADA INTEL DUAL CORE 3.0 GHZ MEMORIA RAM 4GB DISCO DURO DE 500 GB MONITOR LED 14" (Baja de Activo por BIEN NO UTIL)	\$8,774.40
	D00070	26/07/2022		Baja del Activo: 5150100014-8 - COMPUTADORA ENSAMBLADA INTEL DUAL CORE 3.0 GHZ MEMORIA RAM 4GB DISCO DURO DE 500 GB MONITOR LED 14" (Baja de Activo por BIEN NO UTIL)	\$8,774.40
	D00071	26/07/2022		Baja del Activo: 5150100014-2 - COMPUTADORA ENSAMBLADA INTEL DUAL CORE 3.0 GHZ MEMORIA RAM 4GB DISCO DURO DE 500 GB MONITOR LED 14" (Baja de Activo por BIEN NO UTIL)	\$8,774.40

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.]

CUENTA	POLIZA	FECHA	NOMBRE DE LA CUENTA	CONCEPTO	SALDOS
	D00072	26/07/2022		Baja del Activo: 5150100014-1 - COMPUTADORA ENSAMBLADA INTEL DUAL CORE 3.0 GHZ MEMORIA RAM 4GB DISCO DURO DE 500 GB MONITOR LED 14" (Baja de Activo por BIEN NO UTIL.)	\$8,774.40
	D00073	26/07/2022		Baja del Activo: 5120100002-11 - SILLAS PLEGABLES REFORZADA (Baja de Activo por BIEN NO UTIL.)	\$109.03
	D00074	26/07/2022		Baja del Activo: 5120100002-12 - SILLAS PLEGABLES REFORZADA (Baja de Activo por BIEN NO UTIL.)	\$100.03
	D00075	26/07/2022		Baja del Activo: 5120100002-13 - SILLAS PLEGABLES REFORZADA (Baja de Activo por BIEN NO UTIL.)	\$203.78
	D00076	26/07/2022		Baja del Activo: 5120100002-6 - SILLAS PLEGABLES REFORZADA (Baja de Activo por BIEN NO UTIL.)	\$190.60
	D00079	26/07/2022		Baja del Activo: 5150100015-1 - COMPUTADORA PORTATIL LAP TOP PAVILION PROCESADOR INTEL CORE I3 2.0 GHZ 4GB DE RAM DDR4 (Baja de Activo por BIEN NO UTIL.)	\$42,387.00
	D00080	26/07/2022		Baja del Activo: 5150100016-2 - COMPUTADORA ENSAMBLADA PROCESADOR INTEL CORE I3 A 3.5 GHZ CON MEMORIA DE 12 GB DE RAM (Baja de Activo por BIEN NO UTIL.)	\$17,250.89
	D00087	26/07/2022		Baja del Activo: 5160100007-1 - TABLET SWISSMOBILITY ZUR 806A (Baja de Activo por BIEN NO UTIL.)	\$1,000.00
	D00089	26/07/2022		Baja del Activo: 5160100007-2 - TABLET SWISSMOBILITY ZUR 806A (Baja de Activo por BIEN NO UTIL.)	\$1,900.00

[Handwritten signatures and marks]

CUENTA	POLIZA	FECHA	NOMBRE DE LA CUENTA	CONCEPTO	SALDOS
1263-91291			OTROS BIENES MUEBLES		\$21,621.40
	D00042	26/07/2022		Baja del Activo: 5110100013-19 - ESCRITORIO DE TRABAJO PC (Baja de Activo por BIEN NO UTIL.)	\$426.30
	D00043	26/07/2022		Baja del Activo: 5110100013-20 - ESCRITORIO DE TRABAJO PC (Baja de Activo por BIEN NO UTIL.)	\$426.30
	D00044	26/07/2022		Baja del Activo: 5110100013-21 - ESCRITORIO DE TRABAJO PC (Baja de Activo por BIEN NO UTIL.)	\$426.30
	D00045	26/07/2022		Baja del Activo: 5110100013-1 - ESCRITORIO DE TRABAJO PC (Baja de Activo por BIEN NO UTIL.)	\$426.30
	D00046	26/07/2022		Baja del Activo: 5110100013-2 - ESCRITORIO DE TRABAJO PC (Baja de Activo por BIEN NO UTIL.)	\$426.30
	D00053	26/07/2022		Baja del Activo: 5110100013-3 - ESCRITORIO DE TRABAJO PC (Baja de Activo por BIEN NO UTIL.)	\$426.30
	D00054	26/07/2022		Baja del Activo: 5110100013-12 - ESCRITORIO DE TRABAJO PC (Baja de Activo por BIEN NO UTIL.)	\$426.30
	D00056	26/07/2022		Baja del Activo: 5110100013-15 - ESCRITORIO DE TRABAJO PC (Baja de Activo por BIEN NO UTIL.)	\$426.30
	D00058	26/07/2022		Baja del Activo: 5110100013-16 - ESCRITORIO DE TRABAJO PC (Baja de Activo por BIEN NO UTIL.)	\$426.30
	D00067	26/07/2022		Baja del Activo: 5110100013-17 - ESCRITORIO DE TRABAJO PC (Baja de Activo por BIEN NO UTIL.)	\$426.30
	D00058	26/07/2022		Baja del Activo: 5110100013-18 - ESCRITORIO DE TRABAJO PC (Baja de Activo por BIEN NO UTIL.)	\$426.30

[Handwritten signatures and marks]

	D00059	26/07/2022		Baja del Activo: 5150100005-1 - FLASHFONGER FINDER IMPRESORA 3D (Baja de Activo por BIEN NO UTIL)	\$14,063.00
	D00077	26/07/2022		Baja del Activo: 5120100003-1 - SALA DE 4 PIEZAS CON CENTRO DE PALETS CON COJINES (Baja de Activo por BIEN NO UTIL)	\$074.40
	D00078	26/07/2022		Baja del Activo: 5120100003-2 - SALA DE 4 PIEZAS CON CENTRO DE PALETS CON COJINES (Baja de Activo por BIEN NO UTIL)	\$994.70

CUENTA	POLIZA	FECHA	NOMBRE DE LA CUENTA	CONCEPTO	SALDOS
1283-01903			EQ. DE SEGURIDAD		\$2,467.80
	D00004	26/07/2022		Baja del Activo: 5190300001-1 - SET DE VIGILANCIA (Baja de Activo por ROBADO)	\$2,467.80

CUENTA	POLIZA	FECHA	NOMBRE DE LA CUENTA	CONCEPTO	SALDOS
1283-62902			OTRO MOBILIARIO Y EQ. RECREATIVO		\$145,722.99
	D00061	26/07/2022		Baja del Activo: 5210100014-3 - PANTALLA PROYECTOR (Baja de Activo por BIEN NO UTIL)	\$11,073.91
	D00082	25/07/2022		Baja del Activo: 5290200001-1 - MESA MULTIJUEGOS SOLEX 12 EN 1 (Baja de Activo por BIEN NO UTIL)	\$2,859.07
	D00083	26/07/2022		Baja del Activo: 5290200004-2 - MESA MULTIJUEGOS SOLEX 12 EN 1 (Baja de Activo por BIEN NO UTIL)	\$2,859.07
	D00064	26/07/2022		Baja del Activo: 5230100078-1 - VIDEOPROYECTOR (Baja de Activo por BIEN NO UTIL)	\$20,785.00
	D00085	26/07/2022		Baja del Activo: 5230100002-1 - ESTUDIO CAMARA FOTOGRAFICA CON FLASH Y FOCO (Baja de Activo por BIEN NO UTIL)	\$22,387.00
	D00056	26/07/2022		Baja del Activo: 5210100028-1 - ESTUDIO DE GRABACION CONSISTE: INTERFASE DE AUDIO 2 CANALES, CONSOLA PASIVA 4 CANALES (Baja de Activo por BIEN NO UTIL)	\$54,519.00
	D00060	26/07/2022		Baja del Activo: 5210100028-3 - ESTUDIO DE GRABACION CONSISTE: INTERFASE DE AUDIO 2 CANALES, CONSOLA PASIVA 4 CANALES (Baja de Activo por BIEN NO UTIL)	\$7,594.00
	D00091	26/07/2022		Baja del Activo: 5210100014-5 - PANTALLA PROYECTOR (Baja de Activo por ROBADO)	\$11,163.38
	D00092	26/07/2022		Baja del Activo: 5290200002-2 - CONSOLA XB15 PES18 500GB (Baja de Activo por ROBADO)	\$0,704.47
	D00093	26/07/2022		Baja del Activo: 5290200003-1 - CONTROL PC XBOX ONE ALAMBRIKO (Baja de Activo por ROBADO)	\$1,368.00

X

Quintana Roo

X

X

TABLA 2

CUENTA	POLIZA	FECHA	NOMBRE DE LA CUENTA	CONCEPTO	MONTO
1203-51100-51902					\$231.01
	D00153	31/12/2022		Depreciación Activo: 519020000-1 - REFRIGERADOR (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	231.01

CUENTA	POLIZA	FECHA	NOMBRE DE LA CUENTA	CONCEPTO	MONTO
1203-61101			MUEBLES DE OFICINA		\$27,090.86
	D00153	31/12/2022		Depreciación Activo: 5120100005-5 - SILLA DE VISITA TAPIZADA EN TELA EN ASIENTO Y RESPALDO CON ESTRUCTURA METALICA TERMINADA EN PINTURA ELECTROSTATICA COLOR NEGRO MARCA: AVANTE MODELO: N122 N SIN NUMERO DE SERIE * (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$40.90
	D00160	31/12/2022		Depreciación Activo: 5110100011-1 - SILLAS PLEGABLES ACOGINADAS (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$49.41
	D00153	31/12/2022		Depreciación Activo: 5110100011-3 - SILLAS PLEGABLES ACOGINADAS (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$104.90
	D00153	31/12/2022		Depreciación Activo: 5110100011-4 - SILLAS PLEGABLES ACOGINADAS (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$104.90
	D00153	31/12/2022		Depreciación Activo: 5110100011-5 - SILLAS PLEGABLES ACOGINADAS (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$104.90
	D00163	31/12/2022		Depreciación Activo: 5110100011-6 - SILLAS PLEGABLES ACOGINADAS (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$104.90
	D00153	31/12/2022		Depreciación Activo: 5110100016-1 - SILLA PIEL NY (IMITACION) (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$104.00
	D00153	31/12/2022		Depreciación Activo: 5150100003-1 - EQUIPO DE COMPUTO (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$104.00
	D00153	31/12/2022		Depreciación Activo: 5120100002-2 - SILLAS PLEGABLES REFORZADA (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$279.42
	D00163	31/12/2022		Depreciación Activo: 5120100002-3 - SILLAS PLEGABLES REFORZADA (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$49.90
	D00153	31/12/2022		Depreciación Activo: 5120100002-6 - SILLAS PLEGABLES REFORZADA (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$49.90
	D00153	31/12/2022		Depreciación Activo: 5120100002-7 - SILLAS PLEGABLES REFORZADA (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$49.00
	D00153	31/12/2022		Depreciación Activo: 5120100002-8 - SILLAS PLEGABLES REFORZADA (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$49.00

X

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CUENTA	POLIZA	FECHA	NOMBRE DE LA CUENTA	CONCEPTO	MONTO
	D00153	31/12/2022		Depreciación Activo: 5120100002-6 - SILLAS PLEGABLES REFORZADA (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$49.90
	D00153	31/12/2022		Depreciación Activo: 6120100002-8 - SILLAS PLEGABLES REFORZADA (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$49.50
	D00153	31/12/2022		Depreciación Activo: 6120100002-10 - SILLAS PLEGABLES REFORZADA (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$49.90
	D00153	31/12/2022		Depreciación Activo: 5120100005-2 - "SILLA DE VISITA TAPIZADA EN TELA EN ASIENTO Y RESPALDO CON ESTRUCTURA METALICA TERMINADA EN PINTURA ELECTROSTATICA COLOR NEGRO MARCA: AVANTE MODELO: N122 N SIN NUMERO DE SERIE" (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$49.41
	D00153	31/12/2022		Depreciación Activo: 5120100005-3 - "SILLA DE VISITA TAPIZADA EN TELA EN ASIENTO Y RESPALDO CON ESTRUCTURA METALICA TERMINADA EN PINTURA ELECTROSTATICA COLOR NEGRO MARCA: AVANTE MODELO: N122 N SIN NUMERO DE SERIE" (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$49.41
	D00153	31/12/2022		Depreciación Activo: 5120100005-4 - "SILLA DE VISITA TAPIZADA EN TELA EN ASIENTO Y RESPALDO CON ESTRUCTURA METALICA TERMINADA EN PINTURA ELECTROSTATICA COLOR NEGRO MARCA: AVANTE MODELO: N122 N SIN NUMERO DE SERIE" (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$49.41
	D00153	31/12/2022		Depreciación Activo: 5150100003-2 - EQUIPO DE COMPUTO (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$277.06
	D00153	31/12/2022		Depreciación Activo: 5150100005-9 - COMPUTADORA ENSAMBLADA (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$279.42
	D00153	31/12/2022		Depreciación Activo: 5150100005-10 - COMPUTADORA ENSAMBLADA (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$279.42
	D00153	31/12/2022		Depreciación Activo: 5150100005-11 - COMPUTADORA ENSAMBLADA (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$279.42
	D00153	31/12/2022		Depreciación Activo: 5150100005-12 - COMPUTADORA ENSAMBLADA (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$279.42
	D00153	31/12/2022		Depreciación Activo: 5150100005-14 - COMPUTADORA ENSAMBLADA (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$279.42
	D00153	31/12/2022		Depreciación Activo: 5150100005-16 - COMPUTADORA ENSAMBLADA (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$279.42
	D00153	31/12/2022		Depreciación Activo: 5150100005-16 - COMPUTADORA ENSAMBLADA (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$279.42
	D00153	31/12/2022		Depreciación Activo: 5110100002-2 - SILLA SECRETARIAL (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$22.29

X





CUENTA	POLIZA	FECHA	NOMBRE DE LA CUENTA	CONCEPTO	MONTO
	D00153	31/12/2022		Depreciación Activo: 5110100021-3 - SILLA SECRETARIAL (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$22.20
	D00153	31/12/2022		Depreciación Activo: 5110100021-4 - SILLA SECRETARIAL (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$22.20
	D00153	31/12/2022		Depreciación Activo: 5110100021-5 - SILLA SECRETARIAL (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$22.20
	D00153	31/12/2022		Depreciación Activo: 5110100021-6 - SILLA SECRETARIAL (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$22.20
	D00153	31/12/2022		Depreciación Activo: 5110100021-7 - SILLA SECRETARIAL (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$22.20
	D00153	31/12/2022		Depreciación Activo: 5110100021-11 - SILLA SECRETARIAL (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$22.20
	D00153	31/12/2022		Depreciación Activo: 5110100021-12 - SILLA SECRETARIAL (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$22.20
	D00153	31/12/2022		Depreciación Activo: 5110100021-13 - SILLA SECRETARIAL (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$22.20
	D00165	31/12/2022		Depreciación Activo: 5110100024-2 - MODULO EJECUTIVO DIRECTIVO COLOR GRIS WENGLE (CHOCOLATE) (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$1,143.40
	D00165	31/12/2022		Depreciación Activo: 5110100030-11 - ESCRITORIO SECRETARIAL (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$570.00
	D00165	31/12/2022		Depreciación Activo: 5110100030-12 - ESCRITORIO SECRETARIAL (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$570.00
	D00165	31/12/2022		Depreciación Activo: 5110100030-13 - ESCRITORIO SECRETARIAL (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$570.00
	D00165	31/12/2022		Depreciación Activo: 5110100030-14 - ESCRITORIO SECRETARIAL (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$570.00
	D00165	31/12/2022		Depreciación Activo: 5110100030-15 - ESCRITORIO SECRETARIAL (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$570.00
	D00165	31/12/2022		Depreciación Activo: 5110100030-16 - ESCRITORIO SECRETARIAL (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$570.00
	D00165	31/12/2022		Depreciación Activo: 5110100030-17 - ESCRITORIO SECRETARIAL (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$570.00
	D00165	31/12/2022		Depreciación Activo: 5110100030-18 - ESCRITORIO SECRETARIAL (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$570.00
	D00165	31/12/2022		Depreciación Activo: 5110100035-10 - ESCRITORIO EN CONJUNTO TIPO MODULO OPERATIVO (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$1,372.00
	D00165	31/12/2022		Depreciación Activo: 5110100035-11 - ESCRITORIO EN CONJUNTO TIPO MODULO OPERATIVO (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$1,372.00
	D00165	31/12/2022		Depreciación Activo: 5110100035-12 - ESCRITORIO EN CONJUNTO TIPO MODULO OPERATIVO (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$1,372.00

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several initials below it.]

CUENTA	POLIZA	FECHA	NOMBRE DE LA CUENTA	CONCEPTO	MONTO
	D00165	31/12/2022		Depreciación Activo: 5110100035-13 - ESCRITORIO EN CONJUNTO TIPO MODULO OPERATIVO (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$1,372.08
	D00165	31/12/2022		Depreciación Activo: 5110100035-14 - ESCRITORIO EN CONJUNTO TIPO MODULO OPERATIVO (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$1,143.40
	D00165	31/12/2022		Depreciación Activo: 5110100035-15 - ESCRITORIO EN CONJUNTO TIPO MODULO OPERATIVO (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$1,143.40
	D00165	31/12/2022		Depreciación Activo: 5110100035-16 - ESCRITORIO EN CONJUNTO TIPO MODULO OPERATIVO (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$1,143.40
	D00165	31/12/2022		Depreciación Activo: 5110100035-17 - ESCRITORIO EN CONJUNTO TIPO MODULO OPERATIVO (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$1,143.40
	D00165	31/12/2022		Depreciación Activo: 5110100035-18 - ESCRITORIO EN CONJUNTO TIPO MODULO OPERATIVO (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$1,143.40
	D00165	31/12/2022		Depreciación Activo: 5110100035-19 - ESCRITORIO EN CONJUNTO TIPO MODULO OPERATIVO (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$1,143.40
	D00165	31/12/2022		Depreciación Activo: 5110100035-20 - ESCRITORIO EN CONJUNTO TIPO MODULO OPERATIVO (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$1,143.40
	D00165	31/12/2022		Depreciación Activo: 5110100035-21 - ESCRITORIO EN CONJUNTO TIPO MODULO OPERATIVO (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$1,143.40
	D00165	31/12/2022		Depreciación Activo: 5110100035-9 - ESCRITORIO EN CONJUNTO TIPO MODULO OPERATIVO (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$1,372.08
	D00165	31/12/2022		Depreciación Activo: 5110100035-9 - ESCRITORIO EN CONJUNTO TIPO MODULO OPERATIVO (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$1,372.08

Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large 'X' and several illegible signatures.

CUENTA	PÓLIZA	FECHA	NOMBRE DE LA CUENTA OTROS BIENES MUEBLES	CONCEPTO	MONTO
1263-61201					\$171,693.93
	D00153	31/12/2022		Depreciación Activo: 5110100013-6 - ESCRITORIO DE TRABAJO PC (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$835.20
	D00153	31/12/2022		Depreciación Activo: 5110100013-7 - ESCRITORIO DE TRABAJO PC (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$835.20
	D00153	31/12/2022		Depreciación Activo: 5120100004-1 - SOPORTE ARTICULADO (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$835.20
	D00153	31/12/2022		Depreciación Activo: 5110100013-8 - ESCRITORIO DE TRABAJO PC (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$49.62
	D00153	31/12/2022		Depreciación Activo: 5110100013-9 - ESCRITORIO DE TRABAJO PC (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$835.20
	D00153	31/12/2022		Depreciación Activo: 5110100013-10 - ESCRITORIO DE TRABAJO PC (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$835.20
	D00153	31/12/2022		Depreciación Activo: 5110100013-11 - ESCRITORIO DE TRABAJO PC (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$835.20
	D00153	31/12/2022		Depreciación Activo: 5110100011-2 - SILLAS PLEGABLES ACOGINADAS (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$835.20
	D00153	31/12/2022		Depreciación Activo: 5120100003-3 - SALA DE 4 PIEZAS CON CENTRO DE PALETS CON COJINES (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$104.40
	D00153	31/12/2022		Depreciación Activo: 5110100014-1 - LIBRERO (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$243.60
	D00153	31/12/2022		Depreciación Activo: 5110100015-1 - ESCRITORIO DE TRABAJO PARA PC PALETS A MEDIDA COLOR NATURAL CON ACABADO EN BARNIZ TRANSPARENTE (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$704.50
	D00153	31/12/2022		Depreciación Activo: 5120100002-14 - SILLAS PLEGABLES REFORZADA (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$835.20
	D00153	31/12/2022		Depreciación Activo: 5110100017-1 - ESCRITORIO DE TRABAJO PARA PC VINTAGE PALETS A MEDIDA COLOR NATURAL CON ACABADO EN BARNIZ TRANSPARENTE (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$49.90
	D00153	31/12/2022		Depreciación Activo: 5110100013-22 - ESCRITORIO DE TRABAJO PC (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$104.40
	D00153	31/12/2022		Depreciación Activo: 5110100020-1 - MESA PLEGABLE (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$43.45
	D00153	31/12/2022		Depreciación Activo: 5120100005-1 - RECEPCION RECTA DE 164271X107 CM CUBIERTA FLOTANTE DE CRISTAL TINTEX VERDE COLOR NOGAL URBANO MARCA GNN MODELO GNA-102TE SIN NUMERO DE SERIE (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$12.67

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below.

D00153	31/12/2022	Depreciación Activo: 515010004-3 - IMPRESORA MULTIFUNCIONAL (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$1,032.05
D00153	31/12/2022	Depreciación Activo: 515010004-4 - IMPRESORA MULTIFUNCIONAL (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$45.33
D00153	31/12/2022	Depreciación Activo: 515010004-5 - IMPRESORA MULTIFUNCIONAL (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$163.00
D00153	31/12/2022	Depreciación Activo: 5110100020-2 - MESA PLEGABLE (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$45.11
D00153	31/12/2022	Depreciación Activo: 5110100020-3 - MESA PLEGABLE (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$19.24
D00153	31/12/2022	Depreciación Activo: 5110100022-1 - SILLON EJECUTIVO (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$19.24
D00153	31/12/2022	Depreciación Activo: 5110100022-2 - SILLON EJECUTIVO (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$27.17
D00153	31/12/2022	Depreciación Activo: 5110100022-3 - SILLON EJECUTIVO (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$17.17
D00153	31/12/2022	Depreciación Activo: 5110100022-4 - SILLON EJECUTIVO (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$27.17
D00153	31/12/2022	Depreciación Activo: 5110100022-5 - SILLON EJECUTIVO (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$35.79
D00153	31/12/2022	Depreciación Activo: 5110100022-6 - SILLON EJECUTIVO (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$35.79
D00153	31/12/2022	Depreciación Activo: 5110100022-7 - SILLON EJECUTIVO (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$35.79
D00153	31/12/2022	Depreciación Activo: 5110100022-8 - SILLON EJECUTIVO (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$35.79
D00153	31/12/2022	Depreciación Activo: 5110100022-9 - SILLON EJECUTIVO (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$35.79
D00153	31/12/2022	Depreciación Activo: 5110100013-23 - ESCRITORIO DE TRABAJO PC (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$35.79
D00153	31/12/2022	Depreciación Activo: 5110100023-1 - MESA REDONDA (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$35.79
D00153	31/12/2022	Depreciación Activo: 5110100013-24 - ESCRITORIO DE TRABAJO PC (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$35.79
D00153	31/12/2022	Depreciación Activo: 5110100013-25 - ESCRITORIO DE TRABAJO PC (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$28.85
D00153	31/12/2022	Depreciación Activo: 5110100013-26 - ESCRITORIO DE TRABAJO PC (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$28.85

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

D00153	31/12/2022	Depreciación Activo: 5110100013-28 - ESCRITORIO DE TRABAJO PC (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$28.85
D00153	31/12/2022	Depreciación Activo: 5110100013-29 - ESCRITORIO DE TRABAJO PC (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$28.85
D00153	31/12/2022	Depreciación Activo: 5110100014-1 - MÓDULO EJECUTIVO DIRECTIVO COLOR GRIS WENGUE (CHOCOLATE) (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$28.85
D00163	31/12/2022	Depreciación Activo: 5110100014-6 - LIBRERO (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$28.85
D00166	31/12/2022	Depreciación Activo: 5110100014-7 - LIBRERO (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$1,087.39
D00165	31/12/2022	Depreciación Activo: 5110100031-10 - COMPUTADORA PORTATIL LAP TOP (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$1,007.36
D00165	31/12/2022	Depreciación Activo: 5110100031-8 - COMPUTADORA PORTATIL LAP TOP (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$5,070.24
D00165	31/12/2022	Depreciación Activo: 5110100031-7 - COMPUTADORA PORTATIL LAP TOP (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$5,070.24
D00165	31/12/2022	Depreciación Activo: 5110100031-8 - COMPUTADORA PORTATIL LAP TOP (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$5,070.24
D00165	31/12/2022	Depreciación Activo: 5110100031-9 - COMPUTADORA PORTATIL LAP TOP (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$5,070.24
D00165	31/12/2022	Depreciación Activo: 5120100010-2 - BASTIDOR O BOMBEO SEPARADOR (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$5,070.24
D00165	31/12/2022	Depreciación Activo: 5150100004-13 - IMPRESORA MULTIFUNCIONAL (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$1,004.77
D00165	31/12/2022	Depreciación Activo: 5150100004-14 - IMPRESORA MULTIFUNCIONAL (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$1,191.30
D00165	31/12/2022	Depreciación Activo: 5150100004-15 - IMPRESORA MULTIFUNCIONAL (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$1,191.30
D00165	31/12/2022	Depreciación Activo: 5150100004-16 - IMPRESORA MULTIFUNCIONAL (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$1,191.30
D00165	31/12/2022	Depreciación Activo: 5150100022-1 - COMPUTADORA DE ESCRITORIO (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$1,021.80
D00165	31/12/2022	Depreciación Activo: 5150100022-10 - COMPUTADORA DE ESCRITORIO (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$6,605.76
D00165	31/12/2022	Depreciación Activo: 5150100022-11 - COMPUTADORA DE ESCRITORIO (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$6,605.76
D00165	31/12/2022	Depreciación Activo: 5150100022-12 - COMPUTADORA DE ESCRITORIO (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$6,605.76
D00165	31/12/2022	Depreciación Activo: 5150100022-13 - COMPUTADORA DE ESCRITORIO (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$5,065.50
D00165	31/12/2022	Depreciación Activo: 5150100022-14 - COMPUTADORA DE ESCRITORIO (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$5,065.50
D00165	31/12/2022	Depreciación Activo: 5150100022-15 - COMPUTADORA DE ESCRITORIO (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$5,065.50
D00165	31/12/2022	Depreciación Activo: 5150100022-16 - COMPUTADORA DE ESCRITORIO (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$5,065.50
D00165	31/12/2022	Depreciación Activo: 5150100022-17 - COMPUTADORA DE ESCRITORIO (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$5,065.50
D00165	31/12/2022	Depreciación Activo: 5150100022-18 - COMPUTADORA DE ESCRITORIO (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$5,065.50

Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large 'X' and a signature that appears to be 'B. O.'.

	31/12/2022	Depreciación Activo: 5100100022-18 - COMPUTADORA DE ESCRITORIO (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$6,005.50
D00165	31/12/2022	Depreciación Activo: 5150100022-19 - COMPUTADORA DE ESCRITORIO (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$5,005.50
D00165	31/12/2022	Depreciación Activo: 5150100022-2 - COMPUTADORA DE ESCRITORIO (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$5,005.50
D00165	31/12/2022	Depreciación Activo: 5150100022-20 - COMPUTADORA DE ESCRITORIO (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$6,005.70
D00165	31/12/2022	Depreciación Activo: 5150100022-21 - COMPUTADORA DE ESCRITORIO (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$5,005.50
D00165	31/12/2022	Depreciación Activo: 5150100022-22 - COMPUTADORA DE ESCRITORIO (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$5,005.50
D00165	31/12/2022	Depreciación Activo: 5150100022-3 - COMPUTADORA DE ESCRITORIO (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$5,005.50
D00165	31/12/2022	Depreciación Activo: 5150100022-4 - COMPUTADORA DE ESCRITORIO (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$5,005.70
D00165	31/12/2022	Depreciación Activo: 5150100022-5 - COMPUTADORA DE ESCRITORIO (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$6,005.70
D00165	31/12/2022	Depreciación Activo: 5150100022-6 - COMPUTADORA DE ESCRITORIO (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$6,005.70
D00165	31/12/2022	Depreciación Activo: 5150100022-7 - COMPUTADORA DE ESCRITORIO (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$5,005.70
D00165	31/12/2022	Depreciación Activo: 5150100022-8 - COMPUTADORA DE ESCRITORIO (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$6,005.70
D00165	31/12/2022	Depreciación Activo: 5150100022-9 - COMPUTADORA DE ESCRITORIO (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$6,005.70
D00165	31/12/2022	Depreciación Activo: 5150100022-9 - COMPUTADORA DE ESCRITORIO (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$5,005.70

[Handwritten signatures and marks]

CUENTA	PÓLIZA	FECHA	NOMBRE DE LA CUENTA	CONCEPTO	MONTO
1263-52902			OTRO MOBILIARIO Y EQ. RECREATIVO		\$7,411.62
		31/12/2022		Depreciación Activo: 529020002-1 - CONSOLA XBOX PES18 500GB (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$1,248.82
	D00153	31/12/2022		Depreciación Activo: 5210100020-1 - EQUIPO DE SONIDO BASICO BOCINA PASIVA, CONSOLA AMPLIFICADA 4 CANALES, MICROFONO ALAMBRIICO (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$56.65
	D00153	31/12/2022		Depreciación Activo: 5210100020-2 - EQUIPO DE SONIDO BASICO BOCINA PASIVA, CONSOLA AMPLIFICADA 4 CANALES, MICROFONO ALAMBRIICO (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$56.65
	D00153	31/12/2022		Depreciación Activo: 5210100020-3 - EQUIPO DE SONIDO BASICO BOCINA PASIVA, CONSOLA AMPLIFICADA 4 CANALES, MICROFONO ALAMBRIICO (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$56.65
	D00153	31/12/2022		Depreciación Activo: 5210100022-1 - RETROPROYECTOR (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$193.31

[Handwritten signatures and marks]

	D00153	31/12/2022		Depreciación Activo: 5210100022-2 - RETROPROYECTOR (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$193.31
	D00153	31/12/2022		Depreciación Activo: 5210100022-3 - RETROPROYECTOR (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$193.31
	D00165	31/12/2022		Depreciación Activo: 5230100078-4 - VIDEOPROYECTOR (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$6,412.62

CUENTA	POLIZA	FECHA	NOMBRE DE LA CUENTA	CONCEPTO	MONTO
1263-54101			AUTOMÓVILES Y CAMIONES DE TRANSPORTE DE PERSONAS		\$186,263.46
	D00185	31/12/2022		Depreciación Activo: 5410100051-3 - VEHICULO UTILITARIO (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$53,126.58
	D00165	31/12/2022		Depreciación Activo: 5410100051-4 - VEHICULO UTILITARIO (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$53,126.50

CUENTA	POLIZA	FECHA	NOMBRE DE LA CUENTA	CONCEPTO	MONTO
1263-64900-54901			OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE		\$ 4,415.00
	D00165	31/12/2022		Depreciación Activo: 5490100005-1 - MOTOCICLETA (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$4,415.00

CUENTA	POLIZA	FECHA	NOMBRE DE LA CUENTA	CONCEPTO	MONTO
1263-68101-56401			SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN COMERCIAL		\$ 1,494.05
	D00153K	31/12/2022		Depreciación Activo: 5640100003-1 - CAMPANA DE ACERO INOXIDABLE DE COCINA (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$154.07
	D00185	31/12/2022		Depreciación Activo: 5640100002-11 - EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$961.21
	D00165	31/12/2022		Depreciación Activo: 5640100002-12 - EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$691.21
	D00165	31/12/2022		Depreciación Activo: 5640100002-13 - EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$989.24
	D00165	31/12/2022		Depreciación Activo: 5640100002-14 - EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$969.24
	D00165	31/12/2022		Depreciación Activo: 5640100002-15 - EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$939.24
	D00165	31/12/2022		Depreciación Activo: 5640100002-16 - EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO (Depreciación de Activos de la Fecha: 31/12/2022)	\$889.24

Amortización acumulada en activos intangibles

CUENTA	POLIZA	FECHA	NOMBRE DE LA CUENTA	CONCEPTO	INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALDOS
1265			AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES		\$1,877.23	\$4,717.41	\$0.00	-\$2,840.18
1265-59101			SOFTWARES		\$1,877.23	\$4,717.41	\$0.00	-\$2,840.18
	000000	29/07/2022		Baja del Activo: 5910100001-1 - SOFTWARE (Baja de Activo por BIEN NO UTIL)		\$4,717.41	\$0.00	-\$2,840.18

ESTIMACIONES Y DETERIOROS

11. Al 31 de diciembre del 2022 se cuenta con un saldo de 0.00 pesos.

OTROS ACTIVOS

12. Al 31 de diciembre del 2022 se cuenta con un saldo de 0.00 pesos.

PASIVOS

1. CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.

El saldo reflejado al 31 de diciembre de 2022 es de 2,223,984.77 pesos integrados por cuentas por pagar a corto plazo (remanente capítulo 1000) por la cantidad de 0.00 pesos.- Servicios personales por pagar a corto plazo (Fondo de Ahorro, FOVISSSTE 5%, SAR 5.175%, ISSSTE 1.875% e ISSSTE 8.095%) por la cantidad de 962,809.46 pesos.- Proveedores por Pagar a Corto Plazo por 376,747.89 pesos.- Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo 3,096.00 pesos.- Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo (ISSSTE 3 375%, ISSSTE 1 125%, SEG RET 6 125%, FONDO AHOR EMP 5%, Préstamo Hipotecario y préstamo a Corto Plazo) por 881,331.42 pesos.

CONCEPTO	2022	2021
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO (REMANENTE CAPITULO 1000)	0.00	-9.12
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	962,809.46	1,063,591.95
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	376,747.89	972,938.37
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	3,096.00	8,000.00
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	881,331.42	770,571.25
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00
SUMA DEL PASIVO CIRCULANTE	2,223,984.77	2,816,092.45

El saldo de las cuentas de retenciones y contribuciones por pagar se integra por las retenciones de cuotas obrero patronales al ISSSTE, SAR, y FOVISSSTE devengadas pendientes de enterar, así como aportaciones al fondo de ahorro. Entre las subcuentas de mayor relevancia se encuentran aseguradora Metlife, seguro y retiros, SAR, FOVISSSTE aportación, fondo de ahorro cuotas obreras, créditos hipotecarios, préstamos a corto plazo, ahorro solidario cuota obrera y cuota patronal.

2. El Instituto no cuenta con Fondos de Bienes de Terceros en administración y/o garantía a corto y largo plazo.

3. PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO.

El saldo reflejado al 31 de diciembre de 2022 es de 8,581.37 pesos.

CONCEPTO	2022	2021
INGRESOS COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO	8,581.37	8,581.37
INGRESOS COBRADOS POR ADELANTADO POR RECARGOS Y ACTUALIZACIONES	2,264.10	2,264.10
INGRESOS POR DEPOSITOS NO IDENTIFICADOS	6,311.02	6,311.02
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	6.25	6.25
SUMA PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	8,581.37	8,581.37

4. PROVISIONES

En la cuenta de Provisiones no hubo movimiento en este periodo del Ejercicio 2022.

5. OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO

En la cuenta de Pasivos a corto plazo como el pasivo no hubo movimiento en este periodo del Ejercicio 2022.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2022 refleja un importe de 28,551,597.62 de pesos en comparativo al Ejercicio Fiscal 2021 que manejo un importe de 25,866,002.37 pesos como se detalla a continuación:

CUENTA	2022	2021
1. INGRESOS DE LA GESTIÓN	8,464.55	1.95
IMPUESTOS	0.00	0.00
PRODUCTOS	0.00	1.95
APROVECHAMIENTOS	8,464.55	0
2. PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	28,543,133.07	25,866,000.42
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	28,247,808.87	23,581,486.82
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	295,324.20	2,284,513.60
3. OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	0.00	0.00
INGRESOS FINANCIEROS	0.00	0.00
TOTALES	28,661,597.62	25,866,002.37

Cabe mencionar que existen ingresos por transferencias provenientes del Gobierno del estado de las cuales ya fueron autorizadas y registrados conforme a su devengo presupuestal y que no han sido ministrados a este Instituto.

NOTA: al 31 de diciembre del 2022 se refleja en el Estado de Actividades en la cuenta Aprovechamientos por descuento no aplicado en nómina en el préstamo externo de apoyo a tu economía al trabajador Jozsef Luciano Pastrana Pacheco por lo que al momento del depósito se generó un excedente de reintegro total de 0.55 pesos, un reintegro del banco Santander de cargo por pago de beca del mes de enero por 3,500.00 pesos, un reintegro por 1,806.00 pesos póliza D00101, 100.00 pesos póliza D00102 y D00125 reintegro de 3,058.00 pesos reintegro de gastos por apoyo para el consejo estatal de la juventud por parte de la servidora pública Guadalupe Estela Hadad Castillo, a diferencia del ejercicio fiscal 2021 el registro contable de los rendimientos bancarios la compensación del banco Santander por 1.95 pesos, el registro contable de dichos montos fue debido a que presupuestalmente no provienen de la ministración calendarizada del presupuesto aprobado al Instituto.

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

1. Al 31 de diciembre de 2022 esta cuenta refleja un importe de **28,388,021.66** pesos como se detalla a continuación:

CUENTA	2022	2021
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	23,099,199.73	19,802,311.76
SERVICIOS PERSONALES	14,899,319.80	14,440,755.78
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,997,543.65	1,552,627.42
SERVICIOS GENERALES	5,202,336.38	3,808,928.56
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	6,097,979.78	5,817,294.24
AYUDAS SOCIALES	6,097,979.78	5,807,294.24
DONATIVOS	0	10,000.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	190,842.15	291,711.39
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	104,136.54	152,312.52
PROVISIONES	0.00	0.00
OTROS GASTOS	86,708.81	139,398.87
TOTALES	28,388,021.66	25,911,317.39

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA.

Este concepto dentro del estado de situación financiera está integrado por la actualización de la hacienda y por el resultado del ejercicio al 31 de diciembre de 2022.

ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA

En este rubro durante el ejercicio 2022 no existe movimiento alguno.

RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES

En este rubro al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2022 se presenta un saldo de 713,189.03 pesos.

RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2022 representa un saldo por la cantidad de 163,575.96 pesos referente a los ingresos devengados causado en el ejercicio fiscal 2022, contra el gasto devengado más otras pérdidas que reflejan los movimientos como la cuenta de depreciaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y

amortizaciones, al igual que los otros gastos contables no afectados por el presupuesto. En el ejercicio 2021 se tuvo un desahorro debido a que el gasto contable fue superior al presupuesto devengado, así como la depreciaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones, al igual que los otros gastos contables no afectados por el presupuesto teniendo un déficit de -45,315.02 pesos.

IV) NOTAS AL FLUJO DE EFECTIVO

1. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El análisis del saldo inicial y final que figuran en la última parte del estado de flujos de efectivo en la cuenta de efectivo y equivalente es como sigue:

CONCEPTO	2022	2021
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-48,819.14	807,499.47
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	1,801,692.45	894,192.98
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	1,752,873.31	1,801,692.45
TOTAL DE EFECTIVOS Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	1,752,873.31	1,801,692.45

2. CONCILIACIÓN DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y LA CUENTA AHORRO/DESAHORRO ANTES DE RUBROS EXTRAORDINARIOS.

CUENTA	2022	2021
AHORRO/DESAHORRO ANTES DE RUBROS EXTRAORDINARIOS	163,575.86	-45,315.02
MOVIMIENTOS DE PARTIDAS (O RUBROS) QUE NO AFECTAN AL EFECTIVO	-351,043.40	-310,639.07
DEPRECIACIÓN	0.00	0.00
AMORTIZACIÓN	0.00	0.00
INCREMENTOS EN LAS PROVISIONES	0.00	0.00
INCREMENTO EN INVERSIONES PRODUCIDO POR REVALUACIÓN	0.00	0.00
GANANCIAS/PÉRDIDAS EN VENTA DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	0.00	0.00
DISMINUCIÓN DE BIENES POR PÉRDIDA, OBSOLENCIA O BAJA	-351,043.40	-310,639.07
OTROS GASTOS VARIOS	0.00	0.00
TOTAL DE PÉRDIDA EN CONCILIACIÓN	-351,043.40	-310,639.07
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	-188,267.44	-355,954.09

V) CONCILIACIÓN ENTRE INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES ASI COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022		
1. Ingresos Presupuestarios		28,543,133.07
2. Más ingresos contables no presupuestarios		0.00
2.1 Ingresos Financieros	0.00	
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.00	
2.3 Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00	
2.4 Disminución del exceso de provisiones	0.00	
2.5 Otros ingresos y beneficios varios	0.00	
2.6 Otros ingresos contables no presupuestarios		
3. Menos Ingresos presupuestarios no contables		0.00
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00	
3.2 Ingresos derivados de financiamientos	0.00	
3.3 Otros Ingresos presupuestarios no contables		0.00
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		28,543,133.07

NOTA: al 31 de diciembre del 2022 se refleja en el Estado de Actividades en la cuenta Aprovechamientos por descuento no aplicado en nómina en el préstamo externo de apoyo a tu economía al trabajador Jozsef Luciano Pastrana Pacheco por lo que al momento del depósito se generó un excedente de reintegro total de 0.55 pesos, un reintegro del banco Santander de cargo por pago de beca del mes de enero por 3,500.00 pesos, un reintegro por 1,806.00 pesos póliza D00101, 100.00 pesos póliza D00102 y D00125 reintegro de 3,058.00 pesos reintegro de gastos por apoyo para el consejo estatal de la juventud por parte de la servidora pública Guadalupe Estela Hadad Castillo.

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre del 2022		
1. Total de egresos (presupuestarios)		28,197,179.51
2. Menos egresos presupuestarios no contables		0.00
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00	
2.2 Materiales y Suministros	0.00	
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	0.00	
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00	
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	

INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre del 2022		
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00	
2.9 Activos Biológicos	0.00	
2.10 Bienes Inmuebles	0.00	
2.11 Activos Intangibles	0.00	
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00	
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0.00	
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.00	
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.00	
2.16 Concesión de Préstamos	0.00	
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00	
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0.00	
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00	
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables		190,842.15
3. Más Gasto Contables No Presupuestales		
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	104,135.54	
3.2 Provisiones	0.00	
3.3 Disminución de inventarios	0.00	
3.4 Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00	
3.5 Aumento por insuficiencia de provisiones	0.00	
3.6 Otros Gastos	0.00	
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	88,706.61	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		28,388,021.66

B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

De acuerdo a lo establecido en la LGCG, para efectos del registro y control, el Consejo Nacional de Armonización Contable determinó cuentas de orden contables y presupuestales, mismas que se presentan en el plan de cuentas emitido y aprobado. Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

Contable:

No cuenta el Organismo con cuentas de orden contable al 31 de diciembre de 2022.

Presupuestarias:

LEY DE INGRESOS	2022	2021
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	26,839,612.00	26,490,512.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	464,930.58	778,781.58
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	2,168,451.65	152,250.00
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	28,543,133.07	25,866,000.42
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	27,887,578.53	24,927,028.08

PRESUPUESTO DE EGRESOS	2022	2021
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	26,839,612.00	26,490,512.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	810,884.14	983,059.20
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	2,168,451.65	152,250.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	28,197,179.51	25,659,702.80
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	28,197,179.51	25,659,702.80
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	26,890,443.26	23,570,367.13
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	26,767,814.01	23,570,367.13

C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. INTRODUCCIÓN

Los presentes Estados Financieros, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los Estados Financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particulares.

De esta manera se informa y se explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la forma de decisiones en periodos posteriores.

2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

Se obtienen los recursos provenientes del presupuesto anual estatal para el financiamiento de las acciones, mismas que se ministran a través de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de Quintana Roo, para la operación de los diversos programas.

3. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

El Instituto Quintanarroense de la Juventud (IQJ), fue constituido el 28 de junio en el año 2017, como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Social. El Instituto tiene por objeto la atención integral de la juventud en el estado, ya que éstos se consideran elementos básicos para la formación de los individuos capaces de generar desarrollo y progreso para el país.

4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

A) El Programa Institucional de Juventud, es el instrumento que articula las políticas públicas que lleva a cabo el Gobierno del Estado de Quintana Roo, en beneficio de su población joven, a través del Instituto Quintanarroense de la Juventud (IQJ), según Decreto de Creación publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, el 28 de Junio de 2017, el cual es el órgano responsable de ejecutar dicha tarea, a través de la consulta ciudadana y de la participación de actores estratégicos; ya que la opinión de cada persona, cada empresa y cada actor social, promueve la democracia y ésta capta las necesidades y las ideologías de todos, propicia la generación de acuerdos y beneficios para el sector y los convierte en oportunidades para alcanzar una mejor calidad de vida.

B) Implementar de manera coordinada con las dependencias y entidades del estado, las políticas públicas dirigidas a procurar el desarrollo social y humano de la juventud quintanarroense.

C) Ejercicio Fiscal 2022.

D) El instituto Quintanarroense de la Juventud, tiene en su página el régimen jurídico que enlaza desde la razón del ser del Instituto, así como las leyes y normativas que rigen.

E) El instituto tiene como compromiso, retener el impuesto sobre la renta a los trabajadores mediante el pago de nómina ordinaria y extraordinaria sea el caso, la declaración entero y pago del 3% sobre nómina sobre todo los ingresos que percibe el servidor público. Asimismo, la prestación de servicios que se nos brinde por las personas físicas con actividad empresarial o arrendamiento sea el caso.

F) La estructura esta constituida por 5 Direcciones, 1 Coordinación y 5 Departamentos.

- Dirección General
- Dirección Administrativa
- Dirección del Albergue Estudiantil
- Dirección de Organización y Participación Juvenil
- Dirección de Desarrollo Juvenil y Políticas Públicas
- Coordinación de Comunicación y Tecnología.
- Departamento de Presupuestos, Contabilidad, Finanzas y Recursos Humanos.
- Departamento de Planeación
- Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales
- Departamento de Indicadores De Estadísticas Juvenil
- Departamento de Premios y Certámenes.

G) El instituto no cuenta con fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.

5. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La entidad prepara los estados financieros cumpliendo con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

6. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas contables para la formulación de los estados financieros son:

- a) El registro de las operaciones se apega de manera obligatoria al Marco Conceptual y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
- b) Los gastos se reconocen y registran en el momento en el que se realizan, independientemente de su pago y, los ingresos por subsidios federales cuando se reciben.
- c) Base Acumulativa – El registro de las operaciones y eventos económicos se realiza en base ingreso y egreso devengado, esto es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro, y el reconocimiento de obligación de pago a favor de terceros.

- d) Registro presupuestal - La entidad registra mediante cuentas de orden, las etapas presupuestales de los ingresos y egresos, vinculándose a las operaciones contables a partir de su devengo. Los ingresos se registran en cada una de las etapas en: estimado, modificado, devengado y recaudado. El gasto se registra en sus etapas: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.
- e) Bienes Muebles, depreciación del ejercicio y acumulada – Hasta el ejercicio 2017. El Mobiliario y equipo, maquinaria, equipo de cómputo y equipo de transporte adquiridos en ejercicios pasados solo surgieron depreciaciones en el ejercicio fiscal 2022.
- f) Pasivos Contingentes Laborales- No se realiza el registro de las obligaciones de pago a favor de trabajadores, por indemnizaciones y compensaciones con motivo de rescisión o terminación de la relación laboral, las cuales son registradas en el ejercicio que sean pagados.
- g) Patrimonio – Conforme a la ley del Instituto de la Juventud (IJ), el patrimonio del Instituto se conforma de los recursos que se le asignen en el presupuesto de egresos, los bienes muebles, inmuebles y demás recursos que adquiera con base en cualquier título legal, los subsidios, legados, donaciones y demás transferencias que reciba de los sectores públicos, sociales y privados, nacionales o internacionales; las aportaciones y demás ingresos que transfieran a su favor los Gobierno Federal, Estatal o Municipal; los fondos obtenidos para el financiamiento de programas específicos, los rendimientos, recuperaciones, bienes, derechos y demás ingresos que le generen sus bienes, operaciones, actividades o eventos que realicen, los bienes muebles e inmuebles que sean propiedad del instituto, adquiridos a la presente fecha por el Gobierno del Estado o por el propio Instituto y que se encuentren debidamente inventariados y los que adquiera por cualquier otro concepto.
- h) Obligaciones Fiscales – Este organismo es contribuyente directo del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por pago de cuentas a terceros, del Impuesto por arrendamiento, retenciones por salarios y por asimilados a salarios, y las actividades no están sujetas al Impuesto de Valor Agregado. Y se tiene la obligación de retener y enterar el impuesto sobre retenciones de empleados y personas físicas.

7. POSICIÓN DE MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN DE RIESGO CAMBIARIO

El Instituto Quintanarroense de la Juventud, no tiene en sus registros cuentas en moneda extranjera.

8. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

El Instituto Quintanarroense de la Juventud, a partir del ejercicio 2017, el mobiliario y equipo, equipo de cómputo y equipo de transporte, se registran al costo adquirido dentro del activo no circulante, conforme a la normatividad emitida por el CONAC. No obstante, el instituto solo registro depreciaciones al activo debido a que en el ejercicio fiscal no hubo adquisiciones por la naturaleza de la misma.

La cuenta de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, con fecha de 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 tuvo un total de 1,066,406.72 pesos en el rubro de mobiliario y equipo de administración por adquisición de nuevos bienes muebles en el mes por 949,727.29 pesos y mobiliario, equipo educacional y recreativo por 87,115.07 pesos, vehículos y equipo de transporte 26,490.00 pesos y maquinaria, otros equipos y herramientas por 3,074.36 pesos. En activos intangibles un monto de -4,717.41 pesos.

9. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

El Instituto Quintanarroense de la Juventud, no cuenta con fideicomisos, mandatos y análogos.

10. REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

El Instituto Quintanarroense de la Juventud, no cuenta en sus registros con reporte de la recaudación.

11. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

El Instituto Quintanarroense de la Juventud, no está facultado para adquirir deuda externa por normalidad de acuerdo con lo estipulado en el decreto de creación del Instituto.

12. CALIFICACIONES OTORGADAS

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below.

El Instituto Quintanarroense de la Juventud, no cuenta en sus registros con calificaciones otorgadas por créditos solicitados.

13. PROCESO DE MEJORA

El Instituto Quintanarroense de la Juventud, tiene ya aprobado y publicado el 320 de agosto del presente año fiscal, el reglamento interior que tiene como finalidad la regularización y operación de las diferentes áreas del instituto quintanarroense de la juventud. Se está trabajando con diferentes tipos de manuales de operación para posterior a ello siga la mejora continua para el instituto.

14. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

El Instituto Quintanarroense de la Juventud, no cuenta en sus registros con información por segmento.

15. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No existen eventos posteriores al cierre que puedan afectar la información presentada.

16. PARTES RELACIONADAS

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas de la Institución.

17. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

"Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

ELABORÓ



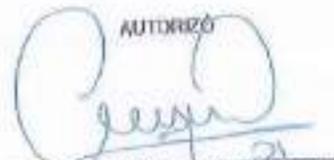
L.C.P.F. JAIME MAURICIO CORTES BALAM
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS,
CONTABILIDAD, FINANZAS Y RECURSOS HUMANOS

REVISÓ



LIC. TANIA MORELY GÓMEZ ROJAS
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

AUTORIZÓ



LIC. ALMA DELPINA ALVARADO MDO
DIRECTORA GENERAL

x . o x x d



CORPORATIVO
MURAM Exp. Contables y Jurídicos S.C.

Instituto Quintanarroense de la Juventud
Auditoría a los Estados Financieros
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Abril, 2023

INFORME DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Ciudad Chetumal, Quintana Roo a 30 de abril de 2023

Lic. Alma Delfina Alvarado Moo
Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud
C.C.P. L.C.P. Reyna Valdivia Arceo Rosado
Secretaria de la Contraloría
Presente.

Con el propósito de fortalecer el control interno y el proceso de registro de las operaciones, se presentan a continuación las siguientes observaciones y recomendaciones del ente a su cargo. Sin embargo; es importante señalar que estas consideraciones no fueron hechas con el fin de emitir una opinión respecto del control interno en su conjunto, sino que únicamente de aquellas que intervienen en el proceso de registro de las cifras contenidas en los estados financieros, que conforme a la muestra aplicable se han detectado.

Ejercicio fiscal 2022

Género: Activo

Grupo: Activo No Circulante

Rubro: Bienes Muebles (1240)

Cuenta(s): 1241: "Mobiliario y Equipo de Administración", 1242: "Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo", 1244: "Vehículos y Equipo de Transporte", y 1246: "Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas"

Número consecutivo:	Tipo de observación:	Monto de lo observado (en caso de ser cuantificable):
1	Al control interno	No cuantificable
Título de la Observación: Diferencias entre contabilidad y registros auxiliares de bienes muebles y sus depreciaciones.		
Descripción de la observación: Como parte de los trabajos realizados por esta auditoría, se solicitó mediante el oficio (CME-052-2022) a la Dirección Administrativa la balanza de comprobación y movimientos auxiliares al 30 de septiembre de 2022, así como el archivo electrónico que contuviera el Padrón/inventario de los bienes muebles, inmuebles e intangibles debidamente actualizado y conciliado con los registros contables correlativo a dicha fecha, junto con las cédulas de depreciación para dichos bienes muebles.		

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



A continuación, se presenta la integración de la cuenta 1240 con base en los registros contables:

No Cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo al 30/09/2022 (en pesos)	
		Subtotal	Total
1240	BIENES MUEBLES		1,066,406.72
1241	Mobiliario y Equipo de Administración		949,727.29
1241-1	Muebles de Oficina y Estantería	450,818.87	
1241-2	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	2,202.10	
1241-3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	509,526.38	
1241-9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	-12,620.00	
1242	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		87,115.07
1242-1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	63,086.26	
1242-3	Cámaras Fotográficas y de Video	9,294.00	
1242-9	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	14,734.81	
1244	Vehículos y Equipo de Transporte		26,490.00
1244-9	Otros Equipos de Transporte	26,490.00	
1246	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		3,074.36
1246-4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	3,074.36	

En este sentido, dicho saldo se comparó los registros administrativos del departamento de inventarios, empleando el archivo denominado "Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles al 30 de septiembre del 2022" el cual presenta un saldo total por 1,761,367.83, del cual se pueden disminuir 215,240.31 que, de acuerdo con la cédula corresponden a aquellos bienes muebles cuyos importes son menores a 70 UMAS, por lo que el saldo neto es de 1,546,127.52. Es importante advertir que la relación del departamento de inventarios no se encuentra codificada conforme al catálogo de cuentas contables presentado en la tabla anterior.

Así también, el saldo contable se comparó con el archivo denominado "Reporte Bienes Muebles" o "Cálculo Depreciación al 30-09-2022" el cual fue posible codificar de la siguiente forma:

Codificación/Grupo/Categoría	Saldo Al 30/09/2022 (En Pesos)	
	Subtotal	Total
1241- Mobiliario y Equipo de Administración		1,302,324.76
1241-1.- Muebles de Oficina y Estantería	468,185.87	
1241-2.- Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	13,708.20	
1241-3.- Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	806,535.89	
1241-9.- Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	13,896.80	
1242.- Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		112,124.40
1242-9.- Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	8,956.37	



1242-1.- Equipos y Aparatos Audiovisuales	59,248.03	
1242-2.- Aparatos Deportivos	0.00	
1242-3.- Cámaras Fotográficas y de Video	43,920.00	271,689.00
1244.- Vehículos y Equipo de Transporte		
1244-1.- Vehículos y Equipo Terrestre	245,199.00	
1244-9.- Otros Equipos de Transporte	26,490.00	
1246.- Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		65,234.68
1246-4.- Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	65,234.68	
Suma		1,751,372.84

Por lo tanto, a partir de la información proporcionada es posible identificar que los registros auxiliares relativos a los bienes muebles, no se encuentran debidamente conciliados con los saldos presentados en la contabilidad del Instituto. Es importante mencionar que el saldo al 30/09/2022 presentado en la primera tabla, (1,066,406.72) es también el saldo al cierre del ejercicio para el rubro referido, mientras que para el caso de los documentos "Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles" y "Reporte Bienes Muebles/Cálculo Depreciación", éstos no fueron proporcionados al 31 de diciembre de 2022 a esta auditoría cuando se solicitaron mediante el oficio CME-2023-032 (véase observación relativa a documentación faltante).

Fundamento legal (Normatividad aplicable):

Ley General de Contabilidad Gubernamental

Artículo 33: La contabilidad gubernamental deberá permitir la expresión fiable de las transacciones en los estados financieros y considerar las mejores prácticas contables nacionales e internacionales en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización.

Artículo 44.- Los estados financieros y la información emanada de la contabilidad deberán sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización que la Ley determina.

Normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable

Acuerdo por el que se Emiten las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos generales) (DOF: 27-12-2010): La Ley de Contabilidad en su Título III, Capítulo II, artículo 23 establece los bienes muebles e inmuebles que los entes públicos registrarán en su contabilidad:

- II. Mobiliario y equipo, incluido el de cómputo, vehículos y demás bienes muebles al servicio de los entes públicos, y
- III. Cualesquiera otros bienes muebles e inmuebles que el consejo determine que deban registrarse.*



Los registros contables de los bienes a que se refiere el artículo 23 enunciado anteriormente se realizarán en cuentas específicas del activo y deberán ser inventariados. Dicho inventario deberá estar debidamente conciliado con el registro contable.

Causas y efectos:

Falta de conciliación entre los saldos contables y los registros administrativos de inventarios de bienes muebles del Instituto.

Incumplimiento de la normatividad en materia de contabilidad gubernamental relativa a la integración y conciliación de los bienes muebles de los entes públicos. Presentación de cuentas y cifras en los Estados Financieros de operaciones que no corresponden con la realidad económica de la Entidad se contraponen a las características cualitativas de la información financiera como utilidad y confiabilidad.

Recomendaciones:

• **Correctivas:** Llevar a cabo el levantamiento del inventario físico de los bienes muebles del Instituto, recondicionando la totalidad de los bienes inventariados de conformidad el documento "Lineamientos para la Elaboración del Catálogo de Bienes que Permita la Interrelación Automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas" emitido por el CONAC. Lo anterior permitirá integrar y seguidamente conciliar los registros auxiliares generados por la unidad administrativa responsable del control de inventarios con los registros y auxiliares contables y papel de trabajo empleado para el seguimiento y control de la depreciación. Asimismo, se sugiere que, en dicha conciliación, los bienes muebles e intangibles cuyo costo de adquisición fue inferior a 70 veces el valor de la UMA vigente en la fecha en la que fueron adquiridos se contemplen en una integración diferente, a fin de no sean registrados como Activos No Circulantes con la finalidad de simplificar los controles internos.

• **Preventivas:** Fortalecer los controles internos de la Entidad con la finalidad de que se lleven a cabo y conciliaciones periódicas entre las unidades administrativas responsables de la custodia y actualización de los inventarios y del registro y control contable.

Área responsable:	Fecha compromiso:	Grado de avance:	Evidencia:
Dpto. Respuestas contabilidad, finanzas y RR.HH. Dpto. Recursos materiales y Servicios Generales	31/12/2023	0%	Sí, registros contables, balanza de comprobación, Estados Financieros, archivos electrónicos del área de inventarios y de contabilidad.

Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin of the page.



Rubro: Activos Intangibles

Cuenta: Software

Número consecutivo: 2	Tipo de observación: Al control interno	Monto de lo observado (en caso de ser cuantificable): 4,717.41
---------------------------------	---	--

Título de la Observación:

Cuenta de Software con saldo contrario a su naturaleza.

Descripción de la observación:

Al revisar los saldos del Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2022 y la balanza de comprobación y auxiliares contables correlativos, es posible apreciar la cuenta 1251: "Software", perteneciente al rubro Activos Intangibles (1260), la cual presenta -4,717.41 como saldo final al cierre del ejercicio. Al respecto, se observa que dicho saldo negativo es contrario a la naturaleza de las cuentas de Activo.

Es importante advertir que, al validar la información de esta cuenta y saldo con los archivos "Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles al 30 de septiembre del 2022" y "Reporte Bienes Muebles o Cálculo Depreciación al 30-09-2022" referidos en la Observación 1 no se encontraron registros de dicho Software. Por un lado, el archivo denominado Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles al 30 de septiembre del 2022 no presenta ningún registro para la cuenta de Software ni ningún bien cuya descripción pudiese corresponder con un software, y por otro lado el archivo Reporte Bienes Muebles o Cálculo Depreciación al 30-09-2022 indica la existencia de un Software con fecha de alta 22/03/2021, costo de 4,058.84 y fecha de baja 26/07/2022, por lo que el saldo de dicha categoría al 30/09/2022 debió ser de 0.00.

Cómo se hizo mención en la Observación 1 los archivos denominados "Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles" y "Reporte Bienes Muebles/Cálculo Depreciación", no fueron proporcionados con corte al 31 de diciembre de 2022 a esta auditoría cuando se solicitaron mediante el oficio CME-2023-032 (véase Observación 11); sin embargo, el saldo al 30/09/2022 de la cuenta de Software es el mismo que al 31/12/2022.

Fundamento legal:

Ley General de Contabilidad Gubernamental

Artículo 33: La contabilidad gubernamental deberá permitir la expresión fiable de las transacciones en los estados financieros y considerar las mejores prácticas contables nacionales e internacionales en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización.

Artículo 37.- Para el registro de las operaciones presupuestarias y contables, los entes públicos deberán ajustarse a sus respectivos catálogos de cuentas, cuyas listas de cuentas estarán alineadas, tanto conceptualmente como en sus principales agregados, al plan de cuentas que emita el consejo.

Artículo 44.- Los estados financieros y la información emanada de la contabilidad deberán sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización que la Ley determina.

Normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable

Capítulo III: "Plan de Cuentas" del documento "Acuerdo por el que se Emite el Manual de Contabilidad Gubernamental (DOF: 22-11-2010): ACTIVO: Recursos controlados por un ente público, identificados, cuantificados en términos monetarios y de los que se esperan, beneficios económicos y sociales futuros, derivados de operaciones ocurridas en el pasado, que han afectado económicamente a dicho ente público.

Capítulo IV: "Instructivo para el Manejo de Cuentas" del documento "Acuerdo por el que se Emite el Manual de Contabilidad Gubernamental (DOF: 22-11-2010), Número 1.2.5.1, Cuenta: Software

Causas y efectos:

Registros contables incorrectos, incompletos o no apegados a la normatividad.

La presentación de cuentas y cifras en los Estados Financieros de operaciones que no corresponden con la realidad económica de la Entidad se contraponen a las características cualitativas de la información financiera como utilidad y confiabilidad.

Recomendaciones:

• Correctivas: Se recomienda a la Administración del Instituto, identificar la o las operaciones que dieron origen al saldo negativo de la cuenta 1251: "Software", detectando las contra-cuentas empleadas y rastreando los antecedentes del saldo. Seguidamente, se deberá realizar el asiento de ajuste que permita su cancelación de los estados financieros.

• Preventivas: Fortalecer los controles internos de la Entidad con la finalidad de evitar que los Estados Financieros del Ente presenten cuentas con saldos de naturaleza contraria.

Área responsable:	Fecha compromiso:	Grado de avance:	Evidencia:
Dpto. Recursos, contabilidad, Finanzas y RR.HH. Dpto. Recursos materiales y Servicios Generales.	31/12/2023	0%.	Si, registros contables, balanza de comprobación, Estados Financieros, archivos electrónicos del área de inventarios y de contabilidad.

Handwritten signatures and initials on the right margin of the document.



Rubro: Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes

Cuenta(s): Depreciación Acumulada de Bienes Muebles y Amortización Acumulada de Activos Intangibles

Número consecutivo: 3	Tipo de observación: Al control interno	Monto de lo observado (en caso de ser cuantificable): No Cuantificable
---------------------------------	---	--

Título de la Observación:
 Cuentas de depreciaciones y amortizaciones acumuladas incorrectas o sin correspondencia en Bienes Muebles

Descripción de la observación:
 Al revisar los saldos del Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2022 y la balanza de comprobación y auxiliares contables correlativos, es posible apreciar la cuenta 1263: "Depreciación Acumulada de Bienes Muebles" y 1265: "Amortización Acumulada de Activos Intangibles", las cuales presentan un importe al cierre del ejercicio de 519,217.45 y -2,840.18, respectivamente. A continuación, se presenta la integración de ambas cuentas:

No Cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo al 31/12/2022 (en pesos)	
		Subtotal	Total
1260	DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES		516,377.27
1263	Depreciación Acumulada de Bienes Muebles		519,217.45
1263-51100	Mobiliario y Equipo de Administración	3,010.93	
1263-51201	Otros Bienes Muebles	3,844.21	
1263-51101	Muebles de Oficina	309,378.22	
1263-52902	Otro Mobiliario y Eq. Recreativo	85,213.50	
1263-54101	Automóviles y Camiones de Transporte de Personas	106,253.18	
1263-54900	Otros Equipos de Transporte	4,415.00	
1263-56101	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	7,102.43	
1265	Amortización Acumulada de Activos Intangibles		-2,840.18
1265-69101	Softwares	-2,840.18	

Ahora bien, la siguiente tabla presenta un comparativo entre las cuentas de Bienes Muebles (1240) y Activos Intangibles (1250) y la tabla presentada previamente. Es importante mencionar que no existe una correspondencia exacta entre las cuentas de bienes muebles y las cuentas de depreciaciones acumuladas, toda vez que se emplean nomenclaturas y codificaciones de cuentas distintas.

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



Cuentas de Bienes Muebles y Activos Intangibles		Cuentas de Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada De Bienes		Diferencia	Observación
No Cuenta	Saldo al 31/12/2022	No Cuenta	Saldo al 31/12/2022		
1240	1,066,406.72	1260	516,377.27	550,029.45	
1241	949,727.29	1263	519,217.45	430,509.84	
1241-1	450,818.87			450,818.87	2
1241-2	2,202.10	1263-51201	3,844.21	-1,642.11	1
1241-3	509,526.38	1263-51101	309,378.22	200,148.16	2
1241-9	-12,820.06	1263-51100	3,010.93	-15,830.99	1
1242	87,115.07	1263-52902	85,213.5	1,901.57	
1242-1	83,086.26			63,086.26	2
1242-3	9,294.00			9,294.00	2
1242-9	14,734.81			14,734.81	2
1244	26,490.00	1263-54101	108,263.16	-79,773.16	1
1244-9	26,490.00	1263-54900	4,415.00	22,075.00	
1246	3,074.36	1263-56101	7,102.43	-4,028.07	1
1246-4	3,074.36			3,074.36	2
1250	-4,717.41	1265	-2,840.18	-1,877.23	
1251-590101	-4,717.41	1265-59101	-2,840.18	-1,877.23	1

Cómo es posible apreciar, a partir de la comparación entre las subcuentas y saldos que integran rubros 1240 y 1260, surgen dos observaciones:

1. Existen subcuentas de bienes muebles e intangibles en las que al deducir la depreciación o amortización acumulada que le es relativa a esta cuenta, el saldo resultante es negativo; por lo tanto, contrario a la naturaleza de la cuenta.
2. Existen subcuentas de bienes muebles que no cuentan con una subcuenta de depreciación acumulada relativa a la misma. Esto se traduce en que no es posible determinar desde los saldos contables el valor neto de los bienes.

Fundamento legal:

Ley General de Contabilidad Gubernamental

Artículo 33: La contabilidad gubernamental deberá permitir la expresión fiable de las transacciones en los estados financieros y considerar las mejores prácticas contables nacionales e internacionales en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización.

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin.]



Artículo 37.- Para el registro de las operaciones presupuestarias y contables, los entes públicos deberán ajustarse a sus respectivos catálogos de cuentas, cuyas listas de cuentas estarán alineadas, tanto conceptualmente como en sus principales agregados, al plan de cuentas que emita el consejo.

Artículo 44.- Los estados financieros y la información emanada de la contabilidad deberán sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización que la Ley determina.

Normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable

Acuerdo por el que se Reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio (DOF: 13/12/2011).

Causas y efectos:

Registros contables incorrectos o incompletos.

La presentación de cuentas y cifras en los Estados Financieros de operaciones que no corresponden con la realidad económica de la Entidad se contraponen a las características cualitativas de la información financiera como utilidad y confiabilidad.

Recomendaciones:

• **Correctivas:** Se sugiera a la Administración que, de manera conjunta con la recomendación correctiva de la Observación 1, se actualicen y corrijan los saldos de las cuentas de depreciación acumulada y amortización acumulada correspondientes a los bienes muebles e intangibles del Instituto, incluyendo sus nombres y números de cuenta de las incluyendo.

• **Preventivas:** Fortalecer los controles internos de la Entidad con la finalidad de que al momento de dar de alta bienes muebles e intangibles y posteriormente calcular su depreciación o amortización correspondiente, se asegure el registro contable se realice de forma oportuna, correcta y en las cuentas y subcuentas que correspondan.

Area responsable:	Fecha compromiso:	Grado de avance:	Evidencia:
Dpto. Presupuestos contabilidad, finanzas y RRHH	31/12/2023	0%	Si, registros contables, balanza de comprobación, Estados Financieros.

Género: Pasivo

Grupo: Pasivo Circulante

Rubro: Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Cuenta: Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.



Número consecutivo: 4	Tipo de observación: Al control interno	Monto de lo observado (en caso de ser cuantificable): 49,752.00
---------------------------------	---	---

Título de la Observación:

Diferencias entre Timbrados de nómina y declaraciones de ISR retenido por Salarios

Descripción de la observación:

Como parte de los procedimientos de auditoría llevados a cabo por esta firma, se solicitó a la Administración del IQJ proporcionar los archivos .XML emitidos como comprobantes fiscales del pago de la nómina de los trabajadores del Instituto, conforme a las disposiciones fiscales de la materia. Al respecto, la Administración proporcionó los archivos electrónicos señalados con los cuales se llevaron a cabo la comparación entre los importes del ISR retenido por cada trabajador y período y las declaraciones mensuales de retenciones de Impuesto sobre la Renta por pagos a trabajadores para el ejercicio 2022.

En este sentido, se presenta un extracto de la citada prueba, observándose las diferencias señaladas en la última columna.:

Mes	ISR Retenido Según CFDIs de Nómina	ISR Pagado en Declaración	Diferencia
Octubre	127,478.00	100,712.00	26,766.00
Noviembre	105,525.00	82,539.00	22,986.00

Fundamento legal (Normatividad aplicable):

Ley del Impuesto Sobre la Renta, Título IV: De las Personas Físicas, Capítulo II: de los Ingresos por Salarios y en General por la Prestación de un Servicio Personal Subordinado

Artículo 99.- Quienes hagan pagos por los conceptos a que se refiere este Capítulo, tendrán las siguientes obligaciones:

I. Efectuar las retenciones señaladas en el artículo 96 de esta Ley.

...
III. Expedir y entregar comprobantes fiscales a las personas que reciban pagos por los conceptos a que se refiere este Capítulo, en la fecha en que se realice la erogación correspondiente, los cuales podrán utilizarse como constancia o recibo de pago para efectos de la legislación laboral a que se refieren los artículos 132 fracciones VII y VIII, y 804, primer párrafo, fracciones II y IV, de la Ley Federal de Trabajo.

Artículo 96.- Quienes hagan pagos por los conceptos a que se refiere este Capítulo están obligados a efectuar retenciones y enteros mensuales que tendrán el carácter de pagos provisionales a cuenta del impuesto anual. Las personas físicas, así como las personas morales a que se refiere el Título III de esta Ley, enterarán las retenciones a que se refiere este artículo a más tardar el día 17 de cada uno de los meses del año de calendario, mediante declaración que presentarán ante las oficinas autorizadas.

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



Causas y efectos:

Errores en la emisión de los Comprobantes Fiscales Digitales (CFDIS) de nómina, en la determinación y entero del Impuesto Sobre la Renta retenido a los trabajadores.

Posibles observaciones y sanciones económicas por parte del Servicio de Administración Tributaria.

Recomendaciones:

• **Correctivas:** La Administración deberá revisar exhaustivamente los CFDIS de nómina emitidos en los periodos observados, para así establecer si existen errores relativos al timbrado. De ser afirmativo lo anterior, deberán cancelarse y corregirse conforme lo establecido en las disposiciones fiscales.

• **Preventivas:** Se sugiera a la Entidad implementar controles internos con la finalidad de que al cierre de cada mes y antes de presentar la declaración mensual de entero de retenciones de ISR por pagos hechos a trabajadores, se concilien los CFDIS de nómina emitidos en el periodo con los pagos de nómina y registros contables relativos al mismo.

Area responsable:	Fecha compromiso:	Grado de avance:	Evidencia:
Dpto. Asesorías Contables y Financieras y RR.HH	30/09/2023	50%	SI, CFDIS de nómina, registros contables, declaraciones mensuales de Impuestos.

Género: Hacienda Pública/Patrimonio

Grupo: Hacienda Pública/Patrimonio Generado

Rubro: Resultados de Ejercicios Anteriores

Cuenta: Resultados de Ejercicios Anteriores

Número consecutivo:	Tipo de observación:	Monto de lo observado (en caso de ser cuantificable):
5	Al control interno	11,232.28
Título de la Observación: Afectaciones a cuenta de resultados de ejercicios anteriores no procedentes.		
Descripción de la observación: Al revisar los saldos del Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2022 y la balanza de comprobación y auxiliares contables correlativos, es posible identificar la cuenta 3220-01: "Resultado de Ejercicios Anteriores", la cual presenta un saldo al cierre del ejercicio por -11,232.38. A continuación, se presenta la integración de la cuenta referida		



Cuenta: 3220-01: "Resultado de Ejercicios Anteriores"

Póliza	Fecha	Concepto	Cargos	Abonos
				0.00
Saldo Inicial				546.00
D00005	03/01/2022	Devolución restante de apoyo de boletos 2021 Geanina Pescador	0.00	
E00066	13/01/2022	SAR Bimestre 6 (SAR Bimestre 6)	255.22	0.00
E00066	13/01/2022	SAR Bimestre 6 (SAR Bimestre 6)	132.19	0.00
D00015	01/03/2022	Reclasificación de saldo por excedente calculo en el descuento	540.00	0.00
E00278	09/05/2022	Reembolso de gastos por la clausura del programa Misión Resist.	2,306.82	0.00
E00279	09/05/2022	Reembolso de gastos recorrido zona norte de las actividades	817.00	0.00
E00280	10/05/2022	Reembolso de gastos generados en el ejercicio fiscal 2021	5,396.10	0.00
E00281	10/05/2022	Reembolso de gastos generados en el ejercicio fiscal 2021	2,236.50	0.00
D00112	01/07/2022	Reclasificación de saldos excedentes de ejercicios anteriores	0.97	0.00
D00124	01/09/2022	Reclasificación de cuenta sin suficiencia presupuestal 2021	9.12	0.00
D00163	31/12/2022	Reclasificación por remanentes de saldos de ejercicios anteriores	82.46	0.00
Saldo Final				-11,232.38

En este sentido, se observa que el registro contable es incorrecto en virtud de que el rubro al que pertenece esta cuenta registra los montos correspondientes de resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores de cada ejercicio previo al ejercicio en curso.

Fundamento legal (Normatividad aplicable):

Ley General de Contabilidad Gubernamental

Artículo 33: La contabilidad gubernamental deberá permitir la expresión fiable de las transacciones en los estados financieros y considerar las mejores prácticas contables nacionales e internacionales en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización.

Artículo 44.- Los estados financieros y la información emanada de la contabilidad deberán sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización que la Ley determina.

Normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable



Capítulo III: "Plan de Cuentas" del documento "Acuerdo por el que se Emite el Manual de Contabilidad Gubernamental (DOF: 22-11-2010): Resultados de Ejercicios Anteriores: Representa el monto correspondiente de resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores.
 Capítulo IV: "Instructivos de Manejo de Cuentas" del documento "Acuerdo por el que se Emite el Manual de Contabilidad Gubernamental (DOF: 22-11-2010): Resultados de Ejercicios Anteriores.

Causas y efectos:

Falta de controles internos que impidan la creación y afectación de cuentas pertenecientes al rubro de resultado de ejercicios anteriores sin la debida autorización.

La presentación de cuentas y cifras en los Estados Financieros de operaciones que no corresponden con la realidad económica de la Entidad y se contraponen a las características cualitativas de la información financiera como utilidad y confiabilidad. Posibles observaciones por parte de Organismos Fiscalizadores por Inconsistencias en la información financiera.

Recomendaciones:

- **Correctivas:** Se sugiere a la Administración realizar la depuración de los movimientos relacionados en la tabla anterior respecto de la cuenta observada. Para ello, se deberá determinar para cada caso individual el origen del ajuste realizado, el ejercicio al que pertenece y si es procedente afectar a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores en la que se originó o le corresponde un tratamiento contable alternativo, cómo es para el caso de los ajustes por errores contables.

- **Preventivas:** Implementar controles internos en la Entidad con la finalidad de que todos los ajustes realizados a las cuentas patrimoniales cuenten con la debida aprobación de la Administración.

Area responsable:	Fecha compromiso:	Grado de avance:	Evidencia:
Dpto. Presupuestos, Contabilidad, Finanzas 4 RR. HH	30/09/2023	0!	SI, registros contables, balanza de comprobación, Estados Financieros.

Género: Gastos y Otras Pérdidas

Grupo: Gastos de Funcionamiento

Rubro(s): Materiales y Suministros y Servicios Generales

Cuenta(s): Diversas cuentas

Número consecutivo:	Tipo de observación:	Monto de lo observado (en caso de ser cuantificable):
6	Al control interno	No cuantificable

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



Título de la Observación:

Expedientes Unitarios con soporte documental incompleto e inconsistencias.

Descripción de la observación:

Como parte de los trabajos realizados por esta auditoría, se solicitó a la Administración presentar los expedientes unitarios relacionados con los contratos, facturas y procedimientos de adjudicación celebrados en el ejercicio 2022. En este sentido, a continuación, se relacionan los expedientes y contratos solicitados:

Contrato IQJ/DG/J/ /2022	Nombre del Proveedor	RFC	Productos/Servicios	Importo máximo autorizado
001	Proyectos Integrales de la A la Z SA de CV	PIA0905093C8	Arrendamiento de inmuebles oficinas centrales	835,200.00
002	Cuauhiémoc Escobar Rivadeneira	EORC4003151D5	Arrendamiento de inmueble albergue	167,040.00
003	Victoria Garcia De La Cruz	GACV990901638	Productos para la alimentación	1,273,000.00
004				1,174,000.00
005	Jorge Alberto Pech Melton	PEMJ890209IE9	Papelería y consumibles de oficina	100,000.00
006	Carlos Miguel Hernández Moreno	HEMC001211HF9	Materia de limpieza	157,000.00
007	CD MER SA de CV	CME110715LU5	Servicios de impresión y fotocopiado	91,000.00
008	ESGES SA de CV	ESG000418CS4	Combustibles	275,000.00
009	JC Consultoría, Soporte y Desarrollo	JCS190408E34	Servicio de Capacitación Servicio de consultoría y capacitación de formación virtual E-Learning para emprendedores juveniles	480,000.00
010	Grupo Auditor y Asociados Enlace SA de CV	GAA2111258N1	Servicios profesionales de asesoría técnica para su supervisión, análisis y elaboración de reglamento manuales y lineamiento	2,000,000.00
011	Abigail Garcia Mirquez	GAMA971028MV4	Mantenimiento, reparación y remodelación de edificios	185,000.00

A partir de la documentación presentada por la Administración, se determinaron las siguientes observaciones:

- H.1) Contrato IQJ/DG/J/001/2022: (1.1) la solicitud del área requerente no anexa las especificaciones que se demandan del bien/servicio, esto es los Términos De Referencia (TDR) que sustentan la adjudicación y contrato. (1.2) el contrato en su cláusula sexta especifica la obligación de presentar un seguro contra siniestro a cargo del arrendador, sin que éste se encuentre presente en el expediente. (1.3) No se anexa acta de entrega del inmueble arrendado que detalle las características y condiciones en que fue entregado para efectos de poder dar cumplimiento a las



obligaciones de conservación y devolución del inmueble respecto de cómo fue entregado por parte del Instituto.

H.2) Contrato IQJ/DG/J/001/2022. (2.1) la solicitud del área requirente no anexa las especificaciones que se demandan del bien/servicio, esto es los Términos De Referencia (TDR) que sustentan la adjudicación y contrato. (2.2) Los recibos de arrendamiento correspondientes a los meses de enero y febrero de 2022 no reúnen requisitos fiscales al no desglosar la retención del 10% de ISR a la que obliga la Ley. (2.3) No se anexa acta de entrega del inmueble arrendado que detalle las características y condiciones en que fue entregado para efectos de poder dar cumplimiento a las obligaciones de conservación y devolución del inmueble respecto de cómo fue entregado por parte del Instituto.

H.3) Con excepción del expediente IQJ/DG/J/011/2022, ninguno de los expedientes revisados tiene la opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales positiva del SAT (32-D) de la empresa adjudicada.

H.4) Se observaron pagos en exceso respecto del importe adjudicado en el contrato o el máximo señalado en el mismo conforme a la tabla siguiente. En ninguno de los casos se anexó al expediente convenio modificatorio que subsane el importe pagado en exceso.

Número Obs	Contrato IQJ/DG/J/ /2022	Importe CFDIs	Importe Contrato
4.1	006	174,061.32	157,000.00
4.2	005	376,495.84	100,000.00
4.3	007	148,819.75	91,000.00

H.5) Contratos IQJ/DG/J/003/2022 y IQJ/DG/J/004/2022 adjudicados a Victoria Garcia de la Cruz por productos para la alimentación se encuentran fraccionados, pero corresponden a los mismos bienes adquiridos, cómo se observa en las solicitudes de pago anexas a los expedientes.

H.6) Contrato IQJ/DG/J/008/2022 no anexa ningún documento relativo a la identificación del proveedor adjudicado (acta constitutiva, poder notarial, comprobante de domicilio, Constancia de Situación Fiscal, etc.).

H.7) Se observó la falta de evidencia documental que compruebe la efectiva entrega de los servicios contratados conforme a la tabla siguiente. Adicionalmente, para el contrato IQJ/DG/J/010/2022 ninguno de los manuales referidos fue entregado en la solicitud de información (oficios CME-052-2022 y CME-2023-032) por lo que se infiere que los entregables no fueron autorizados ni publicados.



Número Obs	Contrato IQJ/DG/J/ /2022	Entregable(s) según contrato, no presentes en el expediente unitario
7.1	009	Diplomas de participación y material descargable.
7.2	010	Reglamento interior, manual de integración y funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; manual para el otorgamiento de remuneraciones y procedimientos para la administración de los recursos humanos; lineamientos para la comprobación de gastos.

H.8) Con excepción del expediente IQJ/DG/J/011/2022, no se anexa oficio de solicitud de cotización al proveedor relativo a las cotizaciones adjuntas a cada expediente.

H.9) Con excepción del expediente IQJ/DG/J/011/2022, ninguno de los expedientes presentados cuenta con las pólizas contables de registro de las operaciones contratadas, devengadas y pagadas.

H.10) Los servicios contratados IQJ/DG/J/001/2022, IQJ/DG/J/003/2022, IQJ/DG/J/004/2022, IQJ/DG/J/008/2022, IQJ/DG/J/009/2022 y IQJ/DG/J/010/2022 no cumplen con los montos máximos para ser por adjudicación directa, de acuerdo con lo señalado en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo y lo acordado en la primera sesión extraordinaria.

H.11) Los siguientes expedientes unitarios no fueron proporcionados a esta auditoría:

	Nombre del Proveedor	RFC	Productos/Servicios	Importe según CFDIS
11.1	Dayana Evelia Castillo Olmos	CAOD860701TI6	Reconocimientos, medallas, impresiones, material publicitario.	304,428.00
11.2	Distribuidora de Productos y Servicios Matvic S.A.S. de C.V.	DPS101210C85	Mantenimiento, reparación y remodelación de edificios	250,881.84
11.3	Duo Contadores Y Abogados S.C.P.	DCA190404QJ2	Servicios profesionales de asesoría para supervisión, análisis y elaboración de manuales	725,000.00

Fundamento legal (Normatividad aplicable):

Ley del Impuesto Sobre la Renta

Artículo 116. Los contribuyentes que obtengan ingresos de los señalados en este Capítulo por el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes inmuebles, ...

Cuando los ingresos a que se refiere este Capítulo se obtengan por pagos que efectúen las personas morales, éstas deberán retener como pago provisional el monto que resulte de aplicar la tasa del 10% sobre el monto de los mismos, sin deducción alguna, debiendo proporcionar a los contribuyentes comprobante fiscal en el que conste el monto del impuesto retenido; dichas retenciones deberán



enterarse, en su caso, conjuntamente con las señaladas en el artículo 96 de esta Ley. El impuesto retenido en los términos de este párrafo podrá acreditarse contra el que resulte de conformidad con el segundo párrafo de este artículo.

Las personas morales obligadas a efectuar la retención podrán optar por no proporcionar el comprobante fiscal a que se refiere el párrafo anterior, siempre que la persona física que haya otorgado el uso o goce temporal de bienes les expida un comprobante fiscal que cumpla con los requisitos a que se refieren los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación y en el comprobante se señale expresamente el monto del impuesto retenido. En este caso, las personas físicas que expidan el comprobante fiscal podrán considerarlo como comprobante de retención del impuesto y efectuar el acreditamiento del mismo en los términos de las disposiciones fiscales. Lo previsto en este párrafo en ningún caso libera a las personas morales de las obligaciones de efectuar, en tiempo y forma, la retención y entero del impuesto y la presentación de las declaraciones informativas correspondientes, en los términos de las disposiciones fiscales respecto de las personas a las que les hubieran efectuado dichas retenciones.

Código Fiscal de la Federación

Artículo 32-D.- Cualquier autoridad, ente público, entidad, órgano u organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos, así como cualquier persona física, moral o sindicato, que reciban y ejerzan recursos públicos federales, en ningún caso contratarán adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública con las personas físicas, morales o entes jurídicos que...

Los contribuyentes que requieran obtener la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales para realizar alguna operación comercial o de servicios, para obtener subsidios y estímulos, para realizar algún trámite fiscal u obtener alguna autorización en materia de impuestos internos, incluyendo los de comercio exterior, así como para las contrataciones por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicio y obra pública que vayan a realizar con los sujetos señalados en el primer párrafo de este artículo, deberán hacerlo mediante el procedimiento que establezca el Servicio de Administración Tributaria y las autoridades fiscales federales en materia de seguridad social, a través de las reglas de carácter general.

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo

Artículo 31.- En los supuestos y con sujeción a las formalidades que prevén los Artículos 32, 33 y 34 de esta ley, las dependencias y entidades podrán optar por fincar pedidos o celebrar contratos respecto a las adquisiciones, arrendamientos o servicios que en las propias disposiciones se señalen, sin llevar a cabo las licitaciones que establece el Artículo 19 de esta ley.

La opción que las dependencias y entidades ejerzan en los términos del párrafo anterior, deberá fundarse según las circunstancias que concurren en cada caso en criterios de economía, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.

Con base en el análisis a que se refiere el Artículo 30, deberán acreditar que la adquisición, el arrendamiento o servicio de que se trate, se encuadra en alguno de los supuestos previstos en los



Artículos 32, 33 y 34, expresando de entre los criterios mencionados, aquellos en que se funda el ejercicio de la opción.

Artículo 34.- Las dependencias que para el cumplimiento de sus programas autorizados o para el otorgamiento de prestaciones de carácter social al personal que les preste servicios y las entidades que en cumplimiento de su objeto o fines propios, adquieran bienes para su comercialización o para someterlos a procesos productivos, aplicarán los criterios que permitan obtener al Estado las mejores condiciones en cuanto a economía, eficacia, imparcialidad y honradez, así como satisfacer los objetivos que las originen. En todo caso, observarán las siguientes reglas:

III.- Si los bienes o líneas de bienes fueran, de aquellos en cuya adquisición no se aplique el procedimiento de licitación previsto en el Artículo 19, la dependencia o entidad con excepción de las adquisiciones de bienes a que se refiere la fracción I, del Artículo 33, deberá obtener previamente la adjudicación del pedido o contrato, las cotizaciones que le permitan elegir aquella que ofrezca mejores condiciones.

Artículo 35.- Cuando por razón del monto de la adquisición, arrendamiento o servicio resulte inconveniente llevar a cabo el procedimiento, en los presupuestos de egresos de los tres poderes del gobierno del Estado, se establecerán;

I.- Los montos máximos de las operaciones que las dependencias y entidades podrán adjudicar en forma directa;

II.- Por invitación restringida a tres proveedores;

En la aplicación de este precepto, cada operación deberá considerarse individualmente a fin de determinar si queda comprendida dentro de los montos máximos y límites que establezcan los presupuestos de egresos, en la inteligencia de que, en ningún caso, el importe total de la misma podrá ser fraccionado para que quede comprendido, en los supuestos a que se refiere este artículo. Tratándose de arrendamiento o prestación de servicios, se podrán llevar a cabo los mismos procedimientos, cuando el monto de las mensualidades corresponda a un doceavo de los límites señalados; en caso de no existir mensualidades, se tomarán como base los límites indicados para cada operación. La suma de las operaciones que se realicen al amparo de este artículo no podrá exceder del veinte por ciento de su volumen anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios generales, tratándose de obra pública del veinte por ciento de la inversión física autorizada para cada ejercicio fiscal.

Artículo 38.- Dentro de su presupuesto aprobado y disponible, los poderes y sus respectivas dependencias y entidades, podrán bajo su responsabilidad y por razones fundadas, acordar el incremento de la cantidad de bienes solicitados, mediante modificación de sus pedidos o contratos dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el 15% de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos; y el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente.

...
Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito, por parte de las dependencias y entidades. Los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el servidor público que haya hecho el contrato o quien lo sustituya.



Artículo 46.- Las dependencias y entidades deberán remitir al Órgano de Control en forma y términos que esta ley señale, la información relativa a los pedidos y contratos que regula este propio ordenamiento. Para efecto del párrafo anterior, las dependencias y entidades conservarán en forma ordenada y sistemática, la documentación que justifique y compruebe la realización de las operaciones reguladas por esta ley, por un término no menor de cinco años contados a partir de la fecha en que se hubiesen recibido los bienes o prestado el servicio.

Normatividad emitida por la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo

Acuerdo que tiene por objeto la emisión de las guías para la integración del expediente unitario de los procesos de contratación (Diario Oficial del Estado de Quintana Roo: 30-08-2018).

Acuerdo por el que se da a conocer el proceso para el registro de los proyectos de manuales administrativos ante la Secretaría de la Contraloría (Diario Oficial del Estado de Quintana Roo: 04-08-2021).

Causas y efectos:

Falta de controles internos que aseguren la correcta integración de los expedientes unitarios relacionados con los procesos de contratación del Instituto.

Incumplimiento a las disposiciones normativas a las que se encuentra obligado el Instituto, lo que puede derivar en posibles observaciones por parte de Organismos Fiscalizadores.

Recomendaciones:

• **Correctivas:**

H.1.1, H.1.2, H.1.3, H.2.1, H.2.3, H.4.1, H.4.2, H.4.3, H.6, H.7.1, H.7.2, H.9, H.11.1, H.11.2, H.11.3
Se sugiere a la Administración llevar a cabo una investigación con la finalidad de establecer si la documentación observada como faltante se encuentra su poder y de ser afirmativo, se deberá integrar al expediente unitario respectivo. En caso contrario, si resultase factible, se deberá solicitar al proveedor proporcionar la documentación omitida. Finalmente, si esto último no fuera posible, la Administración manifestar las acciones a implementar para subsanar los faltantes observados.

H.2.2, H.3, H.5, H.7, H.8, H.10

En virtud de que a la emisión de este informe las inconsistencias observadas no pueden ser subsanadas, se consideran las irregularidades descritas como hechos consumados; por lo que se solicita a la Administración manifestar las acciones a implementar.

• **Preventivas:**

H.1.1, H.1.2, H.1.3, H.2.1, H.3, H.2.3, H.4.1, H.4.2, H.4.3, H.6, H.7.1, H.7.2, H.9, H.11.1, H.11.2, H.11.3
Fortalecer los controles internos de la Entidad con la finalidad de que al momento de adquirir o contratar bienes, arrendamientos y servicios se lleve a cabo del procedimiento de integración del expediente unitario que le es relativo al proveedor, adjuntándose la documentación comprobatoria que corresponde en estricto apego a la normatividad de la materia.

H.2.2, H.3, H.5, H.7, H.8, H.10



La Administración deberá implementar controles internos que aseguren que sus procedimientos de solicitud, elaboración de términos de referencia, cotización, dictaminación técnica y económica, adjudicación, contratación y entrega-recepción de los bienes y servicios se realicen en estricto apego a la normatividad de la materia.

Area responsable: Dpto. Recursos materiales y Servicios Generales	Fecha compromiso: 31/12/2023	Grado de avance: 0%	Evidencia: Sí, registros contables, balanza de comprobación, Estados Financieros.
---	--	-------------------------------	---

Género: Cuentas de Orden Presupuestarias

Grupo: Ley de Ingresos

Rubro(s): Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada

Cuenta(s): Ingresos por Aprovechamientos

Número consecutivo: 7	Tipo de observación: Al control interno	Monto de lo observado (en caso de ser cuantificable): No cuantificable
Título de la Observación: Error en el reconocimiento presupuestal de los Ingresos por aprovechamientos.		
Descripción de la observación: Producto de la revisión de los Estados Financieros, Presupuestales y notas que le acompañan al 31 de diciembre de 2023 del Instituto, se observó la nota denominada Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables en la que los Ingresos Presupuestarios ascienden a 28,543,133.07 y los Ingresos Contables 25,543,133.07; Sin embargo, al constatar los Ingresos Presupuestarios en el Estado de Actividades relativo se observa que el total de Ingresos y Otros Beneficios es de \$28,551,597.62; es decir se presenta una diferencia de 8,464.55 lo señalado en la nota y las cifras de donde se originan los importes. Es importante señalar que el importe de \$8,464.55 observado proviene de la partida 4180: "Aprovechamientos" la cual fue reconocida contable, pero no presupuestalmente, originando la diferencia observada en el párrafo anterior.		
Fundamento legal (Normatividad aplicable): <u>Ley General de Contabilidad Gubernamental</u> Artículo 16.- El sistema [de contabilidad gubernamental], al que deberán sujetarse los entes públicos, registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos. Asimismo, generará estados		



financieros, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, los cuales serán expresados en términos monetarios.

Artículo 33: La contabilidad gubernamental deberá permitir la expresión fiable de las transacciones en los estados financieros y considerar las mejores prácticas contables nacionales e internacionales en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización.

Artículo 38.- El registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos se efectuará en las cuentas contables que, para tal efecto, establezca el consejo, las cuales deberán reflejar:

...
II. En lo relativo al ingreso, el estimado, modificado, devengado y recaudado.

Artículo 44.- Los estados financieros y la información emanada de la contabilidad deberán sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización que la Ley determina.

Normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable

Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal (DOF: 22/11/2010), Fracción I: Estados e Información Contable, Inciso i) Notas a los estados financieros.

Causas y efectos:

Errores y omisiones en la contabilización de las operaciones que dan lugar a discrepancias entre el registro de los ingresos contables y su contraparte presupuestal.

La presentación de cuentas y cifras en los Estados Financieros de operaciones que no corresponden con la realidad económica de la Entidad y se contraponen a las características cualitativas de la información financiera como utilidad y confiabilidad. Posibles observaciones por parte de Organismos Fiscalizadores por Inconsistencias en la información financiera y presupuestal.

Recomendaciones:

Recomendaciones:

• **Correctivas:** En virtud de que a la emisión de este informe los Estados Financieros definitivos del ejercicio ya han sido publicados, se considera la irregularidad descrita como un hecho consumado; por lo que se solicita a la Administración manifestar las acciones a implementar.

• **Preventivas:** Se recomienda a la Administración implementar controles que aseguren que antes de la publicación de los Estados Financieros y sus notas, se verifique que la información emitida sea aritméticamente correcta y se lleve a cabo la validación de los cruces entre la información financiera, presupuestal y sus notas.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



Área responsable: Dpto. Asesorías Contabilidad, Finanzas y R.R.HH	Fecha compromiso: 30/09/2023	Grado de avance: 0%	Evidencia: SI, Estados financieros y presupuestales del Ente, notas a los estados financieros.
---	--	-------------------------------	--

Generalidades

Número consecutivo: 8	Tipo de observación: Al control interno	Monto de lo observado (en caso de ser cuantificable): No cuantificable
Título de la Observación: Errores en las notas del Estado de Flujo de Efectivo		
Descripción de la observación: Producto de la revisión de los Estados Financieros, Presupuestales y notas que le acompañan al 31 de diciembre de 2023 del Instituto, se observó las notas que forman parte de la sección IV) "Notas al Estado de Flujos de Efectivo" cuentan con los siguientes errores: la Nota 1.- "Efectivo y Equivalentes" presentada no corresponde con el formato señalado por el CONAC como obligatorio; mientras que, en la Nota 2.- "Conciliación de los flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la Cuenta Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios" El importe final determinado en la tabla denominado "Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación" no coincide con el asentado en el Estado de Flujos de Efectivo que le es relativo.		
Fundamento legal (Normatividad aplicable): <u>Ley General de Contabilidad Gubernamental</u> Artículo 33: La contabilidad gubernamental deberá permitir la expresión fiable de las transacciones en los estados financieros y considerar las mejores prácticas contables nacionales e internacionales en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización. Artículo 44.- Los estados financieros y la información emanada de la contabilidad deberán sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización que la Ley determina. Artículo 49.- Las notas a los estados financieros son parte integral de los mismos; éstas deberán revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y dé significado a los datos contenidos en los reportes... <u>Normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable</u>		

Handwritten signatures and initials on the right margin of the document.



Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal (DOF: 22/11/2010), Fracción I: Estados e Información Contable, Inciso i) 1) Notas a los estados financieros.

Causas y efectos:

Falta de controles internos que aseguren que las notas a los Estados Financieros se mantengan actualizadas y su contenido coincida con las cifras de los Estados Financieros.

La presentación de cuentas y cifras en los Estados Financieros de operaciones que no corresponden con la realidad económica de la Entidad y se contraponen a las características cualitativas de la información financiera como utilidad y confiabilidad. Posibles observaciones por parte de Organismos Fiscalizadores por Inconsistencias en la información financiera.

Recomendaciones:

• **Correctivas:** En virtud de que a la emisión de este informe los Estados Financieros definitivos del ejercicio ya han sido publicados, se considera la irregularidad descrita como un hecho consumado; por lo que se solicita a la Administración manifestar las acciones a implementar.

• **Preventivas:** Se recomienda a la Administración implementar controles que aseguren que antes de la publicación de los Estados Financieros y sus notas, se verifique que la información emitida sea aritméticamente correcta y se encuentre actualizada respecto de los cambios y mejoras publicados por el CONAC.

Área responsable: Dpto. Presupuestos, Contabilidad, Finanzas y RR.HH.	Fecha compromiso: 30/09/2023	Grado de avance: 01.	Evidencia: Sí, Estados financieros y presupuestales del Ente, notas a los estados financieros.
---	--	--------------------------------	--

Número consecutivo: 9	Tipo de observación: Al control interno	Monto de lo observado (en caso de ser cuantificable): No cuantificable
---------------------------------	---	--

Título de la Observación:
Falta de Manuales de Organización y de Procedimientos.

Descripción de la observación:
Derivado de la solicitud de información para auditoría CME-052-2022 del 30 de diciembre de 2022, se observa que al cierre del ejercicio 2022, el Instituto no contaba con manuales de organización y procedimientos vigentes.

Fundamento legal (Normatividad aplicable):
Artículo Cuarto Transitorio de la Ley de la Juventud del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

Handwritten signatures and initials on the right margin.



Causas y efectos:

Falta de seguimiento a la normatividad aplicable al ente para efectos de la obligación de contar con Manual de Organización y de Procedimientos.

Incertidumbre por parte de los servidores públicos respecto a la delimitación de las funciones de las diversas unidades administrativas y operativas del Instituto, así como falta de estandarización para la realización de los procedimientos de las respectivas unidades.

Recomendaciones:

- **Correctivas:** Se sugiere emitir a la brevedad posible el Manual de Organización y de Procedimientos.
- **Preventivas:** Se recomienda a la Administración implementar controles que aseguren el cumplimiento en tiempo y forma de las obligaciones normativas que deriven de la publicación de Leyes, decretos, acuerdos y similares que impongan obligaciones al Ente Público.

Area responsable: Dirección General	Fecha compromiso: 31/12/2023	Grado de avance: 50%.	Evidencia: SI, oficio de solicitud de información inicial y final, cédula de seguimiento a la documentación entregada.
---	--	---------------------------------	--

Número consecutivo: 10	Tipo de observación: Al control interno	Monto de lo observado (en caso de ser cuantificable): No cuantificable
----------------------------------	---	--

Título de la Observación:

Documentación e Información no entregada a la Auditoría.

Descripción de la observación:

Como parte de los procedimientos de la Auditoría a los Estados Financieros del Ejercicio 2022, esta Firma solicitó información a través de los oficios CME-052-2022 y CME-2023-032 y correos electrónicos de seguimiento de solicitud de información; sin embargo, a la fecha del presente informe de observaciones y recomendaciones el Instituto no presentó la información y/o documentación que a continuación se relacionan:

No.	Documento/Información Solicitada
	<i>Oficio CME-052-2022 – Solicitud de Información Inicial (corte al 30 de septiembre de 2022)</i>
1.5	Documentos de observaciones generadas por instancias fiscalizadoras (SECOES, ASE ASF) en los ejercicios 2020, 2021 y 2022 en su caso. En caso de no haber recibido observaciones, oficio emitido por la Entidad donde así lo señale.
1.8	Minutas de trabajo realizadas con la SECOES e internas con motivo del seguimiento y solventación del Informe de Observaciones emitido por la auditoría externa en el 2021.



No.	Documento/información Solicitada
5.1	Integración al 30 de septiembre de 2022 de las cuentas que integran los siguientes rubros: Derechos a recibir efectivo o equivalentes (cuentas por cobrar a corto plazo, Deudores diversos a corto plazo, Deudores por anticipos a la tesorería a corto plazo) y Derechos a recibir bienes o servicios. Dicho documento deberá incluir la antigüedad de saldos de las subcuentas integrantes.
8.1	Integración de las cuentas Servicios Personales Por Pagar A Corto Plazo, Proveedores por pagar a corto plazo, Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo, y otras cuentas por pagar a corto plazo, al 30/09/22, incluyendo la fecha de origen de la operación y la antigüedad del saldo.
9.2	Copia de las declaraciones Informativas federales presentadas relativas al ejercicio 2022, así como cédulas de trabajo para su determinación.
9.3	Copia de los comprobantes de pago y cédulas de determinación por concepto de cuotas a los Sistemas de Seguridad Social para los meses de enero a octubre y bimestres 1 al 5 del ejercicio 2022, así como el acuse del mismo.
9.6	Declaraciones Informativas de Operaciones con Terceros (DIOT) presentada de enero al mes de septiembre del 2022, así como cédulas de trabajo relativas a su determinación.
10.2	Archivo digital con oficios de radicación de recursos y/o documentación soporte de las transferencias federales y estatales recibidas de enero a septiembre de 2022.
11.2	Concentrado de percepciones y deducciones mensual de nómina pagadas de enero a septiembre de 2022, debidamente conciliado con los registros contables y con el visor de nómina del Servicio de Administración Tributaria.
13.1	Relación de convenios, apoyos, becas y programas similares que operaron bajo el capítulo 4000 incluyendo fecha de autorización, inicio, y conclusión, importe presupuestado y devengado al 30 de septiembre de 2022.
Oficio CME-2023-032- Solicitud de Información Final (periodo octubre-diciembre 2022)	
1.8	Archivo digital de las Acta(s) de la Junta de Gobierno o Consejo Directivo celebradas durante el ejercicio 2022.
2.8	Comentarios sobre las variaciones más relevantes por capítulo de gasto y la forma en que fueron atendidos en caso de sobre y subejercicio relativos al cierre del ejercicio.
2.9	Informe de cumplimiento global de metas por programa (en congruencia con el ejercicio presupuestal y su calendarización) comentando la razonabilidad tanto de cumplimientos como de variaciones al 31 de diciembre de 2022.
3.9	Copia de las pólizas contables y documentación comprobatoria relativa a las afectaciones realizadas a las cuentas de resultados de ejercicios anteriores y demás rubros del género patrimonio actualizada al cierre del ejercicio. Del mismo modo, se deberá indicar mediante escrito firmado por el responsable de área, si la afectación realizada a dichas cuentas fue autorizada por el Órgano o Consejo Directivo de la Entidad, presentado la documentación que así lo acredite.
3.11	Balanza de comprobación y movimientos auxiliares (Excel y Pdf) del 1 de enero al último mes del 2023 en el que se haya realizado el cierre contable (enero o febrero, según sea el caso) con la finalidad de verificar eventos posteriores.
4.1	Relación de cuentas bancarias vigentes y canceladas de enero a diciembre de 2022. El listado deberá indicar el uso u objeto de la misma, el número de cheque inicial y final del ejercicio y los funcionarios que autorizan cheques y transferencias.
4.2	Copia o archivo digital de las conciliaciones bancarias, con sus respectivos estados de cuenta y auxiliares contables, de los meses octubre, noviembre, diciembre 2022 y hasta el último mes del del 2023 en el que se haya realizado el cierre contable, con la finalidad de verificar eventos posteriores. Asimismo, en caso de presentar cuentas bancarias canceladas durante el periodo solicitado, anexar documentación que acredite la cancelación de estas.

Handwritten marks and signatures on the right side of the page, including a large 'X' and several initials.



No.	Documento/Información Solicitada
6.2	Archivo Padrón/inventario de los bienes muebles, inmuebles e intangibles debidamente actualizado (Digital Excel) y conciliado con registros contables, al cierre del ejercicio 2022.
6.3	Cédula de cálculo de la depreciación contable-fiscal en formato Excel, que incluya por lo menos: monto original de la inversión, identificación del activo, fecha de adquisición y descripción, al cierre del 2022, así como los papeles de trabajo que sirvieron para su determinación.
8.1	Integración de las cuentas Servicios Personales Por Pagar A Corto Plazo, Proveedores por pagar a corto plazo, Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo, y otras cuentas por pagar a corto plazo al 31 de diciembre de 2022, incluyendo la fecha de origen de la operación y la antigüedad del saldo.
9.1	Copia de las declaraciones mensuales provisionales y definitivas de contribuciones federales para los meses de octubre a diciembre del 2022, así como el acuse del mismo. La declaración deberá incluir el acuse de aceptación y el comprobante de pago, junto con los papeles de trabajo que sirvieron de base para su determinación (éste último, inclusive cuando la obligación no haya sido cubierta).
9.3	Copia de los comprobantes de pago y cédulas de determinación por concepto de cuotas a los Sistemas de Seguridad Social para los meses de noviembre y diciembre y bimestre 6 del ejercicio 2022, así como el acuse del mismo.
9.4	Copia de las declaraciones mensuales provisionales y definitivas de contribuciones estatales para los meses de octubre a diciembre del 2022. La declaración deberá incluir el acuse aceptación y el comprobante de pago, junto con los papeles de trabajo que sirvieron de base para su determinación (éste último, inclusive cuando la obligación no haya sido cubierta).
9.5	Cédula resumen de pagos efectuados por retenciones de honorarios, arrendamiento y Régimen Simplificado de Confianza indicando tipo de contribución, importe, fecha y lugar de pago, debidamente correlacionados con las declaraciones y registros contables, actualizada al cierre del ejercicio 2022.
9.7	Opinión de cumplimiento emitida por el Servicio de Administración Tributaria con fecha igual o posterior a la recepción de este oficio
10.3	Expediente de ingresos por ministraciones estatales y federales
11.2	Concentrado de percepciones y deducciones mensual de nómina pagadas durante el ejercicio 2022, conciliado con los registros contables y con el visor de nómina del SAT.
12.3	Copia de las Actas del Comité de Adquisiciones celebradas al 31 de diciembre del 2022, así como aquellas celebradas en ejercicios anteriores pero que tengan afectación a las operaciones del ejercicio 2022, en su caso.
13.1	Relación de convenios, apoyos, becas y programas similares que operaron bajo el capítulo 4000 incluyendo fecha de autorización, inicio, y conclusión, importe presupuestado y devengado al 31 de diciembre de 2022.

Fundamento legal (Normatividad aplicable):

Ley General de Contabilidad Gubernamental

Artículo 33: La contabilidad gubernamental deberá permitir la expresión fiable de las transacciones en los estados financieros y considerar las mejores prácticas contables nacionales e internacionales en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización.

Artículo 42.- La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables deberá respaldarse con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.



Artículo 44.- Los estados financieros y la información emanada de la contabilidad deberán sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización que la Ley determina.

Causas y efectos:

Falta de seguimiento oportuno de las diversas unidades administrativas para efectos de responder a las solicitudes de auditoría.

Se generan observaciones por la falta de presentación de la información solicitada por los entes fiscalizadores que a su vez puede derivar limitaciones en el alcance de la revisión y procedimientos de la Auditoría y posibles opiniones modificadas.

Recomendaciones:

• Correctivas: Se recomienda a la Administración presentar a la instancia encargada de dar seguimiento a las observaciones, las información y documentación relacionada como no presentada.

• Preventivas: El Instituto deberá establecer controles internos que aseguren el correcto seguimiento a las solicitudes de información presentadas por los auditores.

Area responsable:	Fecha compromiso:	Grado de avance:	Evidencia:
Dpto Asesorías Contabilidad Finanzas y RR.HH	31/07/2025	50%.	SI, oficio de solicitud de información inicial y final, cédula de seguimiento a la documentación entregada.

Atentamente.

C.P.C. Abplardo Miguel Castillejos Garcia

Registro AGAFF 18929

Cédula Profesional 6754814

X
X
X



INFORME DE EXTENSIÓN FISCAL

De conformidad a la normatividad emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Administración Tributaria, o bien se presentarán conforme los términos y plazos establecidos por las Instituciones: Instituto Mexicano de Seguridad Social, Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Quintana Roo y Planeación y Servicio de Administración Tributaria de Quintana Roo

- o Dictamen fiscal por el SIPRED "NO aplica"
- o Dictamen del IMSS "NO aplica"
- o Dictamen del INFONAVIT "NO aplica"
- o Dictamen del Impuesto Estatal Sobre Nóminas "NO aplica"

Atentamente

C.P.C. Abelardo Miguel Castillejos García
Registro AGAFF 18929
Cédula Profesional 5754814

PLATE

ANEXO 3.

**OFICIO DE DESIGNACIÓN DE ENLACE PARA LA
ELABORACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL
ORGANIGRAMA Y ESTRUCTURA ORGÁNICA.**

[Handwritten signature]





QUINTANA ROO

Lic. Alma Delfina Aivarado Moo
Directora General del Instituto
Quintanarroense de la Juventud



Lic. Juan Manuel Quisano

No. Oficio: IQJ/DC/0906/2022.



SECOES
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Asunto: Designación de Enlace para elaborar y/o actualizar los Manuales Administrativos del Instituto.

01 DIC 2022

11:05a *Asunto* (Chetumal, Quintana Roo, a 29 de noviembre de 2022; 2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo.)

RECIBIDO

OFICIALIA DE PARTES

1 - Juan Manuel Quisano y 3 carillas

JUAN MANUEL QUIJANO BUSTILLOS

SUBSECRETARIO DE RESOLUCIONES Y NORMATIVIDAD

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

En atención a su solicitud realizada a través del oficio número SECOES/SRN/CGNR/CEAVD0062/X/2022; y con el propósito de dar cumplimiento a lo que establecen las fracciones XXIII, XXIV y XXV, del Artículo 42-C, de la Ley de la Juventud del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y III, IV, V y VI del Artículo 64, de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paralestatal del Estado de Quintana Roo.

A través del presente, me permito designar al M.A.P. Juan Escalona Hernández, Jefe de Departamento de Planeación, adscrito a la Dirección Administrativa del Instituto Quintanarroense de la Juventud, para que funja como Enlace entre esta entidad y la Secretaría de la Contraloría del Estado, quien tendrá la responsabilidad de coordinar los trabajos de elaboración y/o actualización de los Manuales Administrativos del Instituto (Organización, Procedimientos, Trámites y Servicios), de acuerdo a los tiempos establecidos en el Programa de Trabajo y asimismo, para que presente los informes de avances hasta su culminación.

Handwritten marks and signatures on the right margin, including a large 'X' and other illegible marks.



Lic. Alma Delfina Alvarado Moo
Directora General del Instituto
Quintanarroense de la Juventud



Para lo anterior, pongo a su disposición los siguientes datos del servidor público designado:

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ASESORA	CONTACTO ELECTRÓNICO	TELÉFONO DE CONTACTO
MIGUEL JUAN ESCALONA HERNÁNDEZ	JEFE DE DEPARTAMENTO DE PLANEACION	DIRECCION ADMINISTRATIVA CALLE AVILA Obregon No. 407 A colonia Centro	correos institucionales miguelsca@injuv.gob.mx juanescalona@injuv.gob.mx miguelsca@injuv.gob.mx	997 977 1127 997 977 1127 336 54 4270

Siendo todo sobre el particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

[Handwritten signature]

Recibí
01/Dic/22
11:19HS
[Handwritten signature]

[Vertical handwritten marks]

AGENCIADOR

